



**PLAN MUNICIPAL
DE
DESARROLLO**

2020-2022

**SANTA MARIA
CHACHOAPAM**

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	16
1.1. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo	16
1.2. Principios de planeación.....	17
1.3. Marco de la planeación municipal	19
1.3.1. Marco Jurídico.....	19
1.3.2. Marco Normativo	24
1.3.3. Marco Metodológico	25
1.4. Historia del Municipio de Santa María Chachoapam	26
1.5. Valores	28
1.6. Misión.....	29
1.7. Visión	29
2. CONTEXTO MUNICIPAL.....	31
2.1. Delimitación y estructura territorial	31
2.1.1. Coordenadas geográficas (latitud y longitud).....	31
2.1.2. Superficie municipal.....	31
2.1.3. Colindancias (norte, este, sur y oeste).....	31
2.1.4. Región geopolítica a la que pertenece	32
2.2. Medio físico o entorno físico municipal	32
2.2.1. Orografía.....	32
2.2.2. Hidrografía	33
2.2.3. Clima	33
2.2.4. Edafología.....	34
2.2.4.1. Suelo	35
2.2.4.2. Uso de suelo.....	36
2.2.5. Principales ecosistemas	37
2.2.5.1. Flora.....	37
2.2.5.2. Fauna.....	38

2.3. Dinámica sociodemográfica.....	39
2.3.1. Población Total y por sexo	39
2.3.1.1. Población	39
2.3.1.2. Estructura quinquenal y por sexo	39
2.3.1.1. Población indígena.....	41
2.3.2. Tasas de crecimiento poblacional.....	41
2.3.3. Densidad migratoria	42
2.3.4. Total de hogares y viviendas particulares	42
2.3.5. Tamaño promedio de los hogares.....	42
2.3.6. Hogares con jefatura femenina.....	42
2.3.7. Grado promedio de escolaridad.....	43
2.3.8. Total de escuelas.....	43
2.3.9. Unidades medicas.....	43
2.4. Dinámica Económica	44
2.4.1. Población Económicamente Activa.....	44
2.4.2. Población ocupada por sectores económicos	45
2.4.3. Población ocupada por nivel de ingresos	46
3. ESTRATEGÍAS TRANSVERSALES.....	48
3.1. Diagnóstico.....	48
3.2. Igualdad de género	48
3.2.1. Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	50
3.3. Asuntos indígenas	53
3.3.1. Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	54
3.4. Derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.....	57
3.4.1. Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	58
4. EJE I: SANTA MARIA CHACHOAPAM INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.....	63
4.1. Diagnóstico.....	63

4.1.1. Índice de pobreza.....	63
4.1.2. Dimensiones de la pobreza.....	63
4.2. Dinámica demográfica.....	65
4.2.1. Situación actual.....	65
4.2.2. Población.....	66
4.2.3. Tasa de crecimiento poblacional.....	67
4.2.4. Natalidad y mortalidad.....	67
4.2.5. Situación conyugal.....	69
4.2.6. Tipos de jefaturas de hogar en las viviendas.....	70
4.2.7. Inclusión económica.....	71
4.2.8. Identificación y análisis de los problemas del Municipio.....	71
4.2.9. Objetivos estrategias y líneas de acción.....	72
4.3. Vivienda.....	73
4.3.1. Situación actual.....	73
4.3.2. Total de viviendas.....	73
4.3.3. Carencias por calidad y espacios de vivienda.....	73
4.3.4. Carencias por servicios básicos en la vivienda.....	74
4.3.5. Infraestructura social.....	75
4.3.6. Identificación y análisis de los problemas en el Municipio.....	77
4.3.7. Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	78
4.4. Salud y seguridad social.....	79
4.4.1. Situación actual.....	79
4.4.2. Infraestructura social.....	79
4.4.3. Personas con acceso a seguridad social.....	80
4.4.4. Enfermedades.....	81
4.4.5. Programas de prevención.....	82
4.4.6. Esperanza de vida.....	83
4.4.7. Acceso a la alimentación.....	83

4.4.8. Identificación y análisis de los problemas en el Municipio	84
4.4.9. Objetivos, estrategias y Líneas de acción.....	85
4.5. Educación.....	86
4.5.1. Infraestructura escolar	86
4.5.2. Identificación y análisis de los problemas en el Municipio	87
4.5.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción	87
4.5.4. Asistencia escolar	87
4.5.5. Niveles de escolaridad.....	88
4.5.6. Rezago Educativo.....	89
4.5.7. Población alfabeto y analfabeto	89
4.5.8. Identificación y análisis de los problemas en el Municipio	90
4.5.9. Objetivos, estrategias y líneas de acción	91
4.6. Cultura.....	91
4.6.1. Fiestas.....	92
4.6.2. Costumbres y Tradiciones	93
4.6.3. Religión	93
4.6.4. Lengua	94
4.6.5. Gastronomía	94
4.6.6. Artesanías	94
4.6.7. Vestimenta.....	95
4.6.8. Música	95
4.7. Deportes	95
4.7.1. Situación actual	96
4.7.2. Infraestructura deportiva	96
4.7.3. Promoción del deporte.....	96
4.7.4. Identificación y análisis de los problemas en el Municipio	96
4.7.5. Objetivos, estrategias y líneas de acción	97
4.8. Migración	97

4.9. Grupos vulnerables.....	98
4.9.1. Situación actual	99
4.9.2. Identificación y análisis de los problemas en el municipio	99
4.9.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción	100
5. EJE II: SANTA MARÍA CHACHOAPAM MODERNO Y TRANSPARENTE.....	102
5.1. Diagnóstico.....	102
5.2. Objetivo estratégico del eje	102
5.3. Desarrollo Institucional	103
5.3.1. Formas de elección	103
5.3.2. Regionalización política	103
5.3.3. Motivo de cambio.....	104
5.3.4. Organización Municipal	104
5.3.4.1. Organigrama	104
5.3.4.2. Funciones de los Integrantes del Ayuntamiento	105
5.3.5. Identificación y análisis de los problemas en el municipio	105
5.3.6. Objetivos, estrategias y líneas de acción	105
5.4. Coordinación y Gestión Municipal	106
5.4.1. Organizaciones sociales.....	106
5.4.1.1. Comité de padres de familia del preescolar	106
5.4.1.2. Comité de padres de familia de la escuela primaria	106
5.4.1.3. Comité de salud	106
5.4.1.4. Comité del agua potable	107
5.4.2. Presencia Institucional.....	107
5.4.3. Identificación y análisis de los problemas en el Municipio	107
5.4.4. Objetivos, estrategias y líneas acción.....	108
5.5. Finanzas Públicas Municipales	108
5.5.1. Ingresos.....	109
5.5.1.1. Ingresos propios 2020.....	109

5.5.1.2. Ingresos por Transferencias	109
5.5.2. Egresos	109
5.5.3. Patrimonio	109
5.5.3.1. Bienes muebles y bienes inmuebles	109
5.5.4. Deuda pública.....	110
5.5.5. Identificación y análisis de los problemas en el municipio	110
5.5.6. Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	111
5.6. Transparencia y rendición de cuentas	111
5.6.1. Identificación y análisis de los problemas en el municipio	112
5.6.2. Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	112
5.7. Buenas prácticas de gobierno municipal.....	113
5.7.1. Integración del consejo de desarrollo municipal	113
5.7.2. Talleres	113
5.7.3. Participación Ciudadana	113
5.8. Municipio digital	113
6. EJE III: SANTA MARÍA CHACHOAPAM SEGURO	115
6.1. Diagnóstico.....	115
6.2. Objetivo estratégico del eje	115
6.3. Seguridad pública municipal.....	115
6.3.1. Funciones.....	116
6.3.2. Integración del cuerpo policiaco	116
6.3.3. Seguridad en el municipio	116
6.3.4. Nombramiento	117
6.3.5. Equipamiento de la policía municipal	117
6.3.6. Identificación y análisis de los problemas en el municipio	118
6.3.7. Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	118
6.4. Procuración de Justicia.....	119
6.4.1. Sanciones comunitarias	119

6.5. Tenencia de la tierra	119
6.5.1. Conflictos agrarios.....	119
6.5.2. Identificación y análisis de los problemas en el municipio	120
6.5.3. Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	120
6.6. Prevención y protección de desastres.....	121
6.6.1. Protección civil.....	121
6.6.2. Identificación y análisis de los problemas en el municipio	121
6.6.3. Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	122
7. EJE IV: SANTA MARIA CHACHOAPAM PRODUCTIVO E INNOVADOR	124
7.1. Objetivo general	124
7.2. Diagnóstico.....	124
7.3. Empleo	125
7.3.1. Población económicamente activa	125
7.3.2. Población no económicamente activa	126
7.3.3. Población ocupada por nivel de ingresos	127
7.3.4. Identificación y análisis de los problemas en el municipio	128
7.3.5. Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	129
7.4. Actividades económicas	130
7.4.1. Sector primario	130
7.4.1.1. Agricultura	131
7.4.1.2. Ganadería.....	131
7.4.2. Sector secundario.....	132
7.4.3. Sector terciario.....	132
7.5. Turismo	133
7.5.1. Identificación y análisis de los problemas en el municipio	135
7.5.2. Objetivo, estrategias y línea de acción	135
7.6. Infraestructura productiva	136
7.6.1. Identificación y análisis de los problemas en el municipio	136

7.6.2. Objetivo, estrategias y línea de acción	137
7.7. Apoyos a los sectores productivos	137
7.8. Caminos y comunicaciones	138
7.8.1. Vías de comunicación.....	138
7.8.2. Comunicaciones y transportes.....	139
7.8.2.1. Telecomunicaciones	140
7.8.2.2. Transportes	140
7.9. Abasto y comercialización	141
7.9.1. Abastecimiento de productos	141
7.9.2. Comercialización de productos	141
7.9.3. Identificación y análisis de los problemas en el municipio	142
7.9.4. Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	142
7.10. Agua Potable.....	143
7.11. Alumbrado Público.....	143
7.12. Limpia.....	143
7.13. panteones	143
7.14. Calles y pavimentación.....	144
7.14.1. Identificación y análisis de los problemas en el municipio	144
7.14.2. Objetivo, estrategias y líneas de acción	145
8. EJE V: SANTA MARÍA CHACHOAPAM SUSTENTABLE.....	147
8.1. Objetivo general	147
8.2. Diagnóstico.....	147
8.3. Recursos naturales.....	147
8.3.1. Agua	147
8.3.2. Suelo	148
8.3.3. Deforestación.....	148
8.3.4. Casería	148
8.3.5. Identificación y análisis de los problemas en el municipio	148

8.3.6. Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	149
8.3.7. Manejo de residuos sólidos	150
8.3.8. Identificación y análisis de los problemas en el municipio	150
8.3.9. Objetivo, estrategias y líneas de acción.....	151
8.3.11. Conceptos de Desarrollo urbano.....	151
8.3.12. Zonificación del territorio municipal	152
8.3.13. Conceptos de Ordenamiento Territorial.....	152
8.3.10. Desarrollo urbano y ordenamiento territorial	151
9. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	153
9.1.PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN	154
10.METAS E INDICADORES.....	159
11.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	166
11.1. Matriz de consistencia	166
12.ANEXOS	189
12.1. Fuentes y evidencias de participación	189
12.1.1. Talleres participativos para obtener información de los ejes y políticas transversales	189
12.1.2. Presentación y aprobación del plan municipal ante el cabildo	190
13.ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.....	191
14.ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS 2020	198
15. ACTA DE APROBACIÓN DEL PMD POR EL CDMS.....	207
16.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	211

Índice de mapas

Mapa I: Colindancias.....	31
Mapa II: Orografía.....	32
Mapa III: Hidrografía	33
Mapa IV: Climas	34
Mapa V: Distribución de tipos de suelo	35
Mapa VI: Usos de suelo	36

Índice de tablas

Tabla 1: Tipos de cultivo	36
Tabla 2: Especies de flora en la comunidad	37
Tabla 3: Especies de fauna en la comunidad.....	38
Tabla 4: Edades quinquenales	40
Tabla 5: Crecimiento poblacional.....	41
Tabla 6: Crecimiento poblacional.....	43
Tabla 7: Población económicamente activa	44
Tabla 8: Población ocupada por sectores económicos	45
Tabla 9: Población ocupada por nivel de ingresos	46
Tabla 10: Población auto-adscripción	53
Tabla 11: Población de 3 años y más con habla indígena	53
Tabla 12: Indicadores insumo para el Índice de Rezago Social, Municipal, 2020.....	64
Tabla 13: Natalidad y mortalidad	68
Tabla 14: Situación conyugal	69
Tabla 15: Indicadores de carencia en las viviendas.....	74
Tabla 16: Servicios básicos en la vivienda.....	74
Tabla 17: Infraestructura Social	75
Tabla 18: Personas derecho habiente.....	80

Tabla 19: Enfermedades presentes en el Municipio.....	81
Tabla 20: Programa de prevención.....	82
Tabla 21: Acceso a la alimentación.....	84
Tabla 22: Asistencia escolar.....	88
Tabla 23: Fiestas.....	93
Tabla 24: Religión.....	94
Tabla 25: Migración.....	98
Tabla 26: Causas y consecuencias de la migración en el Municipio.....	99
Tabla 27: Reportes de delitos identificados.....	117
Tabla 28: Condición de actividad económica del municipio de Santa María Chachoápam.	125
Tabla 29: Tipos de cultivo.....	131
Tabla 30: Tipo de ganado.....	131
Tabla 31: Sector secundario.....	132
Tabla 32: Sector terciario.....	133
Tabla 33: Apoyo a los sectores productivos.....	138
Tabla 34: Medios de comunicaciones existentes en el municipio de Santa María Chachoápam....	139
Tabla 35: Transportes.....	141

Índice de graficas

Gráfica 1: Tipos de suelo.....	34
Gráfica 2: Edades quinquenales.....	40
Gráfica 3: Población indígena.....	41
Gráfica 4: Crecimiento poblacional.....	41
Gráfica 5: Total de hogares y viviendas particulares.....	42
Gráfica 6: Jefes/jefas de familia.....	43
Gráfica 7: Población económicamente activa.....	44
Gráfica 8: Población económicamente activa y población no económicamente activa.....	44

Gráfica 9: Población ocupada por sectores.....	45
Gráfica 10: Población ocupada por nivel de ingresos	46
Gráfica 11: Viviendas con jefatura.....	49
Gráfica 12: Lenguas indígenas	54
Gráfica 13: Población de niñas, niños y adolescentes	58
Gráfica 14: Indicadores para el Índice de Rezago Social de Santa María Chachoápam.....	65
Gráfica 15: Dinámica Demográfica.....	66
Gráfica 16: Población total.....	66
Gráfica 17: Crecimiento poblacional.....	67
Gráfica 18: Natalidad y mortalidad	68
Gráfica 19: Situación conyugal	70
Gráfica 20: Jefaturas de familia.....	70
Gráfica 21: Inclusión económica.....	71
Gráfica 22: Servicios básicos en la vivienda	75
Gráfica 23: Material en pisos.....	76
Gráfica 24: Material en techos.....	77
Gráfica 25: Material en paredes.....	77
Gráfica 26: Personas derecho habiente.....	81
Gráfica 27: Asistencia escolar	88
Gráfica 28: Niveles de escolaridad.....	89
Gráfica 29: Rezago educativo.....	89
Gráfica 30: Población alfabeta y analfabeta	90
Gráfica 31: Migración	98
Gráfica 32: Población económicamente activa	126
Gráfica 33: Población Económicamente inactiva.....	126

Índice de imágenes

Imagen 1: Infraestructura social	79
Imagen 2: Centro de salud	83
Imagen 3: Infraestructura escolar	86
Imagen 4: Escuela Primaria	86
Imagen 5: Iglesia	92
Imagen 6: Campo de Juego	95
Imagen 7: Cancha municipal	96
Imagen 8: Municipio	103
Imagen 9: Infraestructura de agua potable	107
Imagen 10: Página web del Municipio	113
Imagen 11: Actividades productivas	127
Imagen 12: Tierras del Municipio	130
Imagen 13: Tipo de ganado existente	131
Imagen 14: Tienda Diconsa	132
Imagen 15: Iglesia	134
Imagen 16: Gabinete telefónico	140
Imagen 17: Centro de computo	140
Imagen 18: Panteón Municipal	143
Imagen 19: Calles de Santa María Chachoapam	144

Índice de Fotografías

Fotografía 1: Investigación de gabinete	189
Fotografía 2: Recorrido de campo	189
Fotografía 3: Aplicación de encuestas y entrevistas	189
Fotografía 4: Presentación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo	190

Mensaje del Presidente

Es una responsabilidad, pero al mismo tiempo un honor presentar a la comunidad de Santa María Chachoapam como presidente municipal y el cumplimiento a las disposiciones de las leyes estatales, federales y nuestros usos y costumbres de nuestra comunidad que de ella emanan, y en conjunto con la participación de toda nuestra población se puede a bien realizar un diagnóstico comparativo de las necesidades que actualmente vive nuestra comunidad para el logro de un plan de desarrollo sostenible en relación a las problemáticas que se venían presentando sin darnos cuenta, y en base a ello poder realizar el plan municipal de desarrollo.

Cabe mencionar que es muy importante contar con un plan municipal sostenible para el crecimiento y erradicar la problemática de nuestras necesidades para avanzar en un crecimiento de la comunidad a largo plazo, tomando en cuenta los rezagos de la comunidad en sus diferentes sectores, lo cual facilita también la gestión de las autoridades en la búsqueda de apoyos que favorezcan el desarrollo integral de nuestro municipio.

El objetivo primordial es contar con un respaldo y un documento el cual nos oriente en las actividades y acciones enmarcadas en los proyectos que se encuentran enlistados en él, y con ello facilitar la oportunidad de obtener beneficios como: Recursos Humanos, Recursos Financieros, Recursos Materiales y Recursos Técnico, para llevar a cabo su ejecución y así proponer nuevas alternativas de solución.

Cada uno de los puntos contenidos en este documento es elaborado con el propósito de ejecutarlos en un corto, mediano y largo plazo por lo que es necesario la colaboración de todos nosotros y especialmente de los futuros integrantes representantes de nuestra comunidad, por lo que debemos hacer conciencia sobre la importancia de cumplir y aportar ideas u observaciones con lo establecido en el presente documento, para así poder lograr el mejoramiento y bienestar de nuestra comunidad.

Para la elaboración de cada punto aquí mencionado el consejo se apoyó de los recursos disponibles a su alcance con los que contamos en nuestra comunidad, integrándose a los lineamientos de los programas del gobierno del estado que proporciono las bases fundamentales para la elaboración de este plan municipal de desarrollo, cabe mencionar que por la situación de la pandemia no fue posible elaborar los talleres correspondientes con los ciudadanos, ya que son de gran importancia para tener más información sobre las necesidades que hay en nuestra población, lo cual agradecemos su entendimiento hacia este plan municipal de desarrollo que se hizo lo más cercano a nuestras necesidades.

Agradecemos el apoyo a CG-COPLADE y al Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula para la elaboración de este plan.

C. Martín Espinosa Montesinos

Presidente municipal constitucional de Santa María Chachoapam

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas con las necesidades básicas de la comunidad, como son, las de responsabilidad directa entre otras, tales como servicios públicos (agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales); alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; panteones; seguridad pública, etc.

Con la planeación se identifica y se diagnostican las problemáticas existentes así como la situación en la que se encuentran, en base a ellas se planean los objetivos, estrategias y líneas de acción de los cuales se parte para la ejecución de programas que permitan solucionar los problemas detectados, esto con el fin de poder generar un desarrollo y crecimiento dentro del municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Chachoapam tiene como objetivo atender las necesidades que en ella se presenten, con esto se pretende que se impulse el desarrollo social de la comunidad, así como aprender a usar de manera adecuada y racional los recursos naturales que en esta se encuentre, mantener la integración de las y los ciudadanos para promover la igualdad de genero, velar por los derechos de las y los niños, adolescentes y demás personas de la comunidad, siempre tomando en cuenta que se quiere dentro de la comunidad un desarrollo sostenible y también sustentable que permita un ambiente de paz y solidaridad como hasta ahora se ha hecho, porque nuestro bien común es no dejar a nadie atrás.

El proceso de elaboración fue realizar un diagnóstico de la dimensión social, económica, política, cultural y ambiental del municipio para poder detectar los problemas y la realidad que se enfrenta, por medio de entrevistas a algunas personas de la población, las cuales permitieron detectar de manera directa las necesidades existentes. A partir del diagnóstico fue posible formular programas y proyectos que permitan solucionar los problemas detectados, tomando en cuenta los recursos financieros disponibles para su ejecución y la priorización de estos de acuerdo al grado de impacto en el desarrollo y bienestar de los habitantes del municipio.

Este Plan Municipal de Desarrollo se basa en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 con la finalidad de encaminarse en la búsqueda de un desarrollo en conjunto integrándose con los siguientes ejes:

- Santa María Chachoapam Incluyente y con Desarrollo Social
- Santa María Chachoapam Moderno y Transparente

- Santa María Chachoapam Seguro
- Santa María Chachoapam Productivo e Innovador
- Santa María Chachoapam Sustentable

Cada eje contiene un diagnóstico específico a través del cual se identifican las problemáticas reales de la comunidad por medio del trabajo en conjunto entre la población y la autoridad municipal. Así también cuenta con un apartado de ejes transversales, donde se muestran problemas relacionados a los temas que marcan estos.

1.2. Principios de planeación

Principio de igualdad de oportunidades

Una temática presente en la agenda nacional e internacional que busca activamente cerrar la brecha de desigualdad que subsiste entre mujeres y hombres, así como prevenir y combatir la violencia hacia las mujeres. Para el municipio de Santa María Chachoapam, es de particular importancia en virtud a que se incluya al listado de municipios de Oaxaca con aleta de género.

A través de este enfoque transversal se promoverá en las políticas públicas y programas el principio constitucional que establece que mujeres y hombres son iguales ante la ley y por tanto el reconocimiento por sociedad y gobierno de que todas las personas, sin distinción de género, tienen los mismos derechos y deberes frente a Estado y la sociedad.

Principio de sustentabilidad

H. Daly en 1973 afirmaba que las condiciones de sustentabilidad son aquellas que aseguran la existencia de la raza humana por un periodo lo más prolongado posible, que estas condiciones pueden alcanzarse mediante un crecimiento poblacional cero y un estado fijo de la economía o crecimiento económico cero.

La sustentabilidad es función de las características naturales del sistema y de las presiones e intervenciones que sobre el se ejercen, dándole énfasis a la resiliencia del sistema y reconociendo la artificialización irreversible de los sistemas naturales como consecuencia de las intervenciones del hombre a lo largo de la historia.

Principio de Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia es la actuación pública que deja ver claramente la realidad de los hechos, siendo un instrumento fiable para la rendición de cuentas. Por tanto, exige profesionalidad a los gestores en la gestión y es un síntoma de economías avanzadas, donde juega un papel fundamental la prevención de “la corrupción” entendida como “el abuso de poder de la función pública” siendo un obstáculo de

desarrollo económico a todos los países desarrollados o en transición. Por tanto, la transparencia se entiende como el flujo efectivo de información, o simplemente el proceso en el que la información es elaborada de forma segura, comprensible y oportuna.

(Hood & Heald, 2006) y engloba la realización de acciones que deben ayudar a los usuarios a evaluar la capacidad de la entidad para cumplir con sus compromisos de sostenibilidad

Principio de factibilidad

Según Varela, “se entiende por Factibilidad las posibilidades que tiene de lograrse un determinado proyecto”. El estudio de factibilidad es el análisis que realiza una empresa para determinar si el negocio que se propone será bueno o malo, y cuáles serán las estrategias que se deben desarrollar para que sea exitoso.

Principio de Unidad

Todos los planes que se elaboren en la organización deben responder a un plan general único, para lo cual es preciso garantizar su coordinación e integración. Los planes de las diferentes áreas funcionales de la entidad deben coordinarse de tal manera que en un mismo plan puedan encontrarse todas las normas de acción aplicables. Lo anterior evidencia la necesidad de que todas las áreas participen activamente en la elaboración de los planes, de forma que se conjuguen todos los propósitos e intereses, en un único documento que recoja las metas de la organización de manera integral. Por otra parte, es una manera de garantizar la implicación y el compromiso emocional de todos los empleados con las metas de la organización.

Principio de objetividad

Es la referencia al objeto, en oposición a lo que es meramente subjetivo. En la distinción objetividad-subjetividad se entiende que, con la objetividad, se juzga de las cosas según propiedades que realmente les pertenecen y, con la subjetividad, se juzga de las cosas desde el modo como éstas nos afectan. En contextos generales de teoría del conocimiento, la objetividad se refiere sobre todo al hecho de disponer de razones comprobables y discutibles por todos, en las que se apoya una creencia que se considera verdadera; en filosofía de la ciencia, la objetividad es, junto con la racionalidad y el carácter metódico, una de las principales características de la ciencia o del conocimiento científico.

Según Kant es el fruto de un acto trascendental de objetivación, lo que también conecta con la concepción de la objetividad como intersubjetividad.

Principio de cuantificación

Según la UAM la cuantificación implica la abstracción de todo lo específico al objeto y su homogeneización en cualidades equiparables con las de otros objetos para así ser reducida la propiedad a números, ser contadas las propiedades.

La cuantificación, como asignación de números y operaciones con números está en el fondo de la medición y en esta medida la decisión de la medición se encuentra sujeta a las mismas consideraciones que la cuantificación, con el añadido que la decisión del tipo de medición no depende fundamentalmente del concepto a medir sino del nivel de abstracción conveniente.

1.3. Marco de la planeación municipal

1.3.1. Marco Jurídico

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115.- Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.

Ley de planeación

Artículo 33.- Los planes y programas, una vez aprobados, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal y para las Administraciones Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 34.- Mediante el ejercicio de las respectivas competencias que les confiere la ley, el Ejecutivo del Estado y los Presidentes Municipales inducirán las acciones de los particulares, y en general, del conjunto de la población, a fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos y prioridades de los planes y programas.

Fracción II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

Fracción III.- Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 20.- Constituyen el patrimonio del Estado los bienes señalados en la Ley Reglamentaria. El Estado tiene el derecho de constituir la propiedad privada, la cual sólo podrá ser expropiada por causa de utilidad pública y mediante indemnización. En el territorio del Estado, éste tiene la facultad de regular el aprovechamiento de los recursos naturales susceptibles de apropiación, para procurar una distribución equitativa de la riqueza pública y para asegurar la conservación del equilibrio ecológico y la protección del ambiente, dictando las medidas necesarias para impulsar el desarrollo sostenible de la economía y la sociedad.

Artículo 113.- El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

Fracción IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a).- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b).- Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c).- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.
- d).- Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.
- e).- Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- f).- Otorgar licencias y permisos para construcciones.
- g).- Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.
- h).- Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.
- i).- Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1.- La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Fracción IV.- Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 63.- Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64.- Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, y contendrán como mínimo: un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio; los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción; un plan anual y/o plurianual de inversión, de acuerdo a lo términos de los Concejos de Desarrollo Social Municipal; las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos obtenidos y la identificación de los responsables institucionales y arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.

Artículo 66.- El COPLADE, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría apoyarán a los ayuntamientos, en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

Artículo 49 BIS.- La Consejería Jurídica prevista en el artículo 98 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará a cargo del Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, quien dependerá directamente del Ejecutivo Estatal y quien ejerce la representación jurídica del Estado, del Titular del Poder Ejecutivo y de la Gubernatura, así como otorgar el apoyo técnico jurídico en forma permanente y directa al Gobernador del Estado.

Fracción XIII.- Administrar el Archivo Histórico del Gobierno del Estado y el Archivo General de Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Normar y asesorar a Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo en la organización, control, registro y salvaguarda de sus archivos y a todos los poderes, órganos, municipios y demás instituciones del Estado, en la organización, control, registro y salvaguarda de sus archivos históricos en coordinación con el Consejo Estatal de Archivos;

Ley de Responsabilidad de los servicios Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca

Artículo 56.- Los servidores públicos y las personas a que se refiere el artículo 2 de esta Ley, serán sujetos de responsabilidad administrativa disciplinaria y/o resarcitoria, cuando incumplan las obligaciones a que se refiere el artículo 56 de este ordenamiento y/o incurran en lo establecido en el artículo 82 de esta Ley. Los procedimientos que se señalan en el párrafo anterior podrán substanciarse en una sola pieza de autos, de manera individual o colectiva, a consideración de la Contraloría, de la Auditoría o de los Órganos de Control Interno competentes. La Contraloría difundirá y verificará el cumplimiento del Código de Ética de la Función Pública, el cual establece las reglas claras respecto de la actuación de los servidores públicos y los particulares, a que se refiere el artículo 2 de esta Ley, a fin de que impere invariablemente una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño en situaciones específicas que se les presenten, propiciando así una plena vocación en el servicio público en beneficio de la colectividad. Lo mismo harán, en el ámbito de sus respectivas competencias, la Auditoría y los Órganos de Control Interno.

Fracción II.- Amonestación privada o pública, hecha en resolución sobre las consecuencias de la infracción cometida, excitando a la enmienda y previniendo la imposición de una sanción mayor en caso de incurrir en nueva infracción

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento: formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes y administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano y los mecanismos necesarios para la conducción del mismo.

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad mas uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos: (Reforma según Decreto No. 1184 PPOE Extra de 09-04-12)

Fracción XL.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

IV.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de

desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

XIII. - Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación

1.3.2. Marco Normativo

La planeación de una nación debe de estar coordinada en los tres niveles de gobierno para lograr un objetivo general, por lo cual debe de haber una congruencia en lo que planea el Gobierno Federal, el Estatal y el Municipal, para que así, se siga un mismo curso hacia un desarrollo integral. En la planeación municipal existen diversos documentos rectores base, que sirven de guía para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo, los cuales son los siguientes:

Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.

Es el documento actual en el que el Gobierno de México articula los objetivos y estrategias para atender los problemas prioritarios e impulsar el desarrollo nacional. El Plan está conformado por tres ejes generales que permiten agrupar las problemáticas específicas cuya atención será prioritaria en los próximos seis años:

- Justicia y el Estado de derecho
- Bienestar
- Desarrollo económico

Contiene tres ejes transversales que se refieren a los problemas públicos comunes a los ejes generales y cuya atención será prioritaria en todas las políticas públicas de la administración:

- Igualdad de género, no discriminación e inclusión
- Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública
- Territorio y desarrollo sostenible

Los ejes con los que trabajará el gobernador del Estado de Oaxaca para lograr un desarrollo del bienestar social en la misma población y que deberán estar alineados con los ejes del PND son:

- Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social
- Oaxaca Moderno y Transparente
- Oaxaca Seguro
- Oaxaca Productivo e Innovador

- Oaxaca Sustentable

El gobierno estatal de igual forma considera ejes transversales, que representan casos de mayor vulnerabilidad y preocupación para el estado, que son:

- Igualdad de Género
- Asuntos Indígenas
- Derechos de las niñas, niños y adolescentes

1.3.3. Marco Metodológico

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Chachoapam se realizaron diversas investigaciones documentales y de campo, con el fin de obtener la información necesaria para poder identificar los problemas y necesidades existentes, las actividades realizadas fueron:

Elaboración de un plan y cronograma de trabajo.

Investigación y análisis de la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (CG-COPLADE).

- Investigación y análisis de la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Análisis del Plan Municipal de Desarrollo de Santa María Chachoapam 2014-2016.
- Integración de información estadística y geográfica de diferentes fuentes de información, principalmente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
- Investigación de campo mediante entrevistas con los integrantes del ayuntamiento y las personas de la comunidad.

Este Plan Municipal de Desarrollo se integra por una serie de información verídica proveniente de fuentes confiables tales como los datos estadísticos del Censo de Población y Vivienda 2020 y la Encuesta Intercensal 2015 realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social (CONEVAL), el Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal (SISPLADE), la Coordinación General del Comité, Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca (COPLADE), y el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

Para la identificación de las problemáticas que se enfrentan en el municipio de Santa María Chachoapam se empleó la Metodología del Marco Lógico (MML), que consistió en la elaboración de un Árbol de Problemas y un Árbol de Objetivos, con lo cual se lograron identificar a los actores

involucrados y posteriormente proceder a la elaboración de los objetivos, estrategias y líneas de acción con los cuales se les dará solución a las problemáticas identificadas. Cabe resaltar que para la elaboración de objetivos se tomó en cuenta la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Cabe mencionar que, debido a la pandemia que se está viviendo actualmente no se pudieron hacer los talleres participativos, sin embargo con ayuda de encuestas y recorridos en la comunidad pudimos recabar toda la información posible para llevar a cabo la elaboración del plan municipal, así como para la identificación de las problemáticas.

1.4. Historia del Municipio de Santa María Chachoapam

Este municipio cuenta con dos nombres, el primero corresponde a un santo patrón que identifica a las comunidades, Santa María es la patrona de la comunidad. Chachoapam es una composición de palabras que provienen de la lengua mixteca, la palabra original de Chachoapam es "Chalchiuhapan" y su significado es "Sobre el río de las aguas de esmeralda".

Se cree que el pueblo tuvo sus primeros orígenes por el año 1700, se menciona que en un inicio la comunidad estuvo asentada en la parte alta del cerro principal Yucu-n-Dahui, ("Cerro de la neblina") y como una prueba de ello aún se pueden observar los vestigios del primer templo en estos lugares; posteriormente, la población cambió su asentamiento original al establecerse en las partes intermedias de este mismo cerro, en donde actualmente se localizan las ruinas que fueron descubiertas y que dan señales de su existencia en ese tiempo.

En un último período, la comunidad se estableció en las partes bajas del mismo cerro y es en donde actualmente se encuentra; se menciona que estos lugares en un principio eran una especie de lago natural, pero con el paso del tiempo poco a poco se fueron adaptando; todo ello no tiene un sustento verídico ya que en tiempos de transición la comunidad perdió mucha información y documentos de importancia y de gran valor cultural que tenía guardada en archivos, desapareció y con ello la historia de la comunidad.

Sin embargo se tienen que en 1885 se construyó el edificio del Municipio y el portal como hoy lo conocemos, por parte de constructores de la comunidad de Yanhuitlán. Es de destacar que antes de terminar el siglo XIX, por iniciativa del entonces presidente municipal el ciudadano Mariano Guadalupe Cruz, se trazaron las calles del pueblo, tomando como base las dimensiones del atrio de la iglesia, línea a partir de la cual posteriormente todos los vecinos alinearon sus casas para permitir así la formación de las calles. Según algunas versiones, se cuenta la historia de que hubo oposición por parte de algunos vecinos, motivo por el cual la calle Porfirio Díaz quedó inconclusa, incluso hasta nuestros días.

Se menciona que la comunidad vivió tiempos difíciles tanto por causas naturales, como acciones propias de la Revolución Mexicana. Dentro del movimiento surgió un personaje muy importante de la comunidad, fue el coronel Pedro Bolaños, militar que alcanzó este grado en el ejército Zapatista gracias a su desempeño dentro del mismo. El murió durante una escaramuza en el cerro del Jazmín por los límites del municipio de Yanhuitlan. Todas las circunstancias trágicas producidas en este período provocaron que se rebasen los límites del Panteón de aquel entonces, por lo que más o menos por 1919 se vieron en la necesidad de asignar otro tanto de terreno al panteón, dando nacimiento a lo que en el recuerdo se conoce como el “Panteón Nuevo”.

Fue a partir de 1925 que la comunidad se fue organizando administrativamente, tratando de poner orden a sus cosas, ya que como se menciona, anteriormente mucha información fue extraviada y no dan una razón sustentada.

En 1932 llegó a Chachoápam la primera misión cultural, enseñando diversos oficios y ampliando la instrucción primaria que en ese tiempo solo era de cuatro grados. La misión enseñó una gran cantidad de oficios, entre ellos carpintería, curtiduría, albañilería, tejidos, teatro y música. Como parte de este proceso en ese año se edificó la escuela primaria “Amado Nervo”, la cual quedó muy elegante. Sin embargo, la rapidez con que fue construida hizo que la misma quedara muy frágil (duró solo 28 años).

En 1934 siendo presidente municipal el ciudadano Matías Ramírez, el dio aviso al gobierno, que en el cerro Yucu-n-Dahui, existían vestigios arqueológicos, y el Patrimonio Nacional envió al Profesor Antonio Caso, para que llevara a cabo la exploración del lugar. Se delimitó la zona arqueológica y se desenterró el “Pasajuego”, la “Casita de Vigas”, y quedó al descubierto el emplazamiento del Dios del Agua, así como exhumó los restos de dos personajes que se sugiere ser los gobernantes del lugar.

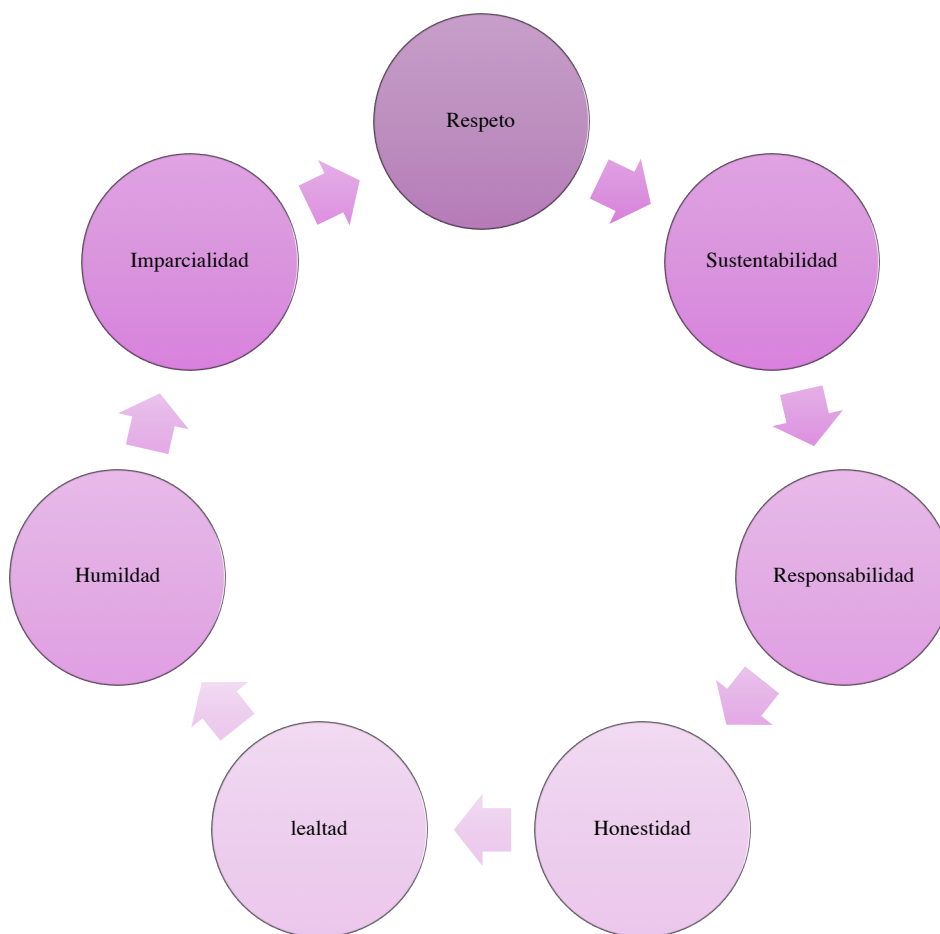
Hacia 1960, siendo presidente el profesor Sabas Maldonado Reyes, se construyó la escuela primaria “Antonio Caso”. Se le dio este nombre en honor al ilustre profesor que descubrió las ruinas prehispánicas del cerro Yucu-n-Dahui. La escuela se construyó esta vez con las nuevas tecnologías de aquellos tiempos, empleando varillas de acero y cemento armado. En este mismo año de 1960 se completó la educación primaria con seis grados, ya que antes solo llegaba a cinco.

En 1994 el Gobierno Federal construyó la súper carretera Oaxaca-Cuacnopalan, y en Chachoápam estuvo el banco de materiales pétreos, y en el mismo año se construyó el puente sobre el camino de la peña en el río grande siendo presidente municipal el ciudadano Pedro Gómez Salazar. En 1995 se construyó el “Jardín de niños”, y al siguiente año comenzó a funcionar la educación preescolar. En 1999 hubo dos terremotos que afectaron muchas viviendas y el gobierno del estado, dio ayuda para la reconstrucción.

En 2020 la pandemia del COVID-19 llegó a nuestro pueblo, y cómo en todas partes del mundo, los niños, niñas, jóvenes, adultos y ancianos de Santa María Chachoápam se tuvieron que cuidar mucho y tomar medidas precautorias que nos alejaron los unos de los otros. Sin embargo, trabajando desde sus casas se ha podido sobrellevar este acontecimiento, siendo parte este momento de la historia de la comunidad.

1.5. Valores

En este Plan Municipal de Desarrollo, los principios y valores fundamentales que sustentan los trabajos de este cabildo que comenzamos en esta Administración Municipal 2020-202.



Respeto. Nuestro equipo de trabajo actuará con respeto a la dignidad humana, y a nuestros recursos naturales, teniendo como base la armonía con la comunidad.

Sustentabilidad. El ser humano forma parte de la naturaleza, y se debe a ella. Bajo esta deducción nuestra administración trabajará, conservará y contribuirá en la recuperación y preservación de nuestros recursos naturales y medio ambiente.

Responsabilidad. Asumimos las consecuencias de nuestros actos y cumplimos con nuestros compromisos y obligaciones ante los ciudadanos de nuestra comunidad.

Honestidad. Actuaremos limpiamente, es lo mejor que podemos hacer como buenos ciudadanos y representantes de nuestro municipio sabiendo que tenemos una sociedad que valora la verdad, sin engaños ni trampas.

Lealtad. No traicionaremos la confianza que la ciudadanía nos otorgó y trabajaremos para un mejoramiento de nuestra comunidad.

Humildad. Siempre recordaremos que el poder se acaba, y el rencor perdura, no olvidando que volveremos a ser ciudadanos, pues ser los representantes de nuestra comunidad no nos hace diferentes.

Imparcialidad. No distinguimos, es lo mejor que podemos hacer con la ciudadanía y trabajaremos por el bien de todos y del mejoramiento como comunidad.

1.6. Misión

Somos una administración que estamos fomentando el crecimiento y contribuyendo en la recuperación de nuestros mantos acuíferos, en obras de retención de agua, debido a la disminución y escases que se presenta en nuestro Municipio. Al mismo tiempo trabajamos en el rastreo, alineamiento y despalme de caminos cosecheros con el objetivo de disminuir las necesidades de nuestros ciudadanos; Trabajando de una manera correcta, transparente, utilizando los recursos naturales de manera responsable, respetando los lineamientos de parcelas y colindancias vecinales.

1.7. Visión

Corto plazo(2021)

Ser un H. Ayuntamiento que Fortalezca la organización de nuestra comunidad permitiendo una disminución de las necesidades de nuestros cuidados y mejoramiento de su calidad de vida.

Mediano Plazo (2024)

Crear alternativas de mejoramiento para elevar el nivel de producción y productividad en el campo y en las distintas actividades económicas que permita el crecimiento sostenible del municipio.

Largo plazo (2030)

Ser un Municipio que contribuye a la aplicación y adopción de la agenda 2030 y los objetivos del desarrollo sostenible.

CONTEXTO MUNICIPAL



2. CONTEXTO MUNICIPAL

2.1. Delimitación y estructura territorial

2.1.1. Coordenadas geográficas (latitud y longitud)

El municipio de Santa María Chachoapam, se encuentra localizado al noroeste del estado de Oaxaca, en las siguientes coordenadas geográficas: 17°31'30.560" latitud norte y 97°17'00.618" longitud oeste, se encuentra a 2091 metros sobre el nivel del mar.

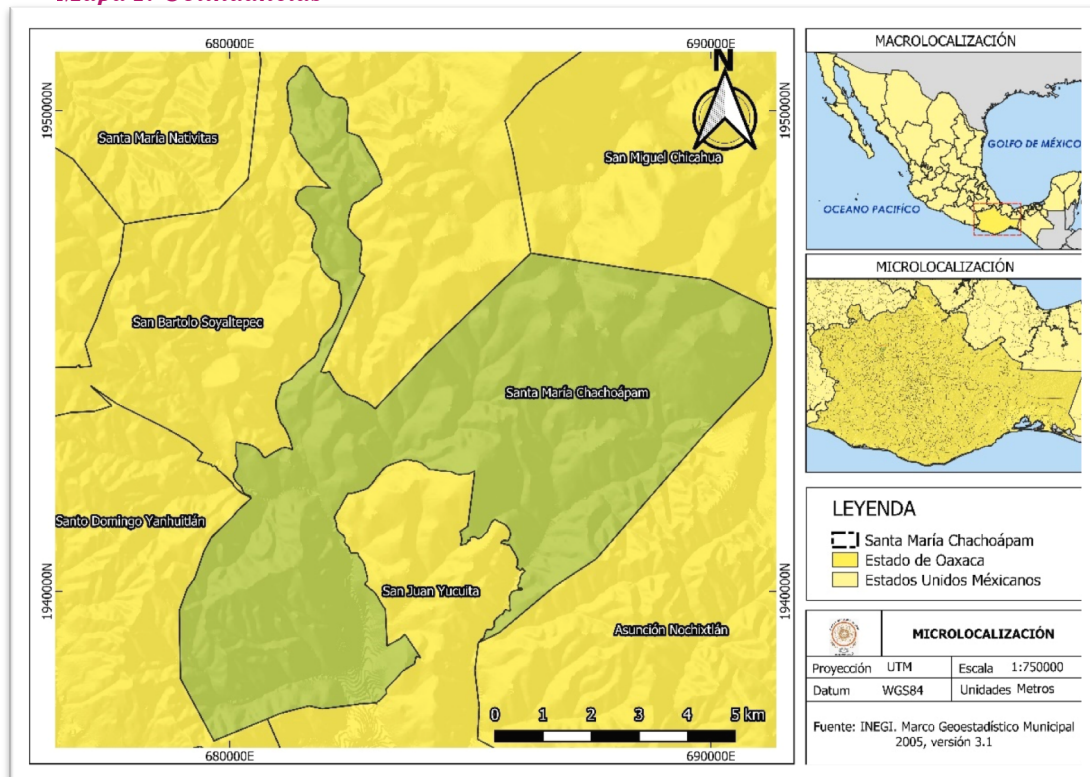
2.1.2. Superficie municipal

De acuerdo con datos de INEGI, el municipio de Santa María Chachoapam, cuenta con una superficie total de 66.805 km². Ocupa el 0.07% de la superficie del estado.

2.1.3. Colindancias (norte, este, sur y oeste)

El municipio de Santa María Chachoapam, limita Colinda al norte con el municipio de San Bartolo Soyaltepec; al este con los municipios de San Miguel Chichahua y Asunción Nochixtlán; al sur con los municipios de Asunción Nochixtlán, San Juan Yucuita, San Andrés Sinaxtla y Santo Domingo Yanhuitlán; al oeste con los municipios de Santo Domingo Yanhuitlán y San Bartolo Soyaltepec. (Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Santa María Chachoápam, Oaxaca).

Mapa I: Colindancias



2.1.4. Región geopolítica a la que pertenece

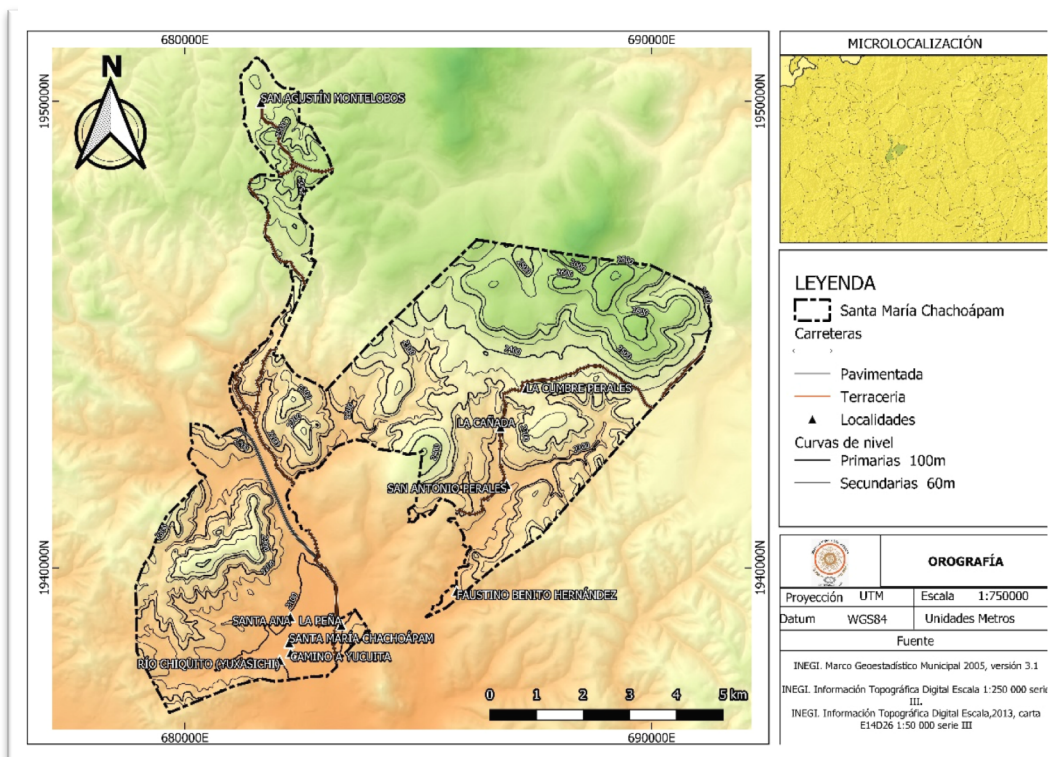
El municipio de Santa María Chachoapam es perteneciente al distrito de Asunción Nochixtlan conformando así, ser parte de los 32 municipios que lo integran, este se encuentra dentro de la región mixteca, en el estado de Oaxaca. (INEGI, 2020).

2.2. Medio físico o entorno físico municipal

2.2.1. Orografía

Santa María Chachoapam, se encuentra dentro de la provincia fisiográfica llamada sierra madre del sur, se caracteriza por ser una región de la subprovincia de la mixteca alta, las principales desviaciones montañosas son el cerro de Yucundahui y el cerro Prieto estas tienen altitudes desde los 2080 metros hasta los 2660 metros sobre el nivel del mar. Se encuentra la sierra baja compleja con cañadas en un 60% del territorio, sierra de cumbres tendidas un 36 % y el resto 4 % es valle de laderas tendidas con lomerío El municipio se ubica a 2,091 metros sobre el nivel del mar. (Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Santa María Chachoá pam, Oaxaca).

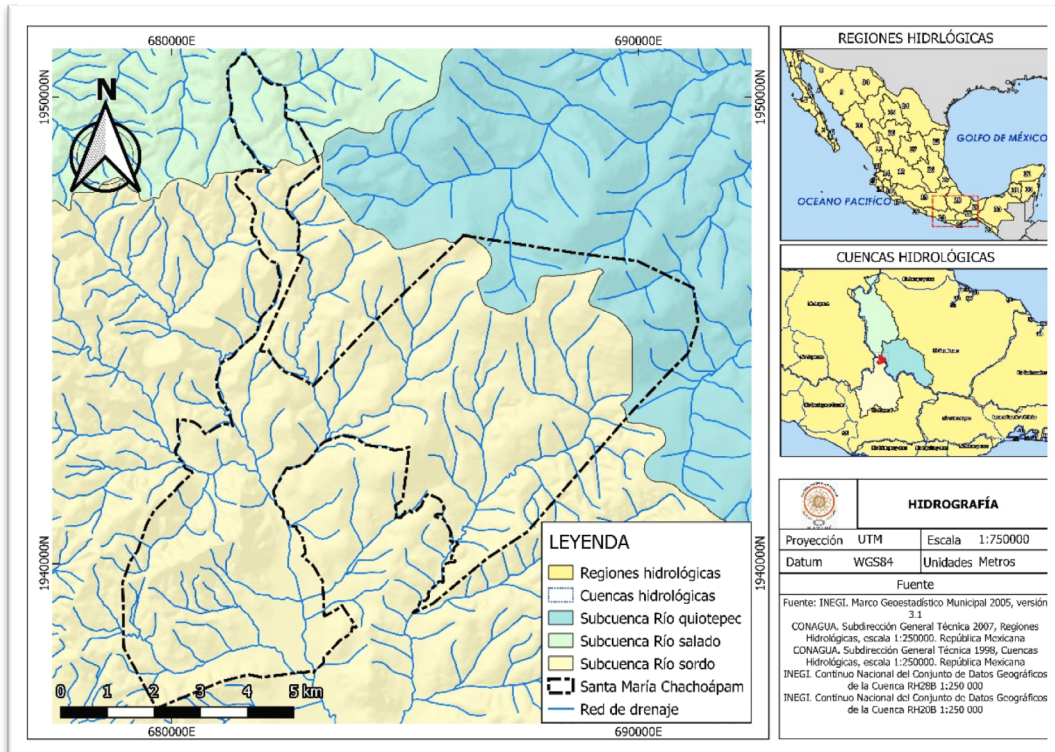
Mapa II: Orografía



2.2.2. Hidrografía

El municipio de Santa María Chachoapam está ubicado dentro de la región hidrológica costa chica-Río Verde en un 85.48 % y al Papaloapan un 14.52%, pertenece a la cuenca del río Atoyac en un 85.48%, y al río Papaloapan un 14.52%, en la subcuenca pertenece al río Sordo en un 85.48%, al río Quiotepec un 10.46% y al río Salado 4.06%. cuenta con tres corrientes de agua principales que son perennes: Chacoapan, Yutóto y Verde e intermitentes: El Salado, Grande y Yodonchi. (Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Santa María Chachoápam, Oaxaca).

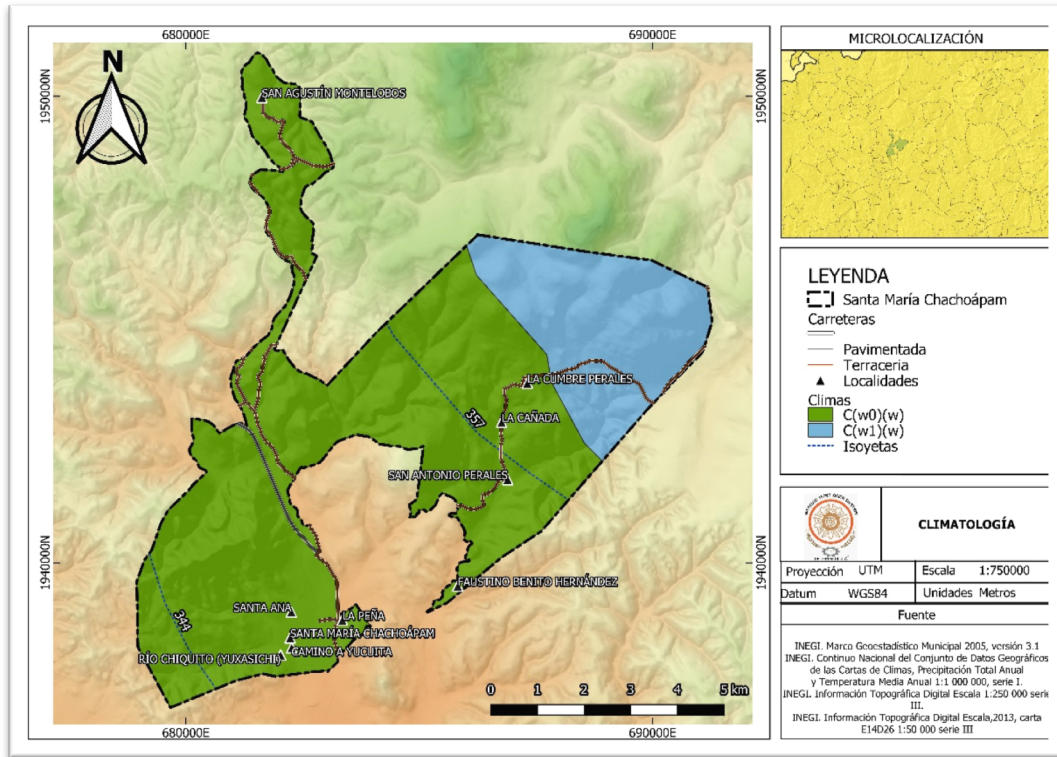
Mapa III: Hidrografía



2.2.3. Clima

Es templado subhúmedo con lluvias en verano con una temperatura media anual de 15.2°C. En Santa María Chachoapam, la temporada de lluvia es nublada, la temporada seca es parcialmente nublada y es cómodo durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 5 °C a 27 °C y rara vez baja a menos de 2 °C o sube a más de 30 °C. (Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Santa María Chachoápam, Oaxaca).

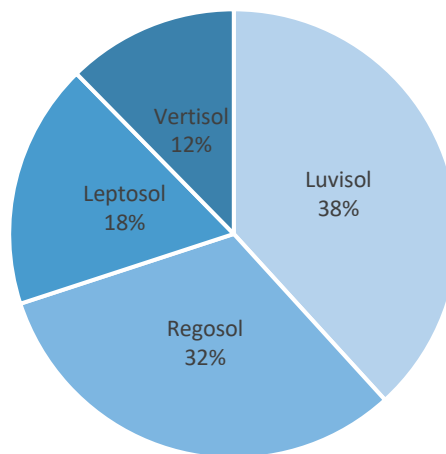
Mapa IV: Climas



2.2.4. Edafología

En el municipio de Santa María Chachoápam, cuenta con la siguiente edafología, teniendo en primer lugar el Leptosol en un 17.68%, el Luvisol presente en un 38.24%, el Regosol que está presente en un 31.73% y finalmente está el Vertisol presente en un 12.35. (Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Santa María Chachoápam, Oaxaca).

Gráfica 1: Tipos de suelo



2.2.4.1. Suelo

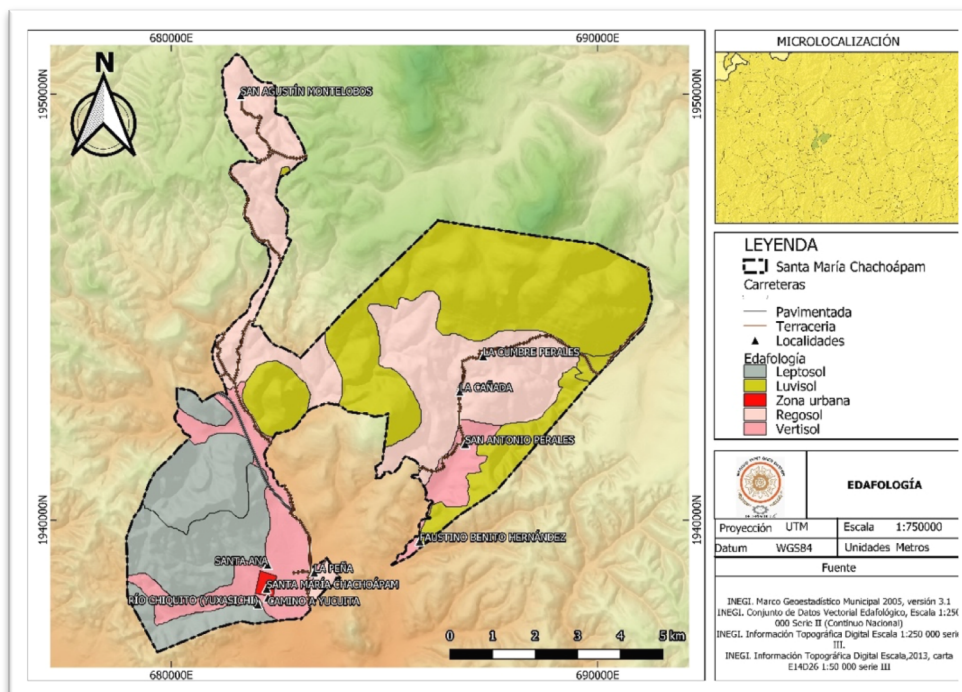
El tipo de suelo existente en el municipio de Santa María Chachoapam es de tipo Leptosol 17.68% se caracteriza por ser uno de los suelos más abundantes en el Estad, presentan un Horizonte Mólico entre 10 y 25 cm. de profundidad, de color oscuro debido a que contienen un buen porcentaje de materia orgánica (más del 1%), una Saturación de Bases (Ca, Mg, Na, K) de 50% ó más y una estructura granular o bloques subangulares.

También existe la presencia del suelo Luvisol en un 38.24%, este tipo de suelo suele desarrollarse en zonas llanas, o con suave pendiente, de climas en los que existen una estación seca y otra húmeda bien diferenciadas, tal como ocurre en las regiones mediterráneas más lluviosas.

Este presente en un 31.73% el suelo Regosol su característica de este tipo de suelo suelen ser muy jóvenes, generalmente resultado del depósito reciente de roca y arena acarreadas por el agua; de ahí que se encuentren sobre todo al pie de las sierras, donde son acumulados por los ríos que descienden de la montaña cargados de sedimentos.

Finalmente se encuentra el suelo tipo Vertisol este está presente en un 12.35%, y está caracterizado por ser, generalmente negro, en donde hay un alto contenido de minerales de arcilla expansiva, entre ellos muchas montmorillonitas, que forman profundas grietas en las estaciones secas, o en años secos. (Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Santa María Chachoápam, Oaxaca).

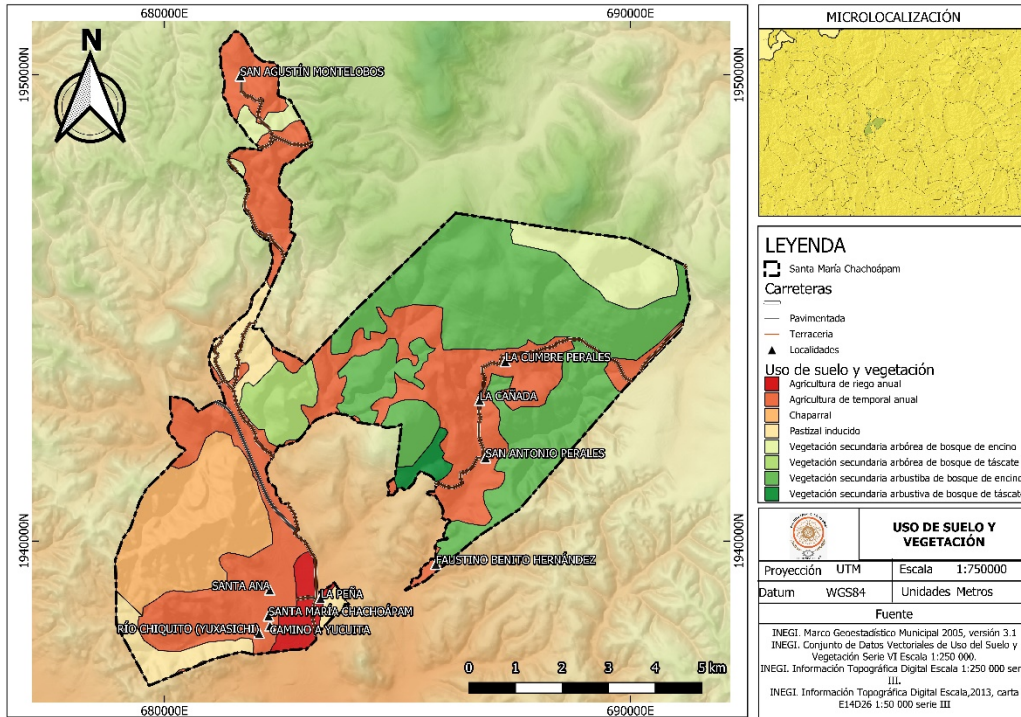
Mapa V: Distribución de tipos de suelo



2.2.4.2. Uso de suelo

El uso que se le da al suelo en el municipio de Santa María Chachoápam es de uso agrícola en un 40.13% y zona urbana un 0.82%, y el 59.05 es de uso forestal. (Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Santa María Chachoápam, Oaxaca).

Mapa VI: Usos de suelo



En la siguiente tabla se muestra los diferentes cultivos que se siembran en la comunidad, esto de acuerdo a la encuesta realizada al cabildo municipal.

Tabla 1: Tipos de cultivo

EL TIPO DE CULTIVO QUE SIEMBRAN EN LA COMUNIDAD	
Básicos (temporal)	Forrajes (riego)
Maíz (<i>Zea Mays</i>)	Avena (<i>Avena sativa</i>)
Trigo (<i>Triticum</i>)	Alfalfa (<i>Medicago sativa</i>)
Frijol (<i>Phaseolus vulgaris</i>)	Sorgo (<i>Sorghum</i>)

Fuente: Encuesta realizada al cabildo municipal 2020-2022

2.2.5. Principales ecosistemas

2.2.5.1. Flora

El tipo de vegetación que predomina en las partes bajas es pastizal inducido, en tanto que las partes intermedias y altas son enebros, Arbustos, en la parte del monte el Encino Blanco y Amarillo, cucharita, jarilla, nispero, chamizo, espino blanco, uña de gato, madroño, guaje, ocote, son mezcladas con especies dominantes como el pino y encino de baja calidad y no comercial, en su mayoría es utilizado como leña combustible. También en esta comunidad encontramos especies endémicas de flora: Maguey Papalome, Flor de novia, Bisnaga, Palo Azul (Cuatillo).

Tabla 2: Especies de flora en la comunidad

NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO
Encino blanco	<i>(Quercus subspathulata)</i>
Encino amarillo	<i>(Quercus liebmannii)</i>
Pino	<i>(Pinus)</i>
Enebro	<i>(Juniperus communis)</i>
Cucharita	<i>(Cochlearia officinalis)</i>
Jarilla	<i>(Larrea)</i>
Nispero	<i>(Eriobotrya japonica)</i>
Chamizo	<i>(Adenostoma fasciculatum)</i>
Espino blanco	<i>(Crataegus monogyna)</i>
Nopal	<i>(Opuntia ficus-indica)</i>
Uña de gato	<i>(Uncaria tomentosa)</i>
Madroño	<i>(Arbutus unedo)</i>
Guaje	<i>(Leucaena leucocephala)</i>
Ocote	<i>(Pinus montezumae)</i>
Álamo	<i>(Populus)</i>
San pablo	<i>(Melaleuca Alternifolia)</i>
Perales	<i>(Pyrus)</i>
Pericón	<i>(Tagetes lucida)</i>
Maguey pulquero	<i>(Agave salmiana)</i>
Zapote blanco	<i>(Casimiroa edulis)</i>
Capulín	<i>(Prunus salicifolia)</i>
	Especies endémicas
Maguey papalome	<i>(Agave cuprerata)</i>

Flor de novia	<i>(Gypsophila paniculata)</i>
Biznaga	<i>(Echinocactus platyacanthus)</i>
Palo azul (cuatillo)	<i>(Cyclolepis genistoides)</i>

Fuente: Datos recolectados durante la visita de campo

2.2.5.2. Fauna

La fauna que podemos encontrar en el municipio de Santa María Chachoápam variada dentro de ellos tenemos: Conejos, ardillas, comadreas, tlacuaches, zorros, coyotes y tejones, Víbora de cascabel, Lagartija, Jabalí, mapache, zorrillo, ratas de campo, liebre, sapo, murciélagos, gavián, tecolote, especies que tienen avistamientos recientemente como lo son los venados y los armadillos. También tenemos animales de traspatio como lo son: perro, gato, gallina, guajolote, burro, caballo, toro, chivo, borrego, cerdo, mula, pato, conejo, ganso, cotorro y perico.

Tabla 3: Especies de fauna en la comunidad

Animales de campo		Animales de traspatio	
Nombre común	Nombre científico	Nombre común	Nombre científico
Conejos	<i>(Oryctolagus cuniculus)</i>	Perros	<i>(Canis lupus familiaris)</i>
Ardillas	<i>(Sciurus vulgaris)</i>	Gatos	<i>(Felis catus)</i>
Comadreas	<i>(Mustela nivalis)</i>	Gallinas	<i>(Gallus gallus domesticus)</i>
Tlacuaches	<i>(Didelphimorphia)</i>	Guajolotes	<i>(Meleagris)</i>
Zorros	<i>(Vulpes vulpes)</i>	Burros	<i>(Equus asinus)</i>
Coyotes	<i>(Canis latrans)</i>	Caballos	<i>(Equus caballus)</i>
Tejones	<i>(Meles meles)</i>	Toros	<i>(Bos taurus)</i>
Víbora de cascabel	<i>(Crotalus durissus)</i>	Chivos	<i>(Capra aegagrus hircus)</i>
Lagartijas	<i>(Podarcis hispanica)</i>	Borrego	<i>(Ovis aries)</i>
Jabalí	<i>(Sus scrofa)</i>	Cerdos	<i>(Sus scrofa domesticus)</i>
Venado	<i>(Cervidae)</i>	Mula	<i>(Equus asinus × Equus caballus)</i>
Armadillos	<i>(Dasypodidae)</i>	Patos	<i>(Anas platyrhynchos domesticus)</i>
Mapaches	<i>(Procyon)</i>	Conejos	<i>(Oryctolagus cuniculus)</i>
Zorrillos	<i>(Mephitidae)</i>	Gansos	<i>(Anser anser)</i>
Ratas de campo	<i>(Rattus norvegicus)</i>	Cotorros	<i>(Myiopsitta monachus)</i>
Liebres	<i>(Lepus)</i>	Pericos	<i>(Melopsittacus undulatus)</i>

Sapos	(<i>Bufo</i>)
Murciélago	(<i>Chiroptera</i>)
Gavilán	(<i>Accipiter nisus</i>)
Tecolote	(<i>Strix occidentalis lucida</i>)

Fuente: Datos recolectados durante la visita al municipio.

2.3. Dinámica sociodemográfica

2.3.1. Población Total y por sexo

De acuerdo con los datos de INEGI 2020, el municipio de Santa María Chachoápam, cuenta con un total de 761 habitantes, de los cuales 367 son hombres y 394 son mujeres.

2.3.1.1. Población

La comunidad de Santa María Chachoápam tiene un total de 761 individuos con datos obtenidos de INEGI 2020.

2.3.1.2. Estructura quinquenal y por sexo

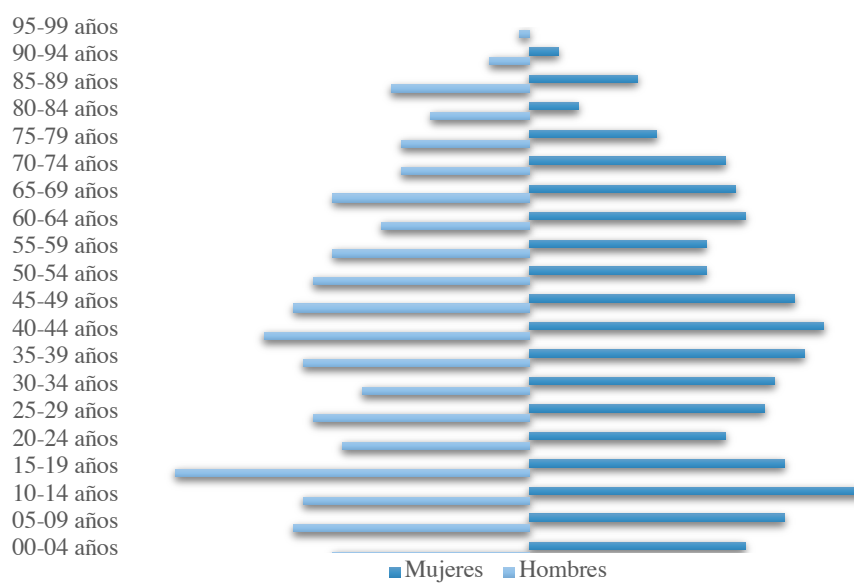
De acuerdo a los datos de INEGI 2020 tenemos una población total de 761 habitantes, lo que corresponde de 0 a 4 años con un total de 41 individuos, de los cuales 19 son hombres y 22 mujeres, de 5 a 9 años con un total de 50 individuos del cual 24 son hombres y 26 mujeres, de 6 a 11 años con un total de 63 individuos lo que corresponde 25 hombres y 38 mujeres, de 8 a 14 años con un total de 77 lo que corresponde 32 hombres y 45 mujeres, de 12 a 14 años tenemos un total de 33 individuos lo que corresponde 16 hombres y 17 mujeres, para 15 a 17 años tenemos un total de 41 individuos lo que corresponde a 24 hombres y 17 mujeres, de 18 a 24 años con un total de 60 individuos lo que corresponde a 31 hombres y 29 mujeres, por último de 60 años y más con un total de 186 lo que corresponde 90 hombres y 96 mujeres, con lo que podemos concluir que en su mayoría son más mujeres en el municipio de Santa María Chachoapam.

Tabla 4: Edades quinquenales

Grupo de edades quinquenales	Población Total	Hombres	Mujeres
00-04 años	42	20	22
05-09 años	50	24	26
10-14 años	57	23	34
15-19 años	62	36	26
20-24 años	39	19	20
25-29 años	46	22	24
30-34 años	42	17	25
35-39 años	51	23	28
40-44 años	57	27	30
45-49 años	51	24	27
50-54 años	40	22	18
55-59 años	38	20	18
60-64 años	37	15	22
65-69 años	41	20	21
70-74 años	33	13	20
75-79 años	26	13	13
80-84 años	15	10	5
85-89 años	25	14	11
90-94 años	7	4	3
95-99 años	2	1	1

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI 2020

Gráfica 2: Edades quinquenales

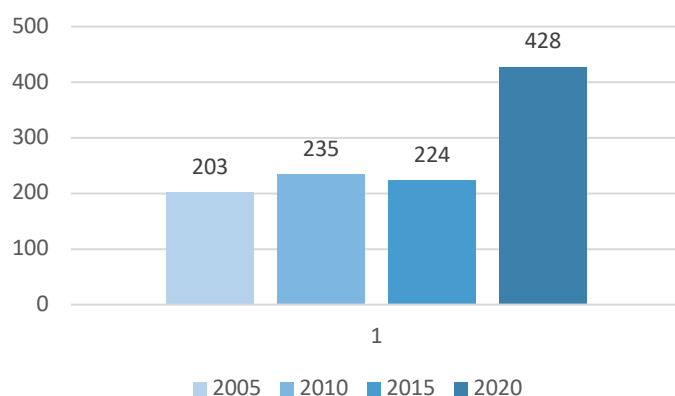


Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI 2020.

2.3.1.1. Población indígena

En la comunidad de Santa María Chachoápam en el año 2005 solo 8 personas, eran hablantes de la lengua indígena, en el 2010 solo 5 personas y en el 2015 la lengua indígena ha desaparecido, para el año 2020 solo 4 personas hablan la lengua indígena.

Gráfica 3: Población indígena



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI 2005, 2010, 2015 y 2020.

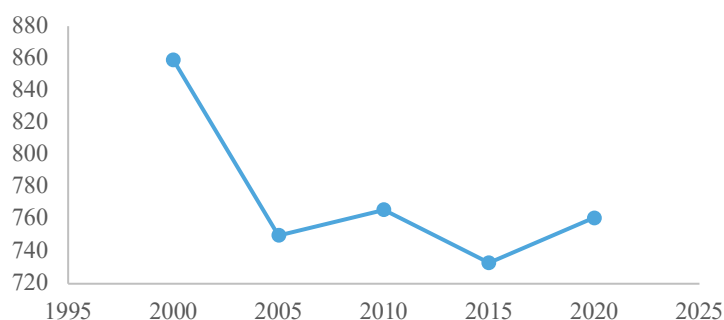
2.3.2. Tasas de crecimiento poblacional

De acuerdo a los datos obtenidos de INEGI el crecimiento población en la comunidad de Santa María Chachoápam, para el año 2000 contaba con un total de 859 habitantes, en el año de 2005 tenía un total de 750 habitantes, para el año 2010 contaba con un total de 766 habitantes, para el año 2015 contaba con un total de 733 habitantes y para el año 2020 con un total de 761 habitantes, por lo que podemos concluir que el crecimiento población varía dependiendo de los años, si observamos en el año 2000 contaba con más habitantes, pero a partir de ella ha disminuido para los años posteriores.

Tabla 5: Crecimiento poblacional

Crecimiento poblacional	
Año	Total de habitantes
2000	859
2005	750
2010	766
2015	733
2020	761

Gráfica 4: Crecimiento poblacional



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI 2015.

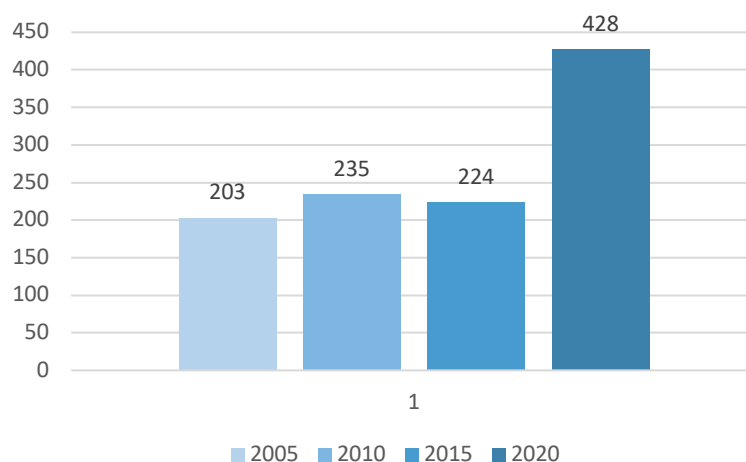
2.3.3. Densidad migratoria

La densidad migratoria de la comunidad de Santa María Chachoápam es de 0.5293, con datos de INEGI 2020.

2.3.4. Total de hogares y viviendas particulares

De acuerdo a los datos del INEGI en el año 2005 contaban con 203 viviendas particulares, en el 2010 con 235 viviendas particulares, en el año 2015 con 224 viviendas particulares y para el año 2020 se cuenta con 428 viviendas particulares.

Gráfica 5: Total de hogares y viviendas particulares



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI 2005, 2010, 2015 y 2020.

2.3.5. Tamaño promedio de los hogares

El tamaño promedio de los hogares en el distrito de Asunción Nochixtlán en el año 2020 fue de 4 integrantes, por lo tanto, determinamos que sería la misma cantidad para el municipio de Santa María Chachoapam. (INEGI 2020)

2.3.6. Hogares con jefatura femenina

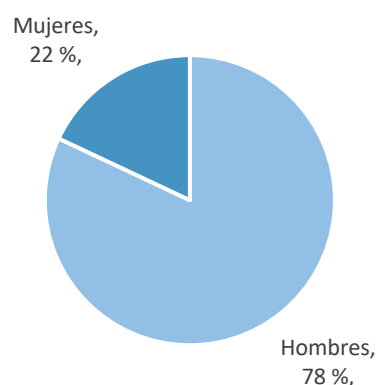
En la comunidad de Santa María Chachoapam cuenta con un total de 761 habitantes, de lo cual 136 son mujeres, determinado que el 22% de estas son jefas de familia.

Tabla 6: Crecimiento poblacional

Jefes/Jefas de familia	Año 2020
Hombres	625
Mujeres	136
Total	761

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI 2020.

Gráfica 6: Jefes/jefas de familia



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI 2020.

2.3.7. Grado promedio de escolaridad

En Santa María Chachoapam el grado promedio de escolaridad de la población total es de 8.22, para la población total femenina equivale a 8.19 y la población total masculina es de 8.26 con datos obtenidos del INEGI 2020.

2.3.8. Total de escuelas

Actualmente este municipio cuenta con un preescolar, y una escuela primaria, contando cada una con 19 y 29 alumnos respectivamente. En la cabecera municipal se cuenta con un Jardín de Niños que cuenta con dos aulas, una escuela primaria rural. La comunidad de San Antonio Perales cuenta con un Jardín de Niños y una Primaria Rural, San Agustín Monte Lobos, no cuenta con la infraestructura de jardín de niños, solamente cuenta con dos aulas en donde se imparten los 6 grados de educación primaria, impartido solo por dos profesores del programa CONAFE.

2.3.9. Unidades medicas

En la cabecera municipal existe la Unidad Medico Rural, perteneciente al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el cual está a cargo por un médico residente pasante y dos enfermeras. Dentro de la agencia de San Antonio Perales, existe una casa de salud, la cual cuenta con una encargada que brinda los primeros auxilios, a su vez tienen el servicio de la Unidad Médica Rural del Municipio de Santa María Chachoapam. En la comunidad de San Agustín Monte Lobos, debido a la lejanía con respecto a la cabecera municipal, esta recibe servicio de la Unidad Médica Rural del Municipio de San Pedro Buenavista.

2.4. Dinámica Económica

2.4.1. Población Económicamente Activa

De acuerdo al censo de población y vivienda del año 2020 realizado por el INEGI la PEA de este municipio es de 326 habitantes correspondiente a un 42.83%.

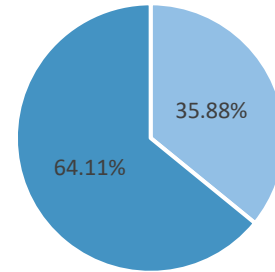
Tabla 7: Población económicamente activa

Población económicamente activa	2020
---------------------------------	------

- Población femenina de 12 años y más económicamente activa 117
- Población masculina de 12 años y más económicamente activa 209

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI 2020.

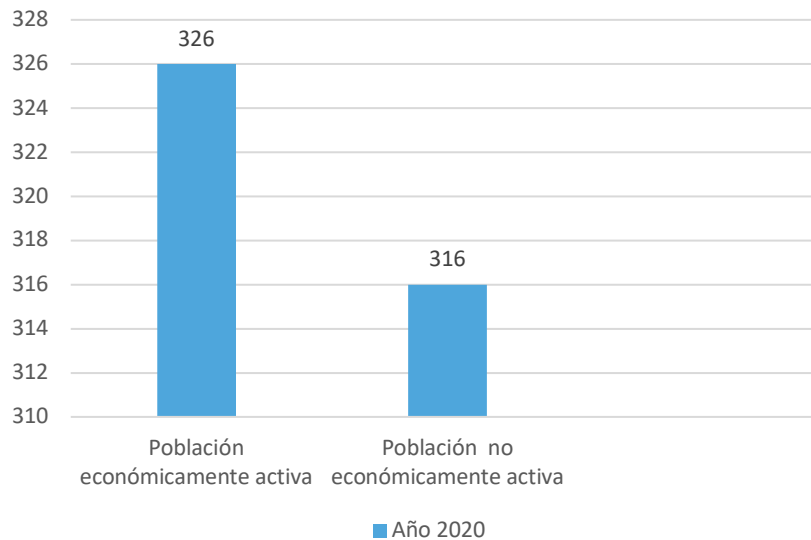
Gráfica 7: Población económicamente activa



- Población femenina de 12 años y más económicamente activa
- Población masculina de 12 años y más económicamente activa

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI 2020.

Gráfica 8: Población económicamente activa y población no económicamente activa



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI 2020.

2.4.2. Población ocupada por sectores económicos

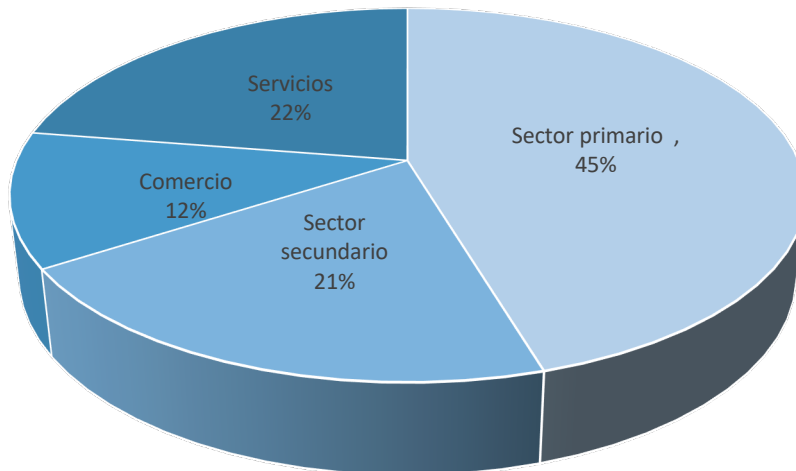
De acuerdo a los datos obtenidos del INEGI 2015, en el municipio de Santa María Chachoapam tenemos al sector primario con un 45.02% de producción, para el sector secundario con un 20.32%, para el comercio con un 11.55% y los servicios con un 22.31%, de lo cual podemos decir que el sector primario es la que tiene mayor ocupación de habitantes.

Tabla 8: Población ocupada por sectores económicos

Población total ocupada	Sector primario	Sector secundario	Comercio	Servicios
251	45.02	20.32	11.55	22.31

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI 2015.

Gráfica 9: Población ocupada por sectores



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI 2015.

2.4.3. Población ocupada por nivel de ingresos

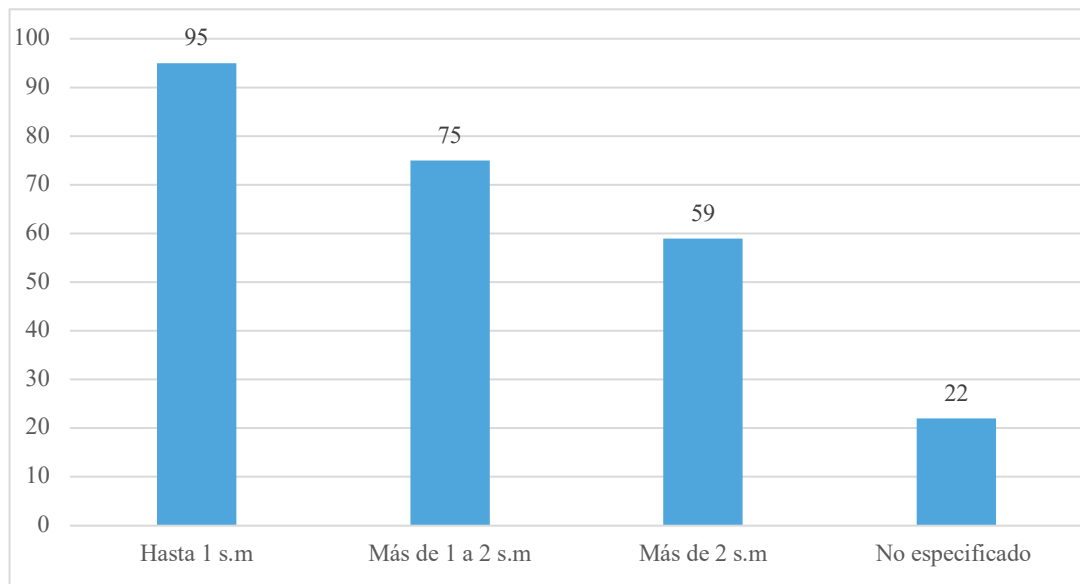
De acuerdo a los datos de INEGI 2015, la población ocupada por nivel de ingresos tenemos que los que reciben un salario mínimo corresponde al 37.85%, más de 1 a 2 salarios mínimos con un 29.88%, más de 2 salarios mínimos con un 23.51% y un 8.76 de no especificado, de lo cual podemos decir que la mayoría de la población se mantiene ocupada.

Tabla 9: Población ocupada por nivel de ingresos

		2015							
Población total ocupada	Hasta 1 s.m		Más de 1 a 2 s.m		Más de 2 s.m		No especificado		
	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	
251	95	37.85	75	29.88	59	23.51	22	8.76	

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI 2015.

Gráfica 10: Población ocupada por nivel de ingresos



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI 2015.



ESTRATEGIAS

TRANSVERSALES

3. ESTRATEGÍAS TRANSVERSALES

Las Estrategias Transversales permitirán impulsar acciones integrales para el cumplimiento coherente de la Agenda 2030 a nivel municipal. La transversalidad implica incluir criterios de análisis y decisión en todo el ejercicio de gobierno, con la intención de coordinar las acciones y políticas públicas de distintos sectores y encaminarlas hacia un mismo objetivo. En otras palabras se puede entender que, las Estrategias Transversales son aquellas que deberán ser observadas por todos los sectores de la administración pública municipal para asegurar que sus acciones sean coherentes con el cumplimiento de la Agenda 2030.

3.1. Diagnóstico

La situación que se vive en el municipio de Santa Maria Chachaopam en materia de igualdad de genero, rescate y conservación de las prácticas indígenas, así como el reconocimiento de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, no es del todo preocupante debido a que si existen una idea sobre la importancia que tienen estos tres factores dentro del municipio. Sin embargo, existen temas aún que son necesarios atender y darles seguimiento para lograr los objetivos del gobierno y de la sociedad en general, que se enfocan a que la ciudadanía conviva en paz y camine hacia el desarrollo tanto económico como social.

En cuestión de igualdad de género, el empoderamiento de la mujer no ha tenido el alcance necesario pues aún se tienen arraigada parte de las costumbres de la comunidad en donde la mujer no ejerce todos los tipos de participación. La participación política es donde menos interviene la mujer; su actuación se limita a la representación de su comunidad en los diferentes comités que se forman en el municipio. La capacidad productiva de las mujeres se ve limitada por la falta de infraestructura necesaria para la confección de ropa con los bordados que ellas mismas elaboran. Por eso es necesario implementar proyectos para el fomento de la participación y empoderamiento de las mujeres en el municipio de Santa Maria Chachaopam en los ámbitos político, económico y social para que puedan contribuir al desarrollo de la comunidad (ODS: 5, 10 y 16).

3.2. Igualdad de género

Las relaciones entre las mujeres y los hombres desempeñan un papel importante tanto en la plasmación como en la evolución y transformación de los valores, las normas y las prácticas culturales de una sociedad, los cuales, a su vez, determinan dichas relaciones. De hecho, son relaciones que evolucionan con el tiempo y en las que influye una matriz de factores socioeconómicos, políticos y culturales. Los cambios en la combinación de esos factores pueden afectarlas de manera positiva o negativa.

Por “género” se entienden las construcciones socioculturales que diferencian y configuran los roles, las percepciones y los estatus de las mujeres y de los hombres en una sociedad. Por “igualdad de género” se entiende la existencia de una igualdad de oportunidades y de derechos entre las mujeres y los hombres en las esferas privada y pública que les brinde y garantice la posibilidad de realizar la vida que deseen. Actualmente, se reconoce a nivel internacional que la igualdad de género es una pieza clave del desarrollo sostenible.

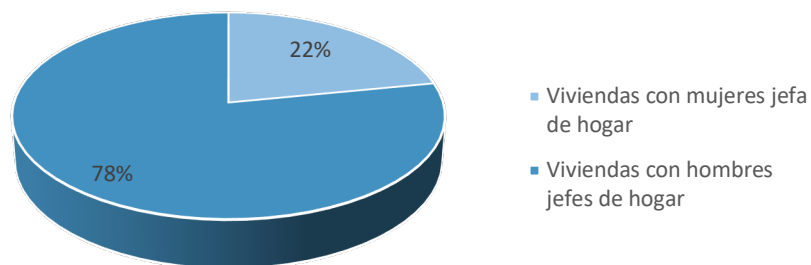
Al respecto, el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que “el varón y la mujer son iguales ante la Ley” reiterando que las condiciones genéticas no favorecen o recriminan a nadie, otorgando los mismos derechos en términos económicos, sociales, políticos, institucionales, laborales y de educación.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en su artículo primero establece que en el Estado queda prohibida toda discriminación con motivo del origen étnico o nacional, el género que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o reducir los derechos y libertades de los individuos.

La Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género establece las disposiciones jurídicas aplicables en el Estado y sus Municipios para la prevención, atención, sanción y erradicación de todo tipo de violencia de género contra las mujeres.

Las jefaturas de familia femeninas a ido en aumento tomando nuevas tendencias la estructura familiar según datos del CENSO Poblacional 2020 se registraron 247 viviendas. De estas 21.9% son viviendas donde la persona de preferencia es mujer representando 54 viviendas y 78.1% corresponde a viviendas donde la referencia es hombre representando 193 viviendas.

Gráfica 11: Viviendas con jefatura



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del INEGI 2020

3.2.1. Objetivo, estrategias y líneas de acción

Igualdad De Género		
Resumen Narrativo	Contribución Directa A Las Metas De La Agenda 2030	Contribución Indirecta A Las Metas De La Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover una cultura de respeto y garantía de los derechos de hombres y mujeres .	05, 16	5.1, 5.2, 16.3
Eje I: Santa María Chachoápam Incluyente Con Desarrollo Social		
estrategia		
Estrategia 1: Promover el desarrollo integral mediante la implementación de programas de educación y capacitación.	04, 05	4.1, 4.7, 5.1, 5.2
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Impulsar una de equidad desde el inicio de la formación escolar a niños y niñas que considere a la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos	4.2	4.2.2, 5.1
Línea de acción 1.2: Realización de talleres y platicas dirigidas a niñas y mujeres desde el nivel inicial a nivel superior con el propósito de crear el empoderamiento para así promover la igualdad de género.	5.1	5.c
Línea de acción 1.3: Difusión sobre la equidad de género, así como la creación de cursos que permitan la interacción y convivencia de niños y niñas para así establecer lazos de amistad y respeto.	5.1, 5.5	5.1.1, 5.c
Eje II: Santa María Chachoápam Moderno Y Transparente		
Estrategia		
Estrategia 1: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y otorgarle las mismas oportunidades de liderazgo en todos los niveles decisorios como en la vida	5.5	5.5.1, 5.5.2

política, económica y pública, ya que tienen las mismas capacidades que los varones.		
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Contar con un nivel de equilibrio entre las demandas sociales y las acciones de la administración municipal, para conseguir una aceptación de la sociedad.	5.5	5.5.1, 10.3, 16.3
Línea de acción 1.2: Analizar y mejorar los reglamentos internos del municipio, para lograr una mejor organización administrativa.	16.6, 16.7	16.6.2, 16.7.1
Línea de acción 1.3: Implementar estrategias para la capacitación del personal que se encuentre laborando dentro del municipio para que puedan dar un trato justo y digno, para de esta forma tener una buena organización de entre cabildo y ciudadanía.	16.7, 16.10	16.6.2, 16.10.2,
Eje III: Santa María Chachoápam Seguro		
Estrategia		
Estrategia 1: Reforzar los programas de seguridad del municipio y acciones de participación ciudadana para la prevención de delitos tanto en hombres como en mujeres por igual.	16.6	16.6.2
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Fortalecimiento del sistema de seguridad para la prevención de delitos en el municipio y salvaguardar la seguridad de los mismo en especial en la población mas vulnerable.	16.5	16.5.2
Línea de acción 1.2: Actuar de manera coordinada con la participación ciudadana tomando en cuenta a los hombres y mujeres del municipio en general.	3.7 y 3.8	3.6.1 y 3.8.1
Línea de acción 1.3: Implementar un programa de capacitación de seguridad, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía en general.	3.c y 3.d	3.c y 3.d
Eje IV: Santa María Chachoápam Productivo E Innovador		
Estrategia		

Estrategia 1: Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos.	1.4	1.2,1.3,1.4, Y 1.5
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Proporcionar a hombres, mujeres y niños de todas las edades, arreglo a las definiciones nacionales.	1.2	1.2,1.3,1.4, Y 1.5
Línea de acción 1.2: Proporcionar superficies agrícolas para la practica de una agricultura productiva y sostenible.	2.4	2.1, 2.2,2.3,2.4 y 2.5
Línea de acción 1.3: Implementar recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio y largo plazo.	2.5	2.1, 2.2,2.3,2.4 y 2.5
Eje V: Santa María Chachoápam Sustentables		
Estrategia		
Estrategia 1: Implementar acciones que promuevan el uso sustentable de los recursos naturales en zonas con alta diversidad biológica, mediante el impulso de actividades productivas, preservando el equilibrio ecológico; así como garantizar la preservación.	15.2	13.2, 12.2, 12.8, 7.2, 15.2, 15.3.
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Impulsar proyectos en zonas con alta diversidad biológica, preservando el equilibrio ecológico mediante la generación de ingresos y empleos, estableciendo a la vez una relación simbiótica entre ellos, fomentando la participación de la población en general.	15.2	13.2, 12.2, 12.8, 7.2, 15.2, 15.3.
Línea de acción 1.2: Fomentar la conectividad de ecosistemas a través de corredores biológicos y ecológicos para conservar, restaurar y recuperar la integralidad de los aspectos físicos, biológicos y socioeconómicos del territorio y asegurar los bienes y servicios eco sistémicos.	15.3	13.2, 12.2, 12.8, 7.2, 15.2, 15.3.

3.3. Asuntos indígenas

Artículo 1: La presente Ley, reglamentaria del artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es de orden público e interés social y regirá en todo el territorio del Estado de Oaxaca en materia de derechos y cultura de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como en las obligaciones de los poderes del estado en sus distintos ámbitos de gobierno.

Comunidades indígenas: conjunto de personas que forman una o varias unidades socioeconómicas y culturales entorno a un asentamiento común, que pertenecen a un determinado pueblo indígena de los enumerados en el artículo 2 y que tienen una categoría administrativa inferior a la del municipio como agencias municipales o agencias de policía, el estado reconoce a dichas comunidades indígenas en carácter jurídico de personas morales de derechos público para todos los efectos que se deriven de las relaciones con los gobiernos estatal y municipal así como con terceras personas.

Estimadores de la población total y su distribución según auto-adscripción del municipio de Santa Maria Chachoápam, de acuerdo a datos del INEGI, del Censo de Población y Vivienda 2020.

Tabla 10: Población auto-adscripción

Población total	Auto-adscripción indígena	
	Se considera	No se considera
761	1	760

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo INEGI: 2020

Estimadores de la población de 3 años y más y su distribución según su condición de habla indígena del municipio de Santa Maria Chachoápam de acuerdo a los datos de INEGI, del Censo de Población y Vivienda 2020.

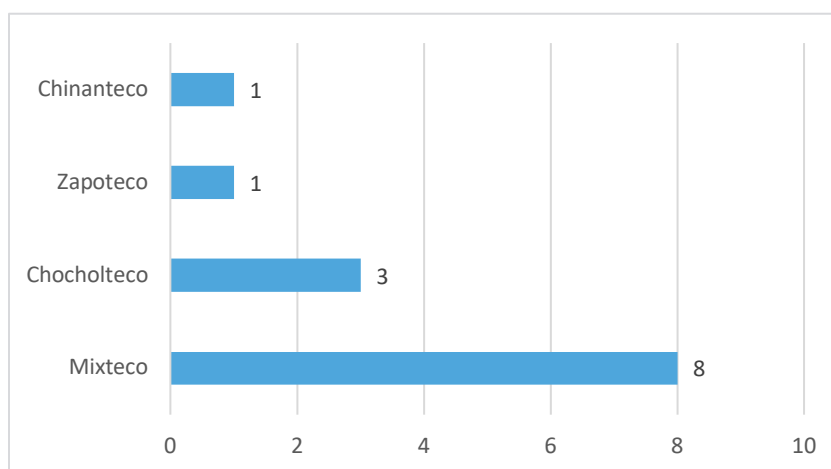
Tabla 11: Población de 3 años y más con habla indígena

Población de 3 años y más	Condición de habla indígena	
	Habla lengua indígena	No habla lengua indígena
738	13	725

Fuente: Elaboración propia con datos del Censo INEGI: 2020

La población de 3 años y mas que habla al menos una lengua indígena fue 13 personas, lo que corresponde a 1.71% del total de la población. Las lenguas indígenas más habladas fueron Mixteco con 8 habitantes, Chocholteco 3 habitantes y Zapoteco 1 habitante mostrado en la grafica donde muestra las principales lenguas del municipio.

Gráfica 12: Lenguas indígenas



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI 2020

3.3.1. Objetivo, estrategias y líneas de acción

Asuntos Indígenas		
Resumen Narrativo	Contribución Directa A Las Metas De La Agenda 2030	Contribución Indirecta A Las Metas De La Agenda 2030
Objetivo estratégico: Conservar la cultura de las comunidades del municipio.	10	10.3
Eje I: Santa María Chachoápam Incluyente Con Desarrollo Social		
Estrategia		
Estrategia 1: Fomentar el respeto a la cultura, tradiciones y costumbres de todos los ciudadanos residentes del municipio.	11.4	11.4.1
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Impulsar el desarrollo y bienestar integral de los pobladores con el fin de proteger y salvaguardar su cultura.	11.4	4.5, 10.2, 11.4.1
Línea de acción 1.2: Desarrollar la participación de los adultos mayores en las actividades culturales para crear un diálogo de saberes, donde exista el intercambio de ideas, conocimiento para preservar sus costumbres.	10.2	10.3
Línea de acción 1.3: Fortalecer la cultura, valorando sus características que han mantenido hasta la fecha	4.7	10.2

e ir recuperando rasgos pasados relacionados con su identidad.		
Eje II: Santa María Chachoápam Moderno Y Transparente		
estrategia		
Estrategia 1: Promover el respeto a las garantías individuales de la población desde el ámbito jurídico, político, económico, social y cultural.	10.3, 10.4	10.3.1, 16.7.1, 16.10.2
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Fomentar la cultura de la legalidad y fortalecer el Estado de Derecho, de tal manera que se garantice el pleno uso y goce de los derechos humanos a cada uno de los habitantes del municipio	16.3	16.7, 16.10, 16.b.1
Línea de acción 1.2: Impulsar talleres respecto a los principios éticos en el desarrollo de la función pública municipal.	16.5, 16.6	16.5.1, 16.5.2
Línea de acción 1.3: Capacitar a las y los servidores públicos en temas de transparencia, rendición de cuentas y transparencia proactiva, respetando a la ciudadanía sin ningún tipo de discriminación.	16.6, 16.10	10.2,10.5,16.5.1, 16.5.2,
Eje III: Santa María Chachoápam Seguro		
Estrategia		
Estrategia 1: Reforzar los programas de seguridad del municipio y acciones de participación ciudadana para la prevención de delitos tanto en hombres como en mujeres por igual.	16.6	16.6.2
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Fortalecimiento del sistema de seguridad para la prevención de delitos en el municipio y salvaguardar la seguridad de los mismo en especial en la población más vulnerable.	16.5	16.5.2
Línea de acción 1.2: Actuar de manera coordinada con la participación ciudadana tomando en cuenta a los hombres y mujeres del municipio en general	3.7 y 3.8	3.6.1 y 3.8.1
Línea de acción 1.3: Implementar un programa de capacitación de seguridad, para brindar un mejor servicio a la ciudadanía en general.	3.c y 3.d	3.c.1 y 3.d.1
Eje IV: Santa María Chachoápam Productivo E Innovador		
estrategia		

Estrategia 1: Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, sobre todo garantizando el realce de la población indígena.	1.4	1.2,1.3,1.4, Y 1.5
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Proporcionar a hombres, mujeres y niños de todas las edades, arreglo a las definiciones nacionales, haciendo hincapié al sector indígena, estabilizando programas que apoyen y brinden beneficios de esta población.	1.2	1.2,1.3,1.4, Y 1.5
Línea de acción 1.2: Proporcionar superficies agrícolas para la práctica de una agricultura productiva y sostenible, fortaleciendo a la población indígena con programas que ofrezcan un mayor beneficio a cada una de las personas.	2.4	2.1, 2.2,2.3 y 2.5
Línea de acción 1.3: Implementar recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio y largo plazo, garantizando una mayor estabilidad en las personas de la población indígena principalmente.	2.5	2.1, 2.2,2.3,2.4
Eje V: Santa María Chachoápam Sustentables		
Estrategia		
Estrategia 1: Implementar acciones que promuevan el uso sustentable de los recursos naturales en zonas con alta diversidad biológica, mediante el impulso de actividades productivas, preservando el equilibrio ecológico, rescatando y promoviendo la cultura.	15.2	13.2, 12.2, 12.8, 7.2, 15.2, 15.3.
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Impulsar proyectos en zonas con alta diversidad biológica, preservando el equilibrio ecológico mediante la generación de ingresos y empleos, sobre todo en la población mas vulnerable y con mayor hincapié.	15.2	13.2, 12.2, 12.8, 7.2, 15.2, 15.3.
Línea de acción 1.2: Fomentar la conectividad de ecosistemas a través de corredores biológicos y ecológicos para conservar, restaurar y recuperar la integralidad de los aspectos físicos, biológicos y socioeconómicos del territorio y asegurar los bienes y servicios eco sistémicos.	15.3	13.2, 12.2, 12.8, 7.2, 15.2, 15.3.
Línea de acción 1.3: Implementar la Estrategia Estatal de Biodiversidad del municipio como política	15.2	13.2, 12.2, 12.8, 7.2, 15.3.

transversal en los diferentes sectores de la entidad, dando un mayor realce a los temas indígenas.		
--	--	--

3.4. Derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes

La situación actual que se vive con los niños, niñas y adolescentes es complicado debido a que muchos factores influyen en que estos logren realizarse dentro de un sistema que no les permita ejercer sus derechos. La ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, se fundamenta en el párrafo sexto del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tiene por objeto garantizar a niñas, niños y adolescentes la tutela y el respeto de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución.

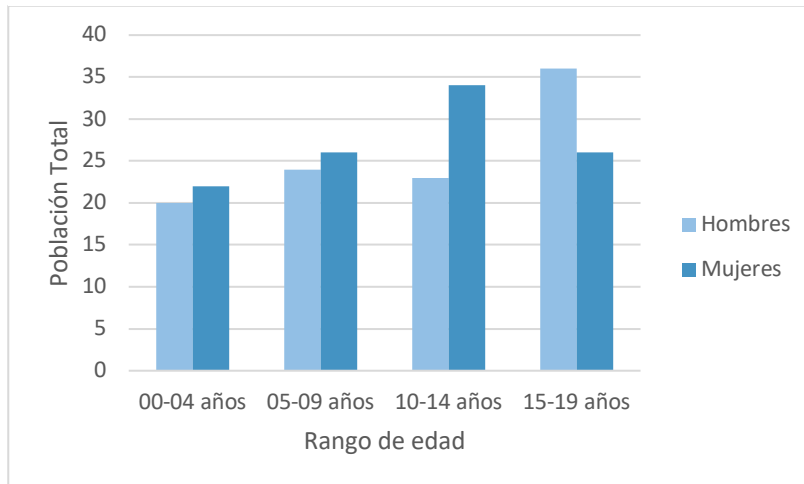
Se consideran niñas y niños las personas de hasta 12 años incompletos, y adolescentes los que tienen entre 12 años cumplidos y 18 años incumplidos. Es obligación de los tutores, las autoridades, de las instituciones educativas y de la sociedad en general, proteger y asegurar a esta población, un desarrollo pleno e integral, que implica la oportunidad de formarse física, mental, emocional, social y moralmente en condiciones de igualdad.

Son principios rectores de la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes:

- Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo.
- Derecho a la prioridad.
- Derecho de la identidad.
- Derecho a vivir en familia.
- Derecho a la igualdad sustantiva.
- Derecho a no ser discriminado.
- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.
- Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal.
- Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.
- Derecho a la salud.
- Derecho a la educación.
- Derecho a la inclusión de niños, niñas y adolescentes con discapacidad.

De acuerdo a la siguiente grafica, en el Municipio de Santa María Chachoapam la población de niñas, niños y adolescentes se encuentra entre los rangos de edad de 00-19 años, según el INEGI 2020, se tiene una población 211 de los cuales 103 son hombres y 108 mujeres, a continuación se puede observar la distribución de acuerdo al rango de edad y sexo.

Gráfica 13: Población de niñas, niños y adolescentes



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI 2020

Es importante mencionar que en el recorrido, encuestas y entrevistas realizadas en el Municipio se identificó que si se tiene acceso a la educación básica, debido a que cuentan con instituciones educativas, así mismo es importante mencionar que de acuerdo al INEGI 2020 la cantidad que asiste a la escuela es de 106 niños, niñas y jóvenes, sin embargo los que no asisten son únicamente 16 (ODS: 4).

3.4.1. Objetivo, estrategias y líneas de acción

Derechos Humanos De Las Niñas, Niños Y Adolescentes		
Resumen Narrativo	Contribución Directa A Las Metas De La Agenda 2030	Contribución Indirecta A Las Metas De La Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar el ingreso, permanencia a la educación básica y la conclusión de sus estudios básicos para lograr tener una formación académica en sus estudios educativos.	4	1.2, 4.1, 4.2, 4.3
Eje I: Santa María Chachoápam Incluyente Con Desarrollo Social		
Estrategia		
Estrategia 1: Contribuir a la permanencia y conclusión de la educación obligatoria para todos los niñas, niños, y adolescentes con el fin de evitar la deserción escolar.	4	4.1, 4.3, 4.6, 4.7
Líneas de acción		

Línea de acción 1.1: Crear conciencia a los padres de familia sobre los derechos elementales de los niños en materia de su educación básica.	4.1, 4.5	4.2, 4.2.2, 4.4,
Línea de acción 1.2: Construcción de aulas didácticas para la impartición de una educación creativa e ir desarrollando las habilidades de los niños.	4.a	4.a.1, 4.c, 4.c.1
Línea de acción 1.3: Contribuir en materia del apoyo de útiles escolares y uniformes escolares con el fin de motivar a los niños, niñas y jóvenes en su formación educativa.	4.1	4.a.1
Eje II: Santa María Chachoápam Moderno Y Transparente		
Estrategia		
Estrategia 1: Garantizar una educación de calidad de los niños, niñas y adolescentes que contribuya al conocimiento sobre sus derechos, basándose en un enfoque de igualdad y derechos humanos.	4	4.1, 4.3, 4.7
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes con el fin de tener conocimiento sobre su identidad, igualdad, al no ser discriminados, el derecho a la salud así como a la educación.	4, 5	4.3, 5.2, 5.3
Línea de acción 1.2: Coordinar con las instituciones educativas, la implementación de foros de análisis con el fin de reducir las desigualdades.	4,5,10	4.3, 5.2, 5.3, 10.3, 10.4
Línea de acción 1.3: Fortalecer la convivencia sana y pacífica entre los niños, niñas y adolescentes desde el nivel primaria y secundaria desarrollando talleres así como actividades interculturales.	4.1, 5.c	4.3, 4.7.1, 5.2, 5.3, 10.3, 10.4
Eje III: Santa María Chachoápam Seguro		
Estrategia		
Estrategia 1: Reforzar los programas de seguridad del municipio para salvaguardar la integridad de las niñas, niños y adolescentes del municipio.	16.6	16.6.2
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Fortalecimiento del sistema de seguridad para la prevención de delitos en el municipio y salvaguardar la seguridad de los niños, y adolescentes, promoviendo un ambiente seguro dentro del municipio.	16.5	16.5.2

Línea de acción 1.2: Actuar de manera coordinada con la participación ciudadana tomando en cuenta los derechos y sobre todo la seguridad de la población mas vulnerable como son los niños, niñas y adolescentes.	3.7 y 3.8	3.6.1 y 3.8.1
Línea de acción 1.3: Implementar un programa de capacitación de seguridad, para salvaguardar la integridad de los niños, niñas y población en general	3.c y 3.d	3.c.1 y 3.d.1
Eje IV: Santa María Chachoápam Productivo E Innovador		
Estrategia		
Estrategia 1: Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos.	1.4	1.2,1.3,1.4, Y 1.5
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Proporcionar a hombres, mujeres y niños de todas las edades, arreglo a las definiciones nacionales.	1.2	1.2,1.3,1.4, Y 1.5
Línea de acción 1.2: Proporcionar superficies agrícolas para la practica de una agricultura productiva y sostenible, tomando en cuenta la participación de los niños y niñas ayudando de alguna manera a su compromiso con el medio ambiente.	2.4	2.1, 2.2,2.3,2.4 y 2.5
Línea de acción 1.3: Implementar recursos genéticos vegetales y animales para la alimentación y la agricultura preservados en instalaciones de conservación a medio y largo plazo, implementando e trabajo en los niños y adolescentes para que se sientan comprometidos con el trabajo respecto al sector agrícola.	2.5	2.1, 2.2,2.3,2.4 y 2.5
Eje V: Santa María Chachoápam Sustentables		
Estrategia		
Estrategia 1: Implementar acciones que promuevan el uso sustentable de los recursos naturales en zonas con alta diversidad biológica, mediante el impulso de actividades que involucren a los niños y adolescentes del municipio y se tenga un compromiso con el medio ambiente realizando actividades que menoren sus desempeños y favorezcan al ecosistema.	15.2	13.2, 12.2, 12.8, 7.2, 15.2, 15.3.
Líneas de acción		

Línea de acción 1.1: Impulsar proyectos en zonas con alta diversidad biológica, preservando el equilibrio ecológico mediante la generación de ingresos y empleos, e impulsar estrategias que comprometan a la población joven como niños y adolescentes a sumarse al compromiso por la mejora de los recursos naturales.	15.2	13.2, 12.2, 12.8, 7.2, 15.2, 15.3
Línea de acción 1.2: Fomentar la conectividad de ecosistemas, conservar, restaurar y recuperar la integralidad de los aspectos físicos, biológicos y socioeconómicos del territorio con ayuda y compromiso de los niños y adolescentes del municipio.	15.3	13.2, 12.2, 12.8, 7.2, 15.2, 15.3.
Línea de acción 1.3: Implementar acciones que sumen responsabilidad de la población joven como niñas, niños y adolescentes con el medio ambiente, en busca de mejoras para el ecosistemas del municipio.	15.2	13.2, 12.2, 12.8, 7.2, 15.2, 15.3.



**SANTA MARÍA
CHACHOAPAM**

**INCLUYENTE
CON DESARROLLO
SOCIAL**



4. EJE I: SANTA MARIA CHACHOAPAM INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

4.1. Diagnóstico

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) da a conocer los resultados de las estimaciones correspondientes al año 2020 del Índice de Rezago Social (IRS) a nivel entidad federativa, municipal y por localidad, con base en el Censo de Población y Vivienda 2020, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Es importante mencionar que en el Municipio existen un índice de rezago social del -0.466679 lo cual indica que el grado de rezago social es bajo.

4.1.1. Índice de pobreza

El Índice de Rezago Social resume en cinco dimensiones: educación, acceso a los servicios de salud, servicios básicos de la vivienda, calidad y espacios en viviendas y activos en el hogar a las cuales se le asigna un valor numérico, el cual permite clasificar a los estados, municipios y localidades en cinco grados de rezago social: muy alto, alto, medio, bajo y muy bajo. De acuerdo a los datos obtenidos por el Censo de Población y Vivienda 2020, publicado por INEGI el municipio de Santa María Chachoápam cuenta con un Índice de Rezago bajo el cual lo convierte en un Municipio con menores índices de rezago a nivel municipal. (ODS: 1. FIN DE LA POBREZA)

Grado de rezago social: Bajo

Índice de rezago social: -0.466679

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

4.1.2. Dimensiones de la pobreza

“La Ley General de Desarrollo Social (LGDS) indica que para medir la pobreza es necesario tomar en cuenta los siguientes indicadores: ingreso corriente per cápita, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios en la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social, esto con el fin de poder observar los cambios en la desigualdad económica y la concentración del ingreso.” (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social). De acuerdo con los datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y de CONEVAL obtuvimos datos sobre el Índice de Rezago Social donde se obtuvieron datos en porcentajes sobre temas del sector de educación, vivienda e ingresos. En esta información recopilada nos muestra cómo está la situación actual del municipio y saber cuáles son los puntos más bajos y cuáles son los que necesitan más prioridad. (ODS: 1. FIN DE LA POBREZA)

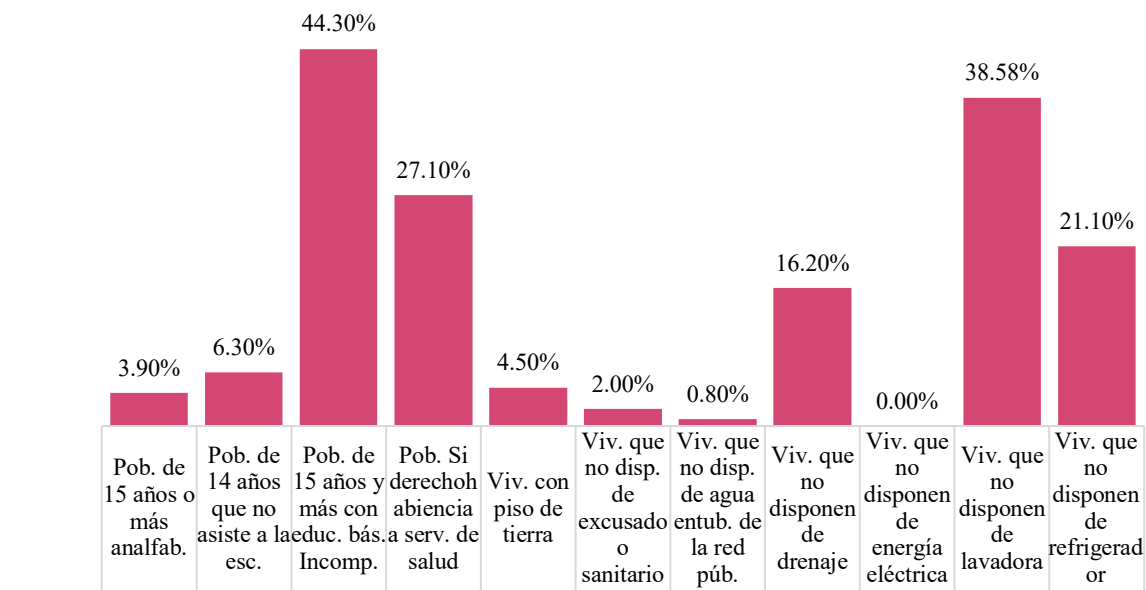
Tabla 12: Indicadores insumo para el Índice de Rezago Social, Municipal, 2020

Población total: 761		
Índice de rezago social: -0.466679		
Grado de rezago social: Bajo		
Lugar que ocupa en el contexto nacional: 1500		
Dimensión	Indicador	Porcentaje
Rezago educativo	Población de 15 años o más analfabeta	3.9 %
	Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	6.3 %
	Población de 15 años y más con educación básica incompleta	44.3 %
Acceso a los servicios de salud	Población sin derechohabencia a servicios de salud	27.1 %
Calidad y espacios en la vivienda	Viviendas con piso de tierra	4.5 %
Servicios básicos en la vivienda	Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	2.0 %
	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	0.8 %
	Viviendas que no disponen de drenaje	16.2 %
	Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.0 %
Bienes del hogar	Viviendas que no disponen de lavadora	38.5%
	Viviendas que no disponen de refrigerador	21.1%

Fuente: Elaboración propia con estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

En esta grafica de barras se muestra los porcentajes sobre los índices de rezago social y de esta forma podemos observar claramente que la población de 15 años y más con educación básica incompleta tiene un porcentaje de 44.30 %, entonces el problema que mayor radica es la educación pues este el porcentaje más alto que se encuentra, de igual forma se hace un reconocimiento claro que todas las viviendas cuentan con el servicio de luz eléctrica pues en la gráfica el 0.00% son las viviendas que no disponen del servicio de energía eléctrica.

Gráfica 14: Indicadores para el Índice de Rezago Social de Santa María Chachoápam



Fuente: Elaboración propia con estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

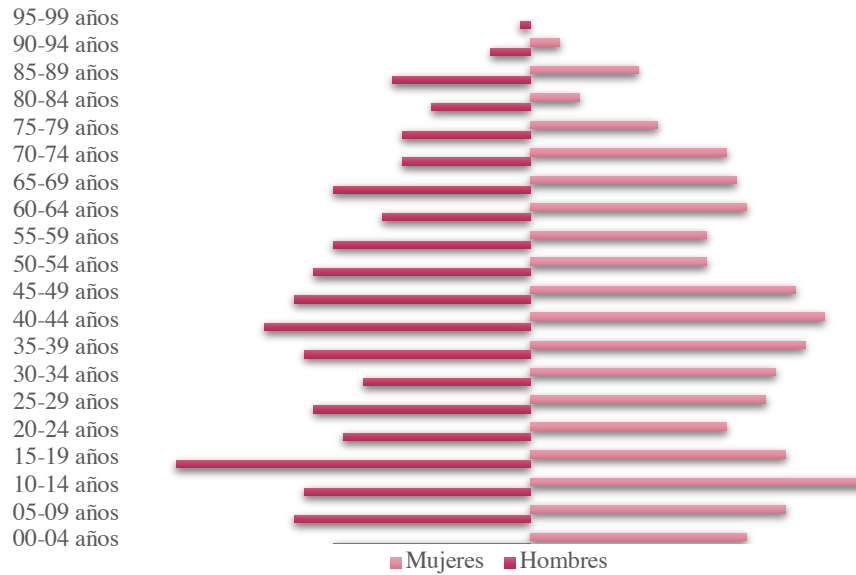
4.2. Dinámica demográfica

“La dinámica demográfica, conocida también como dinámica de las poblaciones, es el análisis de las interacciones entre las estructuras por edad y sexo, y el movimiento de una población, provocado por la incidencia de los fenómenos demográficos en la misma. El impacto de la fecundidad, la migración y la mortalidad en una población, sólo puede ser explicado cuando se analizan de manera integral, ubicando su acción en el devenir histórico-social de dicha población y en el contexto ecológico en el que cada población vivió y al que se adaptó”. (Escuela Nacional de Antropología e Historia, 2016)

4.2.1. Situación actual

De acuerdo con la entrevista realizada al cabildo municipal, énfasis a el presidente municipal y síndico municipal, nos mencionaron que el crecimiento de la población en la comunidad es bajo, ya que se puede observar este fenómeno con los niños que acuden a las instituciones educativas. (ODS: 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES)

Gráfica 15: Dinámica Demográfica

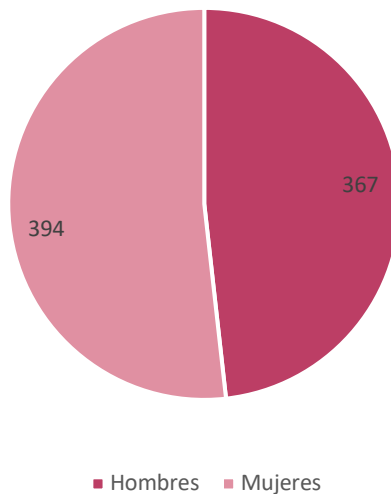


Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI 2020.

4.2.2. Población

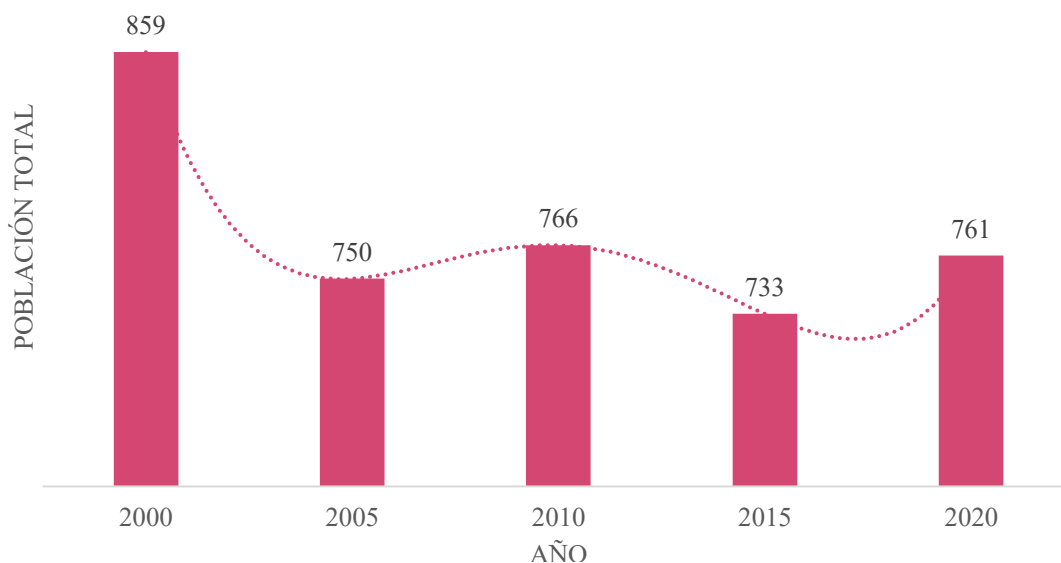
De acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda (2020) correspondiente a INEGI, la comunidad de Santa María Chachoapam cuenta con una población total de 761 habitantes, estos correspondidos a 394 mujeres y 367 hombres. Las mujeres de esta comunidad forman parte del 51.2% de la población femenina a nivel nacional (INEGI, 2020). (ODS: 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES)

Gráfica 16: Población total



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI 2020

Gráfica 17: Crecimiento poblacional



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020

4.2.3. Tasa de crecimiento poblacional

“La tasa de crecimiento demográfico (TCD) o poblacional es un indicador importante para conocer la evolución de la población, permite medir el aumento (crecimiento) o disminución (decrecimiento) de la población de un territorio para un período determinado, el cual indica los cambios que experimenta la población a causa de tres fenómenos demográficos fundamentales: migración, mortalidad y fecundidad.” (INEGI, 2004) En la comunidad de Santa María Chachoapam se ha dado un crecimiento relativamente bajo, pues a partir del año 2005 contaba con 750 habitantes, posteriormente para el año 2010 contaba con una población total de 766 habitantes sin embargo para el año 2020 la población decreció a 761. Haciendo un análisis, en 10 años la comunidad ha tenido un crecimiento poblacional un tanto lineal, debido a que la diferencia no ha sido mucha. (ODS: 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES)

4.2.4. Natalidad y mortalidad

La natalidad y mortalidad son indicadores que forman parte del crecimiento demográfico, ya que estos son elementos esenciales para analizar los datos que sufre la población en un determinado tiempo. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, los datos de la mortalidad indican el número de defunciones por lugar, intervalo de tiempo y causa. Reflejan las defunciones recogidas en los sistemas nacionales de registro civil, con las causas básicas de defunción codificadas por las autoridades nacionales, mientras que la natalidad es el número de nacimientos que se produce en una

entidad geográfica cualquiera durante un periodo determinado, por lo general un (1) año, a través de ella se puede determinar el crecimiento de una nación. Con datos de INEGI 2020, en la comunidad de Santa María Chachoapam se puede observar que los hijos (as) fallecidos corresponde a un 8.19% equivalente a 70 hijos (as) fallecidos, tomando en cuenta que se contempla a la población del sexo femenino mayores a 12 años. (ODS: 3. SALUD Y BIENESTAR)

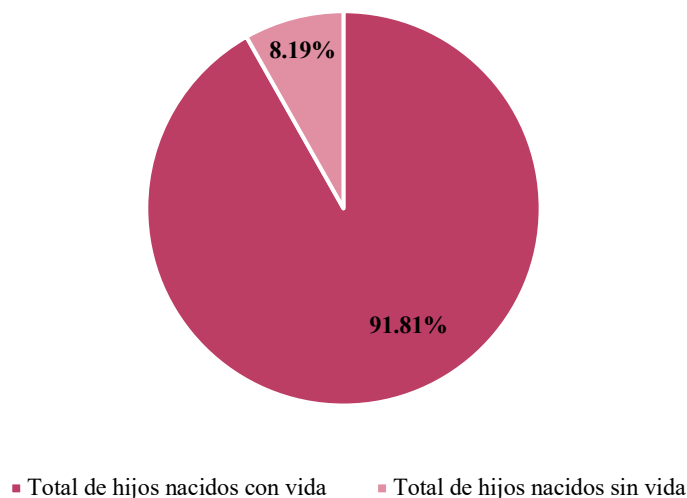
Tabla 13: Natalidad y mortalidad

Madres mayores de 12 años	
Total de hijos nacidos vivos	91.81%
Total de hijos nacidos sin vida	8.19%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI 2020

Los porcentajes correspondidos a cada uno de los indicadores se muestran en la siguiente grafica.

Gráfica 18: Natalidad y mortalidad



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI 2020

4.2.5. Situación conyugal

“La situación conyugal de la población de 12 y más años, permite apreciar tanto la fotografía del estado formal de las uniones (casados o unidos) y separaciones de las parejas, así como los patrones de nupcialidad y sus diferencias según el sexo.” (“FAMFUNMEX, A.C.”, 2010)

En el año 2020, en la comunidad de Santa María Chachoapam se podía observar que, de una población total de 645 habitantes mayores de 12 años, existían en su gran mayoría una situación conyugal de casados. La población casada más representativa se encuentra en el grupo de 40-44 años de edad. A continuación, se muestra una tabla con los datos obtenidos del Censo de Población y vivienda, 2020. (ODS: 5. IGUALDAD DE GÉNERO)

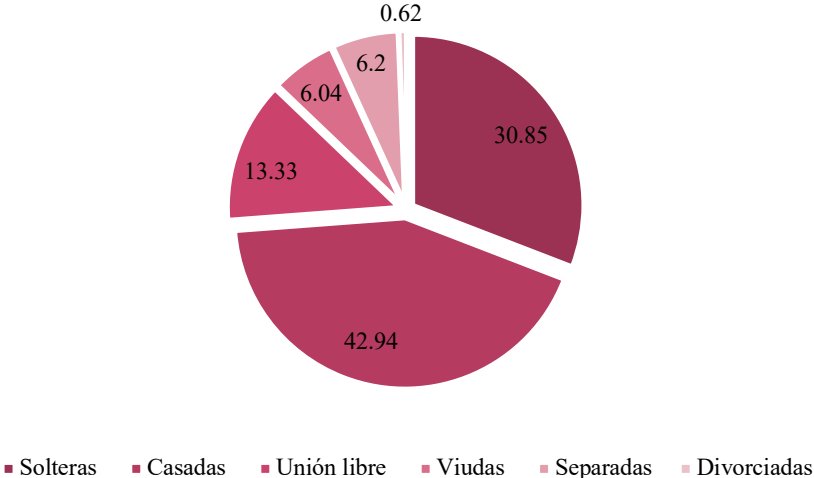
Tabla 14: Situación conyugal

Situación conyugal	Valor	%
Total de población mayor a 12 años	645	99.98
Solteras	199	30.85
Casadas	277	42.94
Unión libre	86	13.33
Viudas	39	6.04
Separadas	40	6.20
Divorciadas	4	0.62

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI 2020

Los porcentajes correspondidos a cada uno de las situaciones conyugales se muestran en la siguiente grafica.

Gráfica 19: Situación conyugal

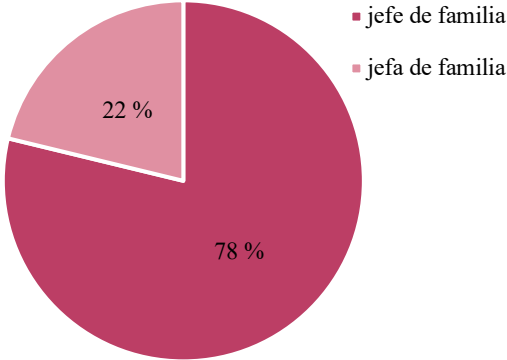


Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI 2020

4.2.6. Tipos de jefaturas de hogar en las viviendas

Se determina como jefe o jefa de hogar “a quien sea reconocido como tal por los miembros del hogar, sin necesidad de cumplir con otra característica, por lo que puede o no coincidir con quién ejerce las funciones de sustentador principal o de administrador de gastos del hogar” (INE, 2013) De acuerdo con la entrevista realizada al cabildo municipal se tiene que en el año 2020 en Santa María Chachoapam hay un

Gráfica 20: Jefaturas de familia



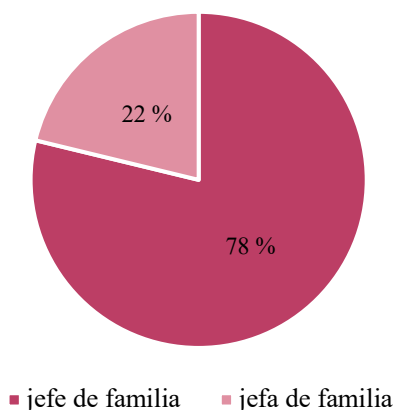
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Lista de ciudadanos de Santa María Chachoapam 2020

total de 165 jefaturas de familia de las cuales se reparten en 130 jefes de familia y 35 jefas de familia. A continuación, se presenta una gráfica con los porcentajes correspondidos a estos datos obtenidos, pudiendo observar que el porcentaje de jefas de hogar va creciendo. (ODS: 5. IGUALDAD DE GÉNERO)

4.2.7. Inclusión económica

Arandoña, 2017, define a la inclusión económica como “aquella en la que el conjunto crece y mejora las oportunidades y el nivel de vida de todos, según el conocido dicho de que una marea creciente hace subir todos los barcos.” En el año 2020 en Santa María Chachoapam se tiene contabilizado un total de 165 jefaturas de familia de las cuales se reparten en 130 jefes de familia y 35 jefas de familia los cuales son los que aportan a la economía del hogar. (ODS: 8. TRABAJO DECENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO)

Gráfica 21: Inclusión económica



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Lista de ciudadanos de Santa María Chachoapam 2020

4.2.8. Identificación y análisis de los problemas del Municipio

Índice de pobreza					
Agenda 2030			Municipio		
Ods	Meta	Indicador	Problema	Línea Base	Propuesta De Solución
1	1.1	1.1.1	La población en general de Santa María Chachoapam, se encuentra en índice de pobreza bajo	De acuerdo a estimaciones del CONEVAL con base en el Censo de Población y vivienda 2020 el índice de REZAGO de pobreza es BAJO: -0.466679. Fuente: CONEVAL	- Crear micro empresas que den la oportunidad de generar ingresos a las personas (familias) más vulnerables de la comunidad. - Solicitar ayuda a programas sociales que deseen contribuir a las carencias que presenta la comunidad.
	1.3	1.3.1			
	1.4	1.4.1			
	1.a	1.a.1 1.a.2			

Dimensiones de la pobreza

1	1.3	1.3.1	Rezago educativo especialmente en la población de 15 años y más con educación básica incompleta.	El 44.3% del total de la población de 15 años y más no cuentan con la educación básica completa. Fuente: INEGI, 2020.	- Buscar asesorías que se implementen en la comunidad por parte del Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA).
	1.4	1.4.1			
	1.a	1.a.2			
	1.b	1.b.1			
3	3.8	3.8.1			
4	4.1	4.1.1			- Contratar a personal capacitado por parte de la autoridad municipal para que puedan dar clases a adultos mayores.
	4.2	4.2.1			
	4.6	4.6.1			
	4.a	4.a.1			
8	8.5	8.5.1			
11	11.1	11.1.1			
	11.a	11.a.1			

4.2.9. Objetivos estrategias y líneas de acción

Indice De Pobreza		
Resumen Narrativo	Contribución Directa A Las Metas De La Agenda 2030	Contribución Indirecta A Las Metas De La Agenda 2030
Objetivo estratégico: Reducir el índice de pobreza en Santa María Chachoapam	ODS 1	ODS 1,2,4
Estrategia		
Estrategia 1: Generar empleos a través de micro empresas que ayuden a la economía de las personas vulnerables de la comunidad.	1.1	2.1, 2.2, 4.1.,4.3,4.4
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Impulsar el crecimiento de las Pyme's que se encuentran en la comunidad para a través de ellas generar nuevos empleos.	1.1	
Línea de acción 1.2: Gestionar programas sociales que estén enfocados a contribuir a las carencias que presenta la comunidad.	1.3	

Línea de acción 1.4: Gestionar capacitaciones y cursos a asociaciones gubernamentales/privadas que ayuden en el crecimiento de las PyMe`s	1.a	
---	-----	--

4.3. Vivienda

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se tiene definido a la Vivienda como “un espacio delimitado generalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que se construyó para la habitación de personas, o que al momento del levantamiento se utiliza para vivir, es decir, dormir, preparar alimentos, comer y protegerse del ambiente”.

4.3.1. Situación actual

Las viviendas de la comunidad aún carecen de drenaje, afortunadamente todas tienen energía eléctrica, y las 247 viviendas que se tienen contabilizadas hasta 2020, actualmente todas tienen agua potable en sus hogares. (ODS: 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES)

4.3.2. Total de viviendas

De acuerdo con el Censo de Población y vivienda 2020, por parte Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en la comunidad de Santa María Chachoapam se cuenta con 247 viviendas habitadas.

4.3.3. Carencias por calidad y espacios de vivienda

“Esta carencia rescata la importancia del entorno físico donde viven las personas; los espacios que contempla la medición de esta carencia son los techos, los muros y los pisos, cuyo material debe ser de materiales que protejan a los habitantes de la vivienda del clima y que no dañen su salud. Además, se considera que los espacios deben dar privacidad a los residentes, evitando el hacinamiento.” (CONEVAL) En el municipio de Santa María Chachoapam como se puede observar en la tabla, hay algunas viviendas que aun usan estufas de leña o carbón sin chimenea, correspondiéndoles a estas un 27.23% del total de viviendas habitadas. (ODS: 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES)

Tabla 15: Indicadores de carencia en las viviendas

Viviendas con techos endeble		Viviendas con paredes endeble		Viviendas con piso de tierra		Viviendas con hacinamiento		Viviendas sin acceso al agua dentro de la misma		Viviendas sin drenaje		Viviendas sin energía eléctrica		Viviendas con estufa de leña o carbón sin chimenea	
Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
0	0	3	1.34	11	4.45	7	3.13	2	0.81	40	16.19	0	0	61	27.23

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Indicadores de carencia 2020: viviendas, SISPLADE basados en datos de INEGI.

4.3.4. Carencias por servicios básicos en la vivienda

Disponer de una vivienda construida con materiales sólidos y que protejan adecuadamente a sus habitantes es un elemento indispensable, la disposición de servicios básicos en la vivienda como el agua y la luz eléctrica tiene un fuerte impacto en las condiciones sanitarias y en las actividades que los integrantes del hogar pueden desarrollar dentro y fuera de la vivienda.

El Artículo 4° de la Constitución establece el derecho de toda familia a disponer de una vivienda digna y decorosa; sin embargo, no se especifican las características mínimas que debe tener ésta. Por lo que el CONEVAL toma en cuenta para su indicador que la vivienda cuente con todos los servicios básicos con las siguientes características: Agua entubada dentro de la vivienda o fuera de la vivienda pero dentro del terreno; Drenaje conectado a la red pública o a una fosa séptica; Electricidad obtenida del servicio público, de panel solar o de otra fuente, planta particular, y que el combustible para cocinar sea gas LP o gas natural, electricidad, y si es leña o carbón que la cocina cuente con chimenea.

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020 se puede observar que la mayoría de las viviendas cuentan con acceso al agua entubada y todas cuentan con energía eléctrica, siendo esto muy bueno. (ODS: 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES)

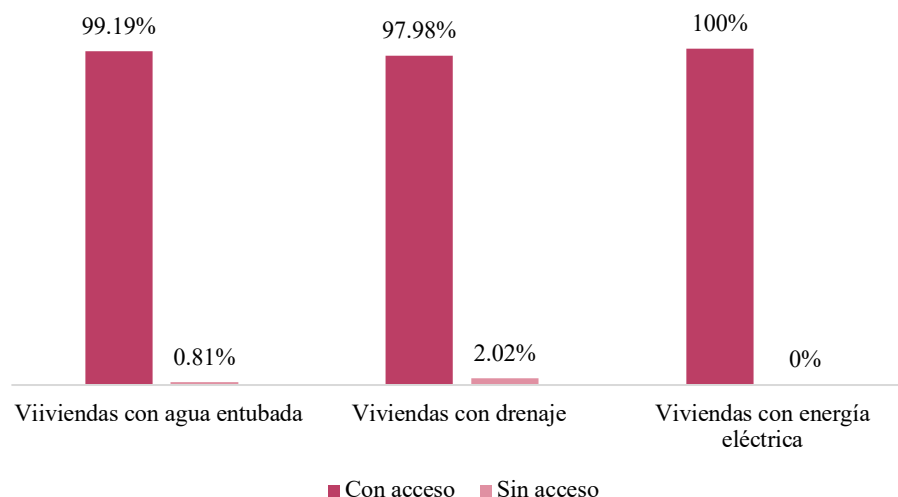
Tabla 16: Servicios básicos en la vivienda

2020	Con acceso		Sin acceso	
	Total	%	Total	%
Total de viviendas habitadas	248	100%	248	100%
Viviendas con acceso al agua entubada	246	99.19%	2	0.81%
Viviendas con drenaje	243	97.98%	5	2.02%
Viviendas con energía eléctrica	247	100%	0	0%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI 2020

En la siguiente grafica se puede apreciar de mejor manera los porcentajes que corresponden a los servicios básicos con los que cuentan las 248 viviendas de esta comunidad.

Gráfica 22: Servicios básicos en la vivienda



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI 2020

4.3.5. Infraestructura social

La vivienda está asociada a las condiciones de vida de los hogares y de la población en general. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda (INEGI 2020) en las siguientes tablas se muestra el número de viviendas y su distribución en el municipio de Santa María Chachoapam, el tipo de vivienda, servicios con que cuentan y materiales predominantes en pisos, techos, y paredes de las viviendas, tiene una valiosa utilidad para el estudio de las condiciones y las carencias básicas de la población. (ODS: 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES)

Tabla 17: Infraestructura Social

2020	Material en pisos	
	Total	%
Total de Viviendas habitadas	247	100%
Tierra	11	4.43%
Cemento	214	86.29%
Mosaico, madera u otro recubrimiento	22	8.87%

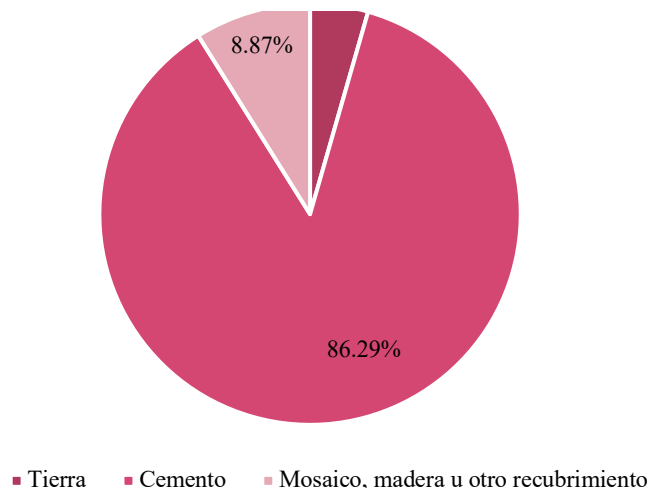
Material en techos		
2020	Total	%
Total de Viviendas habitadas	247	100%
Material de desecho o lámina de cartón	0	0%
Lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil	89	35.89%
Teja o terrado con viguería	12	4.84%
Losa de concreto o viguetas con viguería	147	59.27%

Material en paredes		
2020	Total	%
Total de viviendas habitadas	247	100%
Material de desecho o lámina de cartón.	0	0%
Embarro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma	2	0.8%
Madera o adobe	70	28.22%
Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	176	70.97%

Fuente: Elaboración propia con información obtenida de INEGI 2020

Lo que muestra esta gráfica es que del total de viviendas particulares habitadas de este municipio es de 247 y ocupa el 100 por ciento. En el 86.29 por ciento, el material predominante en pisos es el cemento, lo que equivale a 214 viviendas; el 4.43 por ciento tiene el material de tierra lo que corresponde a un total de 11 viviendas y el 8.87 por ciento equivale a pisos de madera u otro recubrimiento con un total de 22 viviendas.

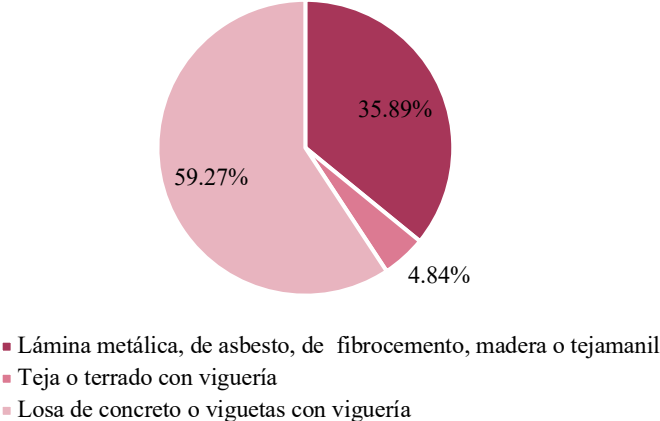
Gráfica 23: Material en pisos



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI 2020

En la gráfica “Material en techos”, el total de viviendas particulares habitadas de este municipio es de 247 y ocupa el 100 por ciento. En el 35.89 por ciento, el material predominante en techos son diferentes tipos de láminas entre ellas está la lámina metálica, de asbesto, de fibrocemento; la palma o paja, la madera o tejamanil, lo que equivale a 89 viviendas; el 59.27 por ciento tiene la losa de concreto con vigería que corresponde a un total de 147 viviendas; en el caso de material de desecho o lámina de cartón, hay cero viviendas; y el 4.84 por ciento lo ocupa el material de teja o terrado con vigería lo que equivale a un total de 12 viviendas en este municipio.

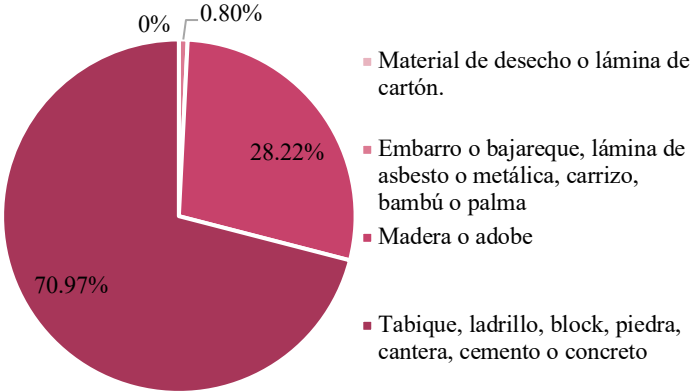
Gráfica 24: Material en techos



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI 2020

En la gráfica anterior “Material en paredes” el total de viviendas particulares habitadas de este municipio es de 248 y ocupa el 100 por ciento. En el 70.97 por ciento, los materiales predominantes en paredes son tabique, ladrillo o piedra, lo que equivale a 176 viviendas; el 28.22 por ciento tiene madera o adobe, que corresponde a un total de 70 viviendas; el 0.8 por ciento equivale a paredes con material de diferentes tipos de lámina, carrizo, bambú o palma y embarre o bajareque, con un total de únicamente 2 viviendas y en el caso de material de desecho o lámina de cartón hay cero viviendas

Gráfica 25: Material en paredes



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI 2020

Viviendas					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Linea Base	Propuesta De Solución
11	11.1	11.1.1	En la población aun hay viviendas que no disponen del servicio de drenaje e instalaciones que no cuentan con condiciones adecuadas y con pisos de tierra.	De acuerdo con datos de SISPLADE basados en INEGI se tiene registrado que en la comunidad el 2.02 % de viviendas no cuentan con drenaje. El 4.43 % son viviendas con pisos de tierra. Fuente: INEGI 2020	- Construcción de calentadores solares segunda etapa. - Construcción de baños con Biodigestores

4.3.7. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Viviendas		
Resumen Narrativo	Contribución Directa A Las Metas De La Agenda 2030	Contribución Indirecta A Las Metas De La Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar la disponibilidad de servicios básicos en la vivienda.	ODS 6,9	ODS 10, 11
estrategia		
Estrategia 1: Ampliar los servicios de saneamiento adecuados para reducir las situación de vulnerabilidad.	6.2	10.1, 10.1.1 11.1, 11.1.1

Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Gestionar recurso para la Construcción de calentadores solares.	6.2.1	
Línea de acción 1.2: Gestionar recurso para la construcción de baños con biodigestor para una vivienda digna.	6.1.1	

4.4. Salud y seguridad social

4.4.1. Situación actual

De acuerdo con el cabildo municipal vigente, menciona que la unidad médica rural tuvo una ampliación en infraestructura y elementos de atención médica en el año 2018-2019, con el fin de ofrecer un mejor servicio a la comunidad. (ODS: 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES).

4.4.2. Infraestructura social

Imagen 1: Infraestructura social



La Unidad Médica Rural número 31 de Santa María Chachoapam, perteneciente al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), está a cargo un médico residente y dos enfermeras.

Cuenta un consultorio médico, farmacia, la sala de espera, un cuarto de medicina y la residencia para el médico.

Esta unidad ofrece medicamentos del cuadro básico de salud y equipo de primeros auxilios. Realizan campañas de vacunación, pláticas de nutrición infantil, enfermedades de la mujer y el hombre, higiene, manejo de la basura.

En caso de suscitarse un paciente grave se canaliza a Asunción Nochixtlan, Oaxaca o Huajuapán de León. (ODS: 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES)

4.4.3. Personas con acceso a seguridad social

CONEVAL define a la seguridad social como el conjunto de mecanismos diseñados para garantizar los medios de subsistencia de los individuos y sus familias ante eventualidades, como accidentes o enfermedades, o ante la vejez o el embarazo. La seguridad social se encuentra consagrada en el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo al trabajo, dentro del cual se definen coberturas sociales mínimas que deben otorgarse a los trabajadores y a sus familias.

De acuerdo a los diferentes eventos por parte del INEGI, se pueden observar cómo fueron incrementando las personas en los diferentes programas que están al servicio de la salud por parte del gobierno. Como se puede observar en el año 2020 se crearon dos nuevos programas de salud, los cuales son Instituto de salud para el bienestar e IMSS Bienestar, dejando de lado al Seguro popular. (ODS: 3. SALUD Y BIENESTAR)

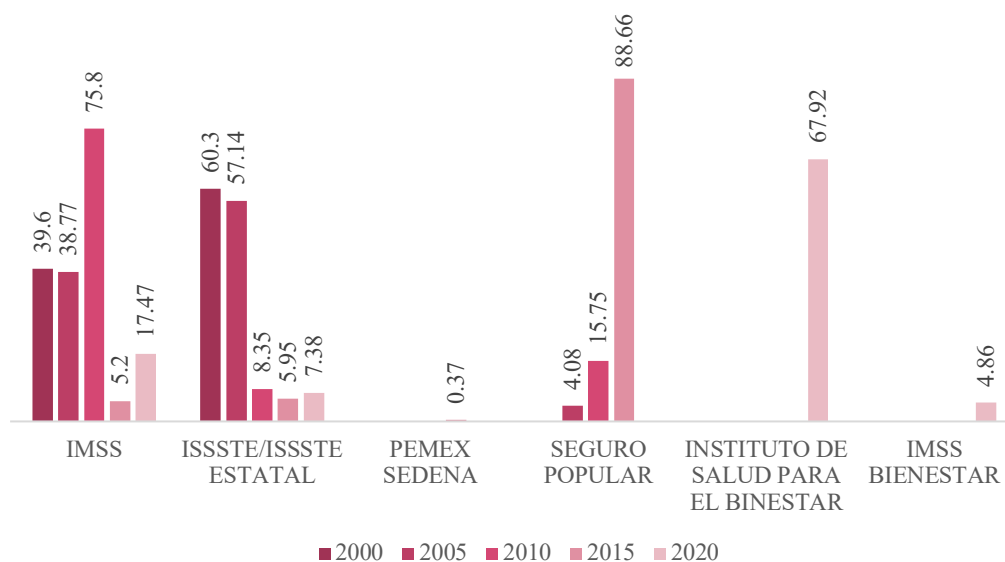
Tabla 18: Personas derecho habiente

	2000	%	2005	%	2010	%	2015	%	2020	%
Población total derecho habiente	58	99.99	49	99.99	419	99.9	538	100.18	555	97.63
IMSS	23	39.6	19	38.77	318	75.8	28	5.20	97	17.47
ISSSTE/ISSSTE ESTATAL	35	60.3	28	57.14	35	8.35	32	5.95	41	7.38
PEMEX SEDENA	0	0	0	0	0	0	2	0.37	0	0
SEGURO POPULAR	0	0	2	4.08	66	15.75	476	88.66	-	-
INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR	-	-	-	-	-	-	-	-	377	67.92
IMSS BIENESTAR	-	-	-	-	-	-	-	-	27	4.86

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI 2000, 2005, 2010, 2015 y 2020

A continuación, se muestra una gráfica donde se puede observar la institución a la que más afiliado están las personas derecho habiente, considerando el seguro popular la institución más importante, obteniendo un 88.66% de la población.

Gráfica 26: Personas derecho habiente



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI 2000, 2005, 2010, 2015 Y 2020

4.4.4. Enfermedades

De acuerdo al Diagnostico Situacional de Salud y Programa de Trabajo 2020 Santa María Chachoapam, las enfermedades más frecuentes que se presentaron en el municipio en el año 2019 son las siguientes: (ODS: 3. SALUD Y BIENESTAR)

Tabla 19: Enfermedades presentes en el Municipio

Enfermedades presentadas en el año 2019	
Enfermedad	Número de individuos que la padecen
Diabetes Mellitus Tipo II	4
Hipertensión Arterial Sistémica	7
Candidiasis Urogenital	25
Tricomoniasis	14
Cervicovaginitis	17
Infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años	23
Enfermedades diarreicas aguda en menores de 5 años	6
Enfermedades respiratorias agudas en adolescentes	36

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Diagnostico Situacional de Salud y Programa de Trabajo 2020, Santa María Chachoapam.

4.4.5. Programas de prevención

Los programas con los que se cuenta en el municipio por parte de la Unidad Médica Rural del mismo para la prevención de enfermedades en niños, adolescentes, adultos y adultos mayores son los siguientes, esto de acuerdo con la enfermera Alicia Cruz Hernández: (ODS: 3. SALUD Y BIENESTAR)

Tabla 20: Programa de prevención

Programas	Función
Centro de Atención Rural al Adolescente (CARA)	Permitir que el adolescente conozca y este informado sobre los cinco temas básicos, los cuales son sobrepeso, obesidad, adicciones, embarazo no deseado y enfermedades de transmisión sexual.
Desarrollo Integral Temprano (DIT)	Permite hacer una prueba de evaluación del desarrollo infantil a través de una herramienta de tamizaje diseñada y validada para la detección temprana de problemas del neurodesarrollo en menores de 5 años de edad.
Vigilancia epidemiológica	Prevención en actividades comunitarias para evitar brotes de enfermedades transmitidas por vector, así como enfermedades diarreicas llevando a cabo la cloración del agua para consumo humano.
Salud materna	Búsqueda intencionada de manera oportuna (en el primer trimestre) de mujeres embarazadas y con ello concluir con un embarazo exitoso.
Enfermedades crónico degenerativas	Se realiza a la población detección semestral con factores de riesgo
Atención a la infancia y adolescencia	Se enfoca en la valorización nutricional de los niños y adolescentes, se identifican problemas de violencia intrafamiliar o algún otro factor de riesgo que afecte su desarrollo.
Vacunación	Aplicación de vacunas a todos los habitantes de la comunidad

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de entrevista dirigida a la enfermera Alicia Hernández.

4.4.6. Esperanza de vida

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía define la esperanza de vida, como “el número de años que en promedio se espera que viva una persona después de nacer. Una esperanza de vida alta indica un mejor desarrollo económico y social en la población.” En México, la esperanza de vida ha aumentado considerablemente; en 1930 las personas vivían en promedio 34 años; 40 años después en 1970 este indicador se ubicó en 61; en 2000 fue de 74 y en 2019 es de 75 años. De acuerdo con la esperanza de vida que se calculó en el año 2019 por parte de INEGI, la que se tienen a nivel estado (Oaxaca) es a los 74 años, tomando esto como referencia, analizamos que la población de Santa María Chachoapam también le corresponde este dato. (ODS: 3. SALUD Y BIENESTAR)

Imagen 2: Centro de salud



4.4.7. Acceso a la alimentación

Esta carencia intenta reflejar a las personas que de alguna manera ven vulnerado su derecho a la alimentación, para lo cual se guía en el concepto de seguridad alimentaria; que “comprende el acceso a comida suficiente para llevar una vida activa y sana” (CONEVAL, 2018, p.58) y, por tanto, se relaciona con el acceso a la alimentación. Así, se emplea una escala que considera cuatro niveles de inseguridad alimentaria: severa, moderada, leve y seguridad alimentaria. Para el cálculo del indicador que se utiliza en la medición de la pobreza se considera que una persona está en carencia por acceso a la alimentación si presenta un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. De acuerdo con datos de INEGI 2015, en la comunidad cuenta con 761 habitantes de los cuales alrededor de 66 personas carecen de una alimentación moderada y 26 corresponden a la población con carencia alimentación severa. (ODS: 2. HAMBRE CERO)

Tabla 21: Acceso a la alimentación

Año 2020	Número de personas	%
Total de población	761	100
Carencia por acceso a la alimentación	177	26.95%
Población con carencia alimentaria moderada	66	8.67%
Población con carencia alimentaria severa	26	3.42%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de CG-COPLADE con base en INEGI 2020

4.4.8. Identificación y análisis de los problemas en el Municipio

Infraestructura Social						
3	3.8 3.d	3.8.1 3.d.1	La clínica no cuenta con los materiales necesarios para la atención de la población.	La Unidad Médica Rural número 31, ofrece medicamentos del cuadro básico de salud y equipo de primeros auxilios Fuente: Entrevista clínica	- Asignar un presupuesto que este dirigido a la compra de insumos adecuados para estar preparados ante cualquier contingencia como la actual o alguna situación grave que se pueda presentar. - Hacer colectas para la donación de medicamentos por parte de las comunidades a las que atiende este Centro de Salud.	
Acceso A La Alimentación						
2	2.1 2.2	2.1.2 2.2.1 2.2.2	En la comunidad se presenta un 26.95% de personas con carencia de acceso a la alimentación.	De acuerdo con datos de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Medición de la pobreza a nivel municipal 2015, se tiene que hay un 8.67% de personas con carencia alimentaria moderada y un 3.42% con carencia alimentaria severa.	- Crear colectas para la donación de alimentos que beneficien a las personas que lo necesitan. - Otorgar despensas al municipio en general	

4.4.9. Objetivos, estrategias y Líneas de acción

Infraestructura Social		
Resumen Narrativo	Contribución Directa A Las Metas De La Agenda 2030	Contribución Indirecta A Las Metas De La Agenda 2030
Objetivo estratégico: Eleva la salud y bienestar de la población en riesgo.	ODS 03	ODS 2
estrategia		
Estrategia 1: Ampliar la cobertura sanitaria en los servicios de salud municipal.	3.8	2.2
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Gestionar en mediante programas sociales la recaudación de medicamentos para así abastecer el centro de salud y este proporcione medicamentos básicos y esenciales para la población en general.	3.b.3	
Línea de acción 1.2: Dar talleres con personal capacitado para la prevención de enfermedades y reducir los niveles de mortalidad, promoviendo el bienestar a los habitantes.	3.4	
Acceso A La Alimentación		
Resumen Narrativo	Contribución Directa A Las Metas De La Agenda 2030	Contribución Indirecta A Las Metas De La Agenda 2030
Objetivo estratégico: Reducir la desigualdad de recursos para la alimentación equitativa de los individuos	ODS 2	ODS 1,3,10
Estrategia		
Estrategia 1: Generar apoyo para la producción de huertos familiares y generar soberanía alimentaria	2.2, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5	1.4, 3.1 y 10.1
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Solicitar la implementación de comedores comunitarios	2.1	
Línea de acción 1.2: Gestionar programas de apoyos sociales.	2.3, 2.4, 2.5	
Línea de acción 1.3: Fomentar a través de estímulos económicos a productores que utilizan la siembra orgánica	2.3, 2.4	

4.5. Educación

4.5.1. Infraestructura escolar

Imagen 3: Infraestructura escolar



también se cuenta con una maestra de educación física la cual atiende a las dos instituciones. Las agencias municipales cuentan con sus respectivas instituciones educativas, San Antonio Perales cuenta con un preescolar llamado “Fernando Montes de Oca”, el cual cuenta con una

Imagen 4: Escuela Primaria



matrícula de 8 alumnos y un maestro perteneciente al CONAFE, además cuenta con una primaria llamada “Justo Sierra”, a ella asisten 17 niños y niñas, a los cuales los atienden dos maestros. Por su parte San Agustín Montelobos cuenta con un preescolar en el cual en este año van a ingresar 2 niños los cuales son atendidos por una maestra perteneciente al CONAFE, este se llama Curso comunitario, cuenta también con una primaria de nombre “Melchor Ocampo”, donde reciben educación 8 niños y son atendidos por 2 maestros, la institución cuenta con dos aulas educativas, dos sanitarios, su explanada (se encuentra en proceso) y la biblioteca donde se encuentran libros que son brindados por CONAFE y la escuela ya cuenta con el servicio de internet. (ODS: 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD)

4.5.2. Identificación y análisis de los problemas en el Municipio

Infraestructura Escolar					
Agenda 2030			Municipio		
Ods	Meta	Indicador	Problema	Línea Base	Propuesta De Solución
4	4.6	4.6.1	Seguridad deficiente en la escuela primaria	De acuerdo a la investigación de campo la escuela primaria “Justo Sierra” no cuenta con una barda para brindar seguridad a los niños que asisten Fuente: investigación de campo	- Gestionar apoyo para la construcción de una barda perimetral en la escuela primaria “Justo Sierra”

4.5.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Población Analfabeta		
Resumen Narrativo	Contribución Directa A Las Metas De La Agenda 2030	Contribución Indirecta A Las Metas De La Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar la protección y seguridad de los niños y niñas que asisten a la escuela	ODS 4	ODS 8
Estrategia		
Estrategia 1: Adecuar la infraestructura escolar	4.6	
Líneas de acción		8.3.1
Línea de acción 1.1: Gestionar apoyo para la construcción de una barda perimetral en la escuela primaria “Justo Sierra”	4.6.1	

4.5.4. Asistencia escolar

Asistir a la escuela te ayuda a desarrollarte en los ámbitos personal, familiar y social. El Censo de Población y Vivienda 2020 registra que en México 94 % de las niñas y los niños de 6 a 14 años asisten a la escuela. En los últimos 50 años, el porcentaje de personas de 6 a 14 años que asisten a la escuela ha ido en aumento. En 1970 era mayor el porcentaje de niños que de niñas en esta condición y, a partir de 2010 esta tendencia se invierte y se mantiene en 2020 con 94.1 % de niñas y 93.5 % de niños que acuden a una institución educativa. En Santa María Chachoapam según datos del INEGI 2020 se contaba con una asistencia escolar de 173 habitantes de una población total de 738 habitantes mayores de tres años. (ODS: 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD)

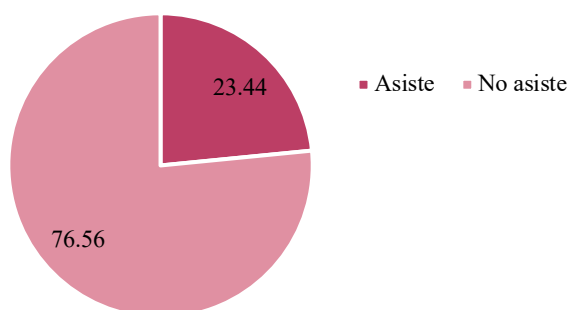
Tabla 22: Asistencia escolar

Año 2020	Total	%
Población total mayor a tres años	738	99.99%
Asiste	173	23.44%
No asiste	565	76.55%

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI 2020

En la siguiente grafica se muestra los porcentajes correspondientes a la población que asiste y no a la escuela, pudiendo observar que la población que no asiste es mayor.

Gráfica 27: Asistencia escolar

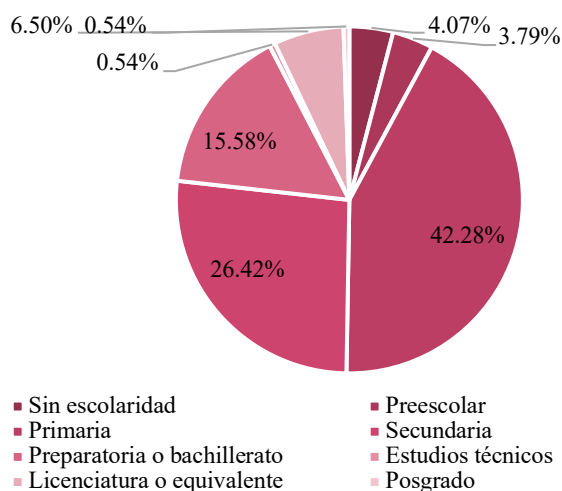


Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI 2020

4.5.5. Niveles de escolaridad

Según datos de INEGI 2020 en Santa María Chachoapam se tenía un total de 738 habitantes mayores de 3 años: 312 tenían un grado escolar de primaria, 195 un grado escolar de secundaria, 115 un grado escolar de nivel medio superior y 48 contaban con un grado escolar de nivel superior. En la siguiente grafica se muestran los porcentajes correspondientes los diferentes grados de escolaridad que se mencionaron anteriormente. (ODS: 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD)

Gráfica 28: Niveles de escolaridad

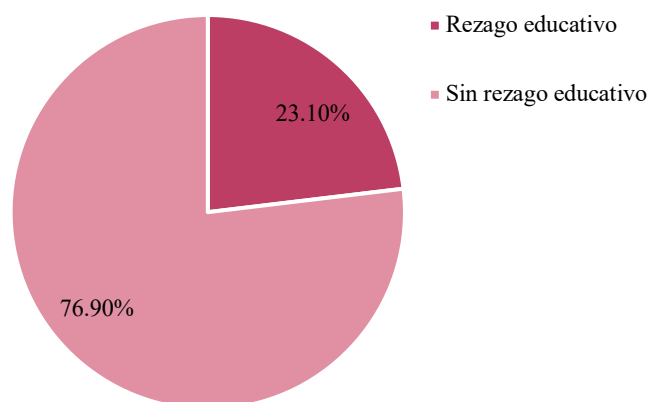


Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI 2020

4.5.6. Rezago Educativo

El Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, define el rezago educativo como “Población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir y/o que no ha iniciado o concluido su educación primaria o secundaria”. Para el año de 2020 según datos de INEGI en Santa María Chachoapam, alrededor de 175 personas correspondientes a la población mayor de 15 años se encuentran en un rezago educativo. A continuación, se muestran la gráfica con los porcentajes correspondidos a este. (ODS: 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD)

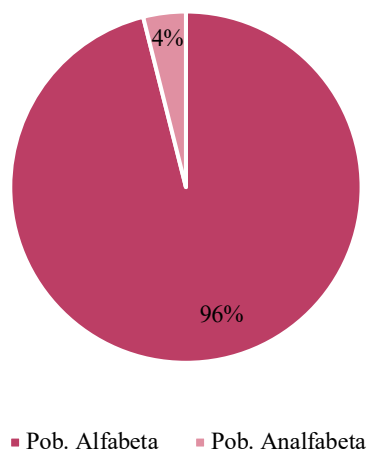
Gráfica 29: Rezago educativo



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI 2020

INEGI define a una persona alfabeta como aquella que tiene 15 años o más que sabe leer y escribir un recado. Mientras que la analfabeta es aquella comprendida en el mismo rango de edad pero que no sabe leer ni escribir un recado. En Santa María Chachoapam según datos del INEGI 2020, se contaba con una población mayor de 15 años de 612; 588 habitantes eran alfabetas mientras que 24 habitantes eran habitantes analfabetas. En la gráfica se observan los porcentajes correspondientes a este. (ODS: 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD)

Gráfica 30: Población alfabetas y analfabetas



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI 2020

4.5.8. Identificación y análisis de los problemas en el Municipio

Población Analfabeta					
Agenda 2030			Municipio		
Ods	Meta	Indicador	Problema	Linea Base	Propuesta De Solución
4	4.6	4.6.1	24 personas de la población mayor a 15 años de Santa María Chachoapam presentan analfabetismo.	De acuerdo con INEGI 2020, se presenta un 4% de la población con analfabetismo en la localidad. Fuente: INEGI 2020	- Solicitar apoyo al Instituto Nacional de Educación para la población Adulta para que ofrezcan los distintos planes de estudio que ofrecen y sea vea cual es el más accesible para las personas.

4.5.9. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Población Analfabeta		
Resumen Narrativo	Contribución Directa A Las Metas De La Agenda 2030	Contribución Indirecta A Las Metas De La Agenda 2030
Objetivo estratégico: Minimizar a la población Analfabeta de la comunidad.	ODS 4	ODS 8
Estrategia		
Estrategia 1: Reducir la población analfabeta por medio del INEA	4.6	8.3.1
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Orientar a la población sobre el proceso que deben seguir en su formación de educación.	4.6.1	

4.6. Cultura

La cultura es definida como un multidiverso simbólico, compuesto de ideas, valores y emociones, contenido en la conciencia y en la comunicación, incrustado en el modo de vida, orientado hacia la virtud o perfectibilidad humana, en el cual los miembros de un grupo social experimentan y construyen los significados y sentidos de su vida. (ODS: 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES)

Imagen 5: Iglesia



4.6.1. Fiestas

La fiesta titular es una de las principales tradiciones que identifican a la comunidad, esta es celebrada el día 8 de diciembre en honor a la “Virgen de la Concepción” y se inicia el día 1 al 5 con las mañanitas, el día 6 con el paseo de flores donde participan niñas de la comunidad bailando con sus hermosas faldas de colores y canastas llenas de dulces y flores naturales, por la noche se inicia con la tradicional calenda. El día 7 se lleva a cabo la misa de calenda en la mañana y por la tarde la recogida de velas, para después asistir a la misa de maitines, como es de cada año este día se queman toritos de lumbres y un gran castillo de fuegos pirotécnicos, donde asisten personas de diferentes lugares a presenciar

dicho espectáculo, el día 8 se hace la procesión o paseo de la imagen, juegos deportivos y jaripeo por la tarde, culminando con el baile popular, donde asisten personas de diferentes poblaciones a disfrutar el evento.

Se celebran otras fiestas de gran importancia como el día 8 de septiembre, dedicado a la “Virgen de la Natividad”, el 12 de diciembre se festeja a la “Virgen de Guadalupe”, el 1° y 2 de noviembre se celebra la tradición del “Día de Muertos” y la fiesta popular más grande del pueblo el día 25 de diciembre dedicada al “Divino Señor de las Misericordias”. A continuación, se presenta una tabla con los festejos religiosos que se tienen en la comunidad.

Tabla 23: Fiestas

Fechas	Celebración
1° de Enero	Sentadita del niño Dios
6 de Enero	Día de Reyes
3 de Mayo	Se visten las cruces, por el día de la Santa Cruz
11,12 y 13 de Junio	Fiesta Patronal
1° y 2 de Noviembre	Día de muertos
27 de Noviembre	La Virgen de la Medalla Milagrosa
12 de Diciembre	Virgen de la Guadalupe
16-24 de Diciembre	Posadas
31 de Diciembre	Despedida del año viejo y recibir el Año Nuevo

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de la Autoridad Municipal de San Antonio Perales.

4.6.2. Costumbres y Tradiciones

La organización comunitaria está basada en los usos y costumbres, y la base de la organización comunitaria más importante es el “**tequio**”, el cual es trabajo colectivo, los “**mayordomos**” como mecanismos de convivencia y la “**gueza**” como forma de cooperación entre ciudadanos. (ODS: 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES)

4.6.3. Religión

En la comunidad de Santa María Chachoapam de acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020 la mayoría de las personas pertenecen a la religión católica correspondiéndole un 93.16 % de la población, cabe recalcar que, aunque la mayor parte de la población es católica se puede ver indicios de nuevas religiones dentro del municipio. (ODS: 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES)

Tabla 24: Religión

Año 2020	Número de personas	%
Total de población	761	99.98
Religión católica	709	93.16
Protestantes, evangélicas y bíblicas	19	2.49
Religión diferente a las anteriores	1	0.13
Sin religión o sin adscripción religiosa	32	4.20

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI 2020

4.6.4. Lengua

Su lengua materna era el mixteco, esta lengua se perdió quedando como único idioma el español. (ODS: 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES)

4.6.5. Gastronomía

En el aspecto de gastronomía la comunidad tiene como representante al mole negro, ya que como se sabe, son muchas las variantes para la preparación de este. De acuerdo a los habitantes de la comunidad este platillo es preparado en fandangos como la fiesta patronal, la fiesta anual, en las festividades de Día de muertos, cuando una persona fallece y en fiestas particulares como 15 años, bodas, graduaciones, etc. (ODS: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES)

4.6.6. Artesanías

De acuerdo a la Dirección General de Arte Popular de la Secretaría de Educación Pública establece que las artesanías son “la actividad productiva de objetos hechos a mano con la ayuda de instrumentos simples”.

La artesanía tiene un valor intrínseco relacionado con la identidad del grupo social en el cual se realiza una variedad de piezas, es por ello que el valor cultural se asocia al valor económico, lamentablemente el municipio de Santa María Chachoapam no cuenta con el desarrollo de elaboración de artesanías, por lo cual no tiene una artesanía que los identifica, puesto que los habitantes se dedican a otras actividades productivas. (ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO)

4.6.7. Vestimenta

La comunidad no cuenta con un traje típico, como el municipio se encuentra en la región Mixteca sus habitantes en algunas ocasiones portan la vestimenta de la región, en el caso de las mujeres portan una blusa con bordados alrededor del cuello y las mangas se combina con una falda tejida en algodón y teñida con colores naturales presentando colores vivos y es adornada actualmente con tres listones coloridos que simbolizan los territorios de la cultura mixteca, usan un refajo de manta sujeta con un ceñidor negro y un pañuelo que cuelgan en su cuello junto con collares, el peinado se caracteriza por ser trenzado y el calzado son los huaraches de dos correas. En el caso de los hombres se caracteriza por la camisa y el calzón de manta acompañado de un pañuelo atado uno al cuello y el otro a la cintura. (ODS: 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES).

4.6.8. Música

En cuanto al aspecto de música se indica que desde 1914 a través de una misión cultural se creó una banda de música integrado en su mayoría por gente joven de la comunidad, actualmente son muy pocos de esos jóvenes los que siguen practicando con sus instrumentos. (ODS: 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES)

4.7. Deportes

Son aquellas actividades físicas que involucra una serie de reglas o normas a desempeñar dentro de un espacio o área determinado (campo de juego, cancha, pista, etc.) se entiende por deporte cualquier forma de actividad física que, a través de una participación organizada, tiene por objeto la expresión o mejoría de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones

Imagen 6: Campo de Juego



sociales o la obtención de resultados en competición a todos los niveles. (ODS: 17. ALIANZAS PARA LLEGAR A LOS OBJETIVOS)

4.7.1. Situación actual

Actualmente el municipio no cuenta con ligas deportivas, que impulsen a los jóvenes a realizar actividades deportivas y poder tener mayor relación con alguna actividad deportiva que sea de su interés. (ODS: 17. ALIANZAS PARA LLEGAR A LOS OBJETIVOS)

4.7.2. Infraestructura deportiva

Imagen 7: Cancha municipal



El municipio cuenta una deportiva que cuenta con una cancha de basquetbol y una de futbol rápido, y en el centro de la comunidad existe una cancha destinada para basquetbol. (ODS: 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA)

4.7.3. Promoción del deporte

La autoridad municipal contribuye en el deporte económicamente, además de material para los deportes que se quieran practicar, y en ocasiones organizan concursos deportivos. (ODS: 17. ALIANZAS PARA LLEGAR A LOS OBJETIVOS)

4.7.4. Identificación y análisis de los problemas en el Municipio

Deportes					
Agenda 2030			Municipio		
Ods	Meta	Indicador	Problema	Linea Base	Propuesta De Solución
4	4.6	4.6.1	Las áreas recreativas como la unidad deportiva pública se encuentra en mal estado.	El municipio reporta que las áreas recreativas se encuentran en mal estado, así también es necesario su ampliación, para que niños, niñas, adolescentes, hombres y mujeres puedan convivir y fomentar el deporte y con esto ayudar a prevenir el consumo de sustancias y algunas enfermedades. Fuente: investigación de campo	Impulsar actividades recreativas. Ampliación y rehabilitación de la unidad deportiva pública

4.7.5. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Deportes		
Resumen Narrativo	Contribución Directa A Las Metas De La Agenda 2030	Contribución Indirecta A Las Metas De La Agenda 2030
Objetivo estratégico: Ampliar las capacidades deportivas para la integración social del Municipio.	ODS 4	ODS 8
Estrategia		
Estrategia 1: Impulsar actividades deportivas y mejoramiento de la infraestructura deportiva que contribuyan a la inclusión social.	4.6	8.3.1
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Gestionar la Ampliación y rehabilitación de la unidad deportiva pública	4.6.1	
Línea de acción 1.2: Fomentar actividades recreativas mediante campañas a favor del deporte y actividad física.		

4.8. Migración

Es información de acuerdo a la población sobre los cambios que hacen de su lugar de residencia en la cual se encuentran habitualmente, en ella se incluyen los indicadores relacionados con el lugar de residencia y los movimientos migratorios que estos se hayan registrados ya que puede registrarse movimientos migratorios internos, así como exterior del territorio nacional.

La migración suele darse por distintos motivos como por ejemplo por causa de trabajo ya que en otras entidades pueden tener mayores oportunidades en el mejoramiento de sus ingresos y la otra es por superación personal ya que se van a estudiar y lograr una formación académica.

De acuerdo con los datos proporcionados por el censo de INEGI 2020, se recopiló información sobre el comportamiento de la migración en el municipio de Santa María Chachoápam en donde el 7.22% se encuentran habitando en otra entidad siendo la Ciudad de México la principal sede, donde hay una población de entre 15 y 19 años de edad y finalmente el 1.05% de la población se encuentra radicando en otro país siendo Estados Unidos el lugar donde se encuentra laborando con el propósito de mejorar su calidad de vida y la de sus familias. (ODS: 10. REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES)

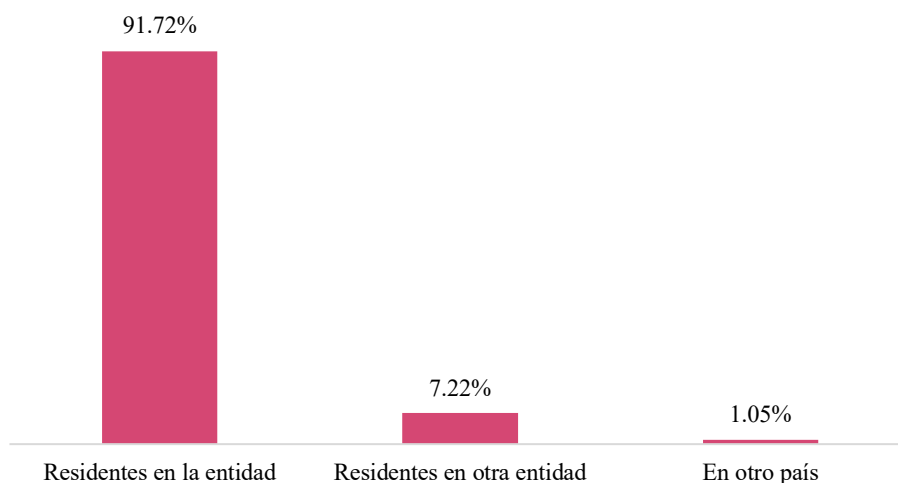
Tabla 25: Migración

Municipio: Santa María Chachoápam					
Población total: 761					
Residentes en la entidad		En otra entidad		En otro país	
Total	Porcentaje	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
698	91.72 %	55	7.22%	8	1.05 %

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI 2020

En la gráfica de barras que está a continuación se aprecia el 91.72% se encuentra radicando en su propio municipio, mientras el 7.22% se encuentran habitando en otra entidad y finalmente el 1.05% de la población se encuentra radicando en otro país. Esto quiere decir que la migración no se ve tan noblemente pues más del 90 % de la población se encuentra radicando en su propio lugar de origen.

Gráfica 31: Migración



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de INEGI 2020

4.9. Grupos vulnerables

De acuerdo a los datos proporcionados de la entrevista que se realizó actualmente en el Municipio de Santa María Chachoapam, los grupos que mayormente emigran son los jóvenes que se encuentran en una edad aproximada de 18 años a 30 años, teniendo como lugar de destino la Ciudad de México y en algunos casos salir del país, siendo el destino más próximo que en este caso serían los Estados Unidos. (ODS: 10. REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES)

A continuación, se presenta una tabla con las necesidades por las que la población migra hacia otros lugares.

Tabla 26: Causas y consecuencias de la migración en el Municipio

CAUSAS	DESTINOS	CONSECUENCIAS
Falta de recursos económicos	Estados Unidos de América	Abandono de la familia. Poca participación de la vida comunitaria.
Falta de fuentes de trabajo	Asunción Nochixtlán, México Distrito Federal.	Traer malos hábitos culturales a la comunidad.
Deseo de superación profesional	Oaxaca de Juárez, distintos lugares de Oaxaca, Puebla, México Distrito Federal, etc.	Apoyo económico y en especie a la comunidad.
Baja productividad de la agricultura	Estados Unidos de América	Ideas de proceso. Asesoría técnica a las autoridades.

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal Santa María Chachoapam 2014-2016

4.9.1. Situación actual

Actualmente en el municipio de Santa María Chachoapam, la migración ha disminuido, esto es de acuerdo a la entrevista que se le hizo al cabildo municipal que rige durante el periodo 2020-2022. (ODS: 10. REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES)

4.9.2. Identificación y análisis de los problemas en el municipio

Migración					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Linea Base	Propuesta De Solución
01	1.4	1.4.1	Disminuir la migración del municipio de Santa María Chachoápam	Alrededor del 10% de la población se encuentra fuera del municipio y reside en otras entidades como fuera de nuestro país. Fuente: INEGI 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Buscar generar el desarrollo de proyectos productivos para que los ciudadanos trabajen en su propia localidad. • Generar fuentes de empleo con la creación de pequeñas empresas.
03	3.8	3.8.1			
05	5.4	5.4.1			
08	5.5	5.5.1			
10	8.3	8.3.1			
	8.7	8.7.1			
	10.2	10.2.1			
	10.3	10.3.1			
	10.7	10.7.1			
	10.c	10.c.1			

					<ul style="list-style-type: none"> • Dar talleres de cómo lograr obtener ingresos con los propios recursos que cuenta su residencia.
--	--	--	--	--	---

4.9.3. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Migración		
Resumen Narrativo	Contribución Directa A Las Metas De La Agenda 2030	Contribución Indirecta A Las Metas De La Agenda 2030
<p>Objetivo estratégico: Generar fuentes de empleo para evitar que la población salga de población y así generar ingresos y que estos se queden dentro del municipio.</p>	ODS 5,8,10	ODS 1, 3, 4
Estrategia		
<p>Estrategia 1: Fomentar la formalización y el crecimiento de nuevas empresas, así como impulsar las pequeñas y medianas empresas.</p>	8.3	1.4, 3.8, 4.4, 5.5, 8.3, 8.5, 10.2
Líneas de acción		
<p>Línea de acción 1.1: Desarrollar proyectos productivos donde las mujeres tengan más posibilidades de participación y gozar de sus oportunidades sin restricción.</p>	5.5	
<p>Línea de acción 1.2: Financiar talleres con algunos grupos de sector federal para apoyar con capacitaciones sobre actividades que generen ingresos para toda la población y así generar un trabajo pleno y decente.</p>	8.5	
<p>Línea de acción 1.3: Involucrar a toda la población para así potenciar su economía y que todos trabajen mutuamente sin importar en las condiciones en las que se encuentren.</p>	10.2	

A photograph of the municipal building in Santa María Chachoapam, featuring a long facade with multiple arches and columns. A blue police car is parked in front. The building has the text 'MUNICIPIO DE STA. MARIA CHACHOAPAM' on its upper part. The image is framed by a large orange arch at the top and bottom.

SANTA MARIA CHACHOAPAM

MODERNO Y TRANSPARENTE

5. EJE II: SANTA MARÍA CHACHOAPAM MODERNO Y TRANSPARENTE

5.1. Diagnóstico

Para fortalecer la capacidad de las autoridades municipales de poder hacer un mejor uso del recurso, busquen nuevas formas de como obtener más ingresos ya que es necesario para buscar un desarrollo y sobre todo hagan una rendición de cuentas adecuada con la cual los ciudadanos sepan en que se gasta el recurso, así mismo deben impulsar y fomentar el desarrollo de las organizaciones.

Para este proceso que requiere de un gran esfuerzo en conjunto se necesita que las autoridades municipales coordinen sus esfuerzos para eficientizar la transparencia de información a sus ciudadanos y así estos tengan la confianza en las autoridades, las cuales deben responder mediante acciones que permitan un mejor desempeño de sus funciones y así beneficien a la comunidad.

En este aspecto se busca contar con un nivel de equilibrio entre las demandas sociales y las acciones de la administración municipal, para conseguir una aceptación de la sociedad y el respaldo de esta en las actividades a desarrollar durante el trienio hay que conseguir llegar a acuerdos, ya que el éxito del gobierno dependerá la aceptación que la sociedad manifieste y ésta se basará en los valores que la comunidad tiene y los manifestará al percibir los logros alcanzados. (ODS 16, Paz justicia e, instituciones solidas)

El uso y manejo de sus recursos fortalece la capacidad de las autoridades municipales que buscan nuevas formas de obtener más ingresos para establecer mecanismos de desarrollo que se vea reflejado en su rendición de cuentas claras y transparentes del gasto de su recurso. En este proceso se busca sinergias de las autoridades municipales para que se desarrolle un esfuerzo eficiente en la transparencia de información a los ciudadanos y tengan confianza al desarrollo de los tramites municipales y que permitan un mejor desempeño municipal en favor del municipio.

5.2. Objetivo estratégico del eje

Consolidar en el Municipio de Santa María Chachoapam un gobierno productivo y eficiente en el logro de sus objetivos y estrategias planteadas fomentando la rendición de cuentas.

5.3. Desarrollo Institucional

Imagen 8: Municipio



Constitución General, así como de las Leyes Federales y del Estado dentro del ámbito municipal. (ODS 16. Paz justicia e, instituciones solidas)

5.3.1. Formas de elección

El H. Ayuntamiento del Municipio de Santa María Chachoapam esta integrado por una presidencia municipal y el número de regidurías y sindicaturas las cuales son necesarias para atender las necesidades del Municipio, esto de acuerdo al artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La forma de elección que se emplea en el municipio de Santa María Chachoapam se rige mediante usos y costumbres, conocidos como Sistemas Normativos Internos. Por lo tanto para elegir a los representantes de la administración municipal se coordina mediante las autoridades en turno y la comunidad en general mediante una asamblea general en donde las personas asistentes a dicha asamblea proponen a personas a ocupar los siguientes cargos: presidente (a) municipal, sindico, regiduría de hacienda, regiduría de obras, regiduría de educación; así como sus respectivos suplentes.

5.3.2. Regionalización política

El buen funcionamiento de un municipio depende del servicio que este da a los habitantes. Ahí reside la gobernabilidad en determinar la organización de la administración pública al hacerse respetar los reglamentos existentes, al aplicar los recursos al servicio de toda la población, lo que se busca es mejorar las condiciones de vida de la población con acciones por parte de la administración municipal como lo son: la rendición de cuentas, la transparencia, la participación o involucramiento de los grupos organizados y sobre todo la eficacia para aplicar los recursos financieros y humanos de manera

correcta sin que haya despilfarros ni pérdida de tiempo al darle solución a los problemas tratando de alcanzar siempre un equilibrio.

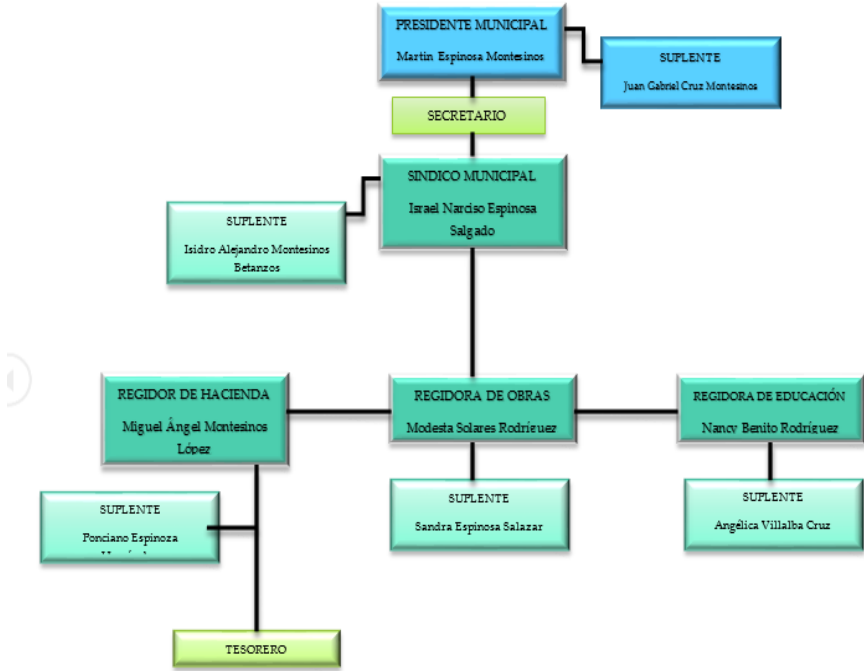
5.3.3. Motivo de cambio

El periodo que ejerce el representante del municipio es de tres años, por lo que el motivo de cambio es debido a la ley de usos y costumbres con la que cuenta el municipio de Santa María Chachoapam. (ODS 8, Trabajo decente y crecimiento económico)

5.3.4. Organización Municipal

El H. Ayuntamiento municipal está estructurado de la siguiente manera donde se puede visualizar que esta conformado por un presidente municipal el cual es de gran importancia, así también se encuentra el síndico encargado de la parte de la justicia y el cuidado del recurso económico del municipio, de ahí se tiene a los regidores que como mínimo tienen que ser tres como es de hacienda, obras y educación, así mismo dentro de estos se encuentra lo que es la tesorería municipal y la secretaria.

5.3.4.1. Organigrama



5.3.4.2. Funciones de los Integrantes del Ayuntamiento

Nombre del cargo	Función
Presidente	Administra y dirige el gobierno municipal
Sindico	Auxiliar del ministerio público en el municipio.
Regidor de hacienda	Controla y fiscaliza los ingresos y egresos municipales.
Regidor de obra	Supervisar las obras en Ejecución.
Regidor de educación	Supervisa las Actividades relacionadas con la educación
Tesorero	Lleva las finanzas de los ingresos y egresos que corresponden a la comunidad
Secretario	Organiza los eventos y demás papeles que se tienen en el municipio
Suplentes (5)	Son auxiliares

5.3.5. Identificación y análisis de los problemas en el municipio

Desarrollo Institucional					
Agenda 2030		Municipio			
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea Base	Propuesta De Solución
17	17.9	17.9.1	La administración municipal esta limitada en el desarrollo de sus capacidades en toma decisiones.	Existe resistencia al cambio en la implementación de la agenda 2030. Fuente: Autoridad municipal, 2020	Capacitar a los servidores públicos con base a sus puestos.

5.3.6. Objetivos, estrategias y líneas de acción

Desarrollo Institucional		
Resumen Narrativo	Contribución Directa A Las Metas De La Agenda 2030	Contribución Indirecta A Las Metas De La Agenda 2030
Objetivo estratégico: Mejorar la eficacia de la administración municipal para brindar un mejor servicio de calidad para la ciudadanía.	ODS 16 y 17	ODS 1, 16 y 17
Estrategia		
Estrategia 1: Establecer estructuras funcionales para mostrar los resultados estratégicos dentro de la comunidad.	17.9	17.9.1 y 17.10.1

Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Validar el marco legal para la implementación de los objetivos estratégicos.	17.6	17.3.1, 17.4.1 y 17.9
Línea de acción 1.2: Analizar y mejorar los reglamentos internos con lo que se cuenta en la comunidad, para una mejor organización administrativa.	16.6 y 16.7	16.6.1, 16.6.2 y 16.a.1
Línea de acción 1.3: Implementar estrategias para el aprovechamiento de los recursos con los que se cuenta en la comunidad.	16.3 y 16.3	y 16.6.2

5.4. Coordinación y Gestión Municipal

Las diferentes instituciones que hay en el municipio de Santa María Chachoapam, son necesarias para el desarrollo integral del municipio debido a que aportan al desarrollo económico, social y cultural. Por ende las organizaciones presentes son los diferentes comités.

5.4.1. Organizaciones sociales

La comunidad está organizada en primer lugar por la asamblea general, así mismo por el comisariado de bienes comunales y los comités de las diferentes organizaciones existentes en el municipio como a continuación se enumeran: (Objetivo 16 Paz, justicia e instituciones sólidas)

5.4.1.1. Comité de padres de familia del preescolar

En el municipio se cuenta con un comité de Padres de Familia del Jardín de niños "María Cristina Salmoran de Tamayo" establecido en cada uno de los periodos escolares que transcurren, en beneficio de la institución. (ODS 4, Educación de calidad)

5.4.1.2. Comité de padres de familia de la escuela primaria

La comunidad cuenta con una sola institución educativa de nivel primaria, por lo que solo se cuenta con un comité de Padres de Familia de la Escuela Primaria "Antonio Caso", establecido para el beneficio de la institución. (ODS 4, Educación de calidad)

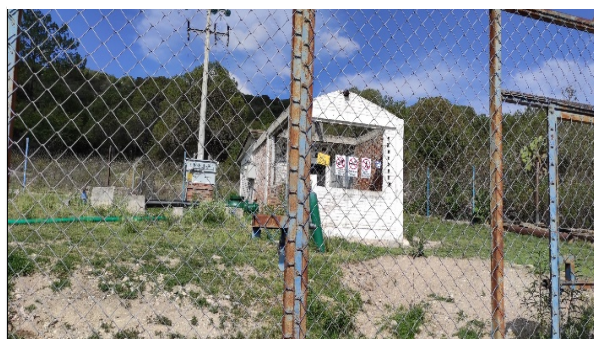
5.4.1.3. Comité de salud

Dentro de la comunidad se cuenta con único comité del Centro de Salud, encargado de velar por la seguridad de la salud de todos los habitantes. (ODS3, Salud y bienestar)

5.4.1.4. Comité del agua potable

En la comunidad no se cuenta con este comité, en periodo 2020-2021, pero nos mencionan que cuenta con otro comité aparte de los ya mencionados como lo es el comité de junta patria. (ODS 5, Igualdad de genero)

Imagen 9: Infraestructura de agua potable



5.4.2. Presencia Institucional

Como autoridades tradicionales en el municipio de acuerdo con sus usos y costumbres está la figura de los siete ministros, son quienes guardan en el día el palacio municipal y reciben a las personas que llegan al Palacio Municipal. Hay un ministro por cada día de la semana. En lo que respecta a la iglesia está el sacristán encargado de tocar las campanas; el depositario su función es cuidar los bienes del templo católico; el fiscal recoge las limosnas, pasa el Cádiz y entrega el dinero al depositario. En lo que se refiere a las festividades del pueblo resaltan la figura de los mayordomos que se encargan de llevar a cabo las fiestas en honor a la Virgen de la Concepción, de la Natividad y de Guadalupe. (Objetivo 16, Paz, justicia e instituciones sólidas)

5.4.3. Identificación y análisis de los problemas en el Municipio

Coordinación Y Control Municipal					
ODS	Agenda 2030		Problema	Municipio	Propuesta De Solución
	Meta	Indicador		Línea Base	
16 6	16.6, 16.7 6.1	16.6.2 6.1.1	La administración municipal carece de un esquema de aliados estructurados.	La coordinación y gestión municipal se concibe como el proceso que ordena el esfuerzo conjunto entre las instituciones, así como la participación de los actores más relevantes de la sociedad dentro y fuera del municipio. Fuente: Inafed	Dar seguimiento y sistematizar organizaciones que permitan la colaboración de las mismas, para un mejor progreso.

5.4.4. Objetivos, estrategias y líneas acción

Coordinación Y Gestión Municipal		
Resumen Narrativo	Contribución Directa A Las Metas De La Agenda 2030	Contribución Indirecta A Las Metas De La Agenda 2030
Objetivo estratégico: Fomentar la coordinación institucional del municipio para el beneficio del mismo.	ODS 5, 8 y 16	ODS 1, 3, 5, 8 y 16
Estrategia		
Estrategia 1: Otorgar los instrumentos con los que tienen que alinear para la creación de organizaciones internas para el beneficio común.	16.6	16.6.1 y 16.6.2
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Dar seguimiento y sistematizar organizaciones que permitan la colaboración de las mismas, para un mejor progreso.	16.8	16.6.2
Línea de acción 1.2: Mejorar los canales de comunicación para el mejoramiento de los sistemas de organización internos.	5.5 y 16.6	5.1.1 y 16.6.2
Línea de acción 1.3: Establecer nuevas organizaciones, que permitan un mejor orden y control de recursos.	8. 1	8.4.1

5.5. Finanzas Públicas Municipales

Se tiene considerado recibir los siguientes ingresos en el municipio, dicha estimación por disposiciones legales se publica en el mes de diciembre del año anterior al cual se aplicarán, por lo que en las cifras finales oficiales puede variar, ya que se trata de una estimación. (Objetivo 8, Trabajo decente).

En el Municipio de Santa María Chachoapam se obtienen recursos por transferencias e ingresos propios, donde dentro de las transferencias se clasifican por participaciones y aportaciones lo cual quiere decir del ramo 33 y 28 los cuales son ejecutados en obras, acciones y proyectos durante el años fiscal. En el Municipio antes mencionado de acuerdo a la Ley de Ingresos, los acuerdos de la Hacienda Pública Municipal se describen a continuación.

5.5.1. Ingresos

En el municipio de Santa María Chachoapam se cuenta con los siguientes ingresos

5.5.1.1. Ingresos propios 2020

Concepto	Ingreso
Predial	\$ 15,000.00
Agua potable	\$180,000.00
Arrendamiento de maquinaria agrícola y pesada	\$500.00
Uso de sistema de riego	\$215, 050.00
Molino municipal	\$500.00
Impuestos sobre el patrimonio	\$15,400.00
Total	\$426,450.00

5.5.1.2. Ingresos por Transferencias

Concepto	Cantidad anual
Ramo 28	\$2,337,000.00
Ramo 33 con el fondo de III y IV	\$1,826,000.00

5.5.2. Egresos

Clasificación por objeto del Gasto (COG)	Importe
Servicios personales	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	
Materiales y suministros	\$163,666.82
Servicios generales	\$20,537.88
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	\$4,163,000
Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles	\$426,450.00
Inversión Pública	\$150,000.00
Total	\$4,923,654.7

5.5.3. Patrimonio

En el municipio de acuerdo a lo recabado de las autoridades, se cuenta con lo siguientes bienes dentro de la comunidad. (ODS 9, Industria, innovación e infraestructura)

5.5.3.1. Bienes muebles y bienes inmuebles

A continuación se describen los siguientes muebles e inmuebles del Municipio, plasmando el concepto, la cantidad, bajo de quien esta resguardado y el estado en el que se encuentra cada bien, con el objetivo de tener un control.

Concepto	Cantidad	Resguardo	Estado
Tractores agrícolas	4	Sindico	Regular
Retroexcavadora	1	Sindico	Regular
Volteo	1	Sindico	Regular
Camionetas	4	Sindico	Regular
Rastras	3	Sindico	Regular
Arados	3	Sindico	Regular
Remolques	2	Sindico	Regular
Sembradoras	6	Sindico	Regular
Empacadoras	2	Sindico	Regular
Trilladora	1	Sindico	Regular

5.5.4. Deuda pública

El municipio de Santa María Chachoapam, no cuenta con ningún tipo de deuda publica, que le afecte a los ciudadanos o al mismo municipio en un futuro, esto fue proporcionado por las autoridades correspondientes del municipio. (ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles)

5.5.5. Identificación y análisis de los problemas en el municipio

FINANZAS MUNICIPALES					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea Base	Propuesta De Solución
17 16	17.1 16.6,	17.3.1 16.6.2	Falta de creación de una mejor estrategia para generar recursos para la comunidad	De acuerdo a los datos recolectados en la encuesta 2020, el municipio no cuenta con suficiente gestión de recursos que contribuyan al desarrollo del mismo. Fuente: Autoridad municipal, 2020	Generar nuevas oportunidades de empleo local

5.5.6. Objetivo, estrategias y líneas de acción

Finanzas Públicas Municipales		
Resumen Narrativo	Contribución Directa A Las Metas De La Agenda 2030	Contribución Indirecta A Las Metas De La Agenda 2030
Objetivo estratégico: Elevar la competitividad del municipio por medio de la implementación de una mejor competencia interna.	ODS 8, 11 y 17	ODS 1, 2, 8, 10, 16 y 17
Estrategia		
Estrategia 1: Establecer una mejor competitividad dentro del municipio.	8.4 y 11.1	8.4.2 y 11.3.1
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Impulsar la economía local , al identificar las carencias de la comunidad.	8.5	8.4.1 y 8.4.2
Línea de acción 1.2: Gestionar proyectos sustentables para aumentar el mejoramiento del ingreso a las familias.	8.a	8.a.1 y 8.b.1
Línea de acción 1.3: Fortalecer el desarrollo de capacidades con las que se cuenta en la comunidad.	17.1	17.1.1 y 17.2.1

5.6. Transparencia y rendición de cuentas

El municipio cumple con lo que establece la Ley General de Transparencia y acceso a la información pública, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; por lo tanto en este punto de transparencia y rendición de cuentas será el medio por el cual los integrantes del cabildo darán a conocer el uso del recurso financiero del Municipio. Cabe mencionar que esta actividad se realiza mediante asambleas comunitarias para dar a conocer la gestión, avances y ejercicio de los recursos, en estas asambleas se presentan su corte de caja de dicho periodo.

5.6.1. Identificación y análisis de los problemas en el municipio

Transparencia Y Rendición De Cuentas Municipio						
Agenda 2030	ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea Base	Propuesta De Solución
	16	16.5 16.6	16.6.2	La falta de información más clara sobre los egresos y ingresos sobre los recursos económicos de la localidad.	De acuerdo a los datos recabados en, en el municipio no cuenta con una rendición de cuentas y transparencia clara sobre los recursos destinados de comunidad. Fuente: Autoridad municipal, 2020	Capacitar para establecer una mejor rendición de cuentas.

5.6.2. Objetivo, estrategias y líneas de acción

Transparencia Y Rendición De Cuentas		
Resumen Narrativo	Contribución Directa A Las Metas De La Agenda 2030	Contribución Indirecta A Las Metas De La Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover en el ejercicio de la gestión pública, a través del diseño un control interno de la administración.	ODS 5, 10 y 16	ODS 1, 5, 16 y 17
Estrategia		
Estrategia 1: Proporcionar mediante la incorporación de comités de control interno, los mecanismos que contribuyan a mantener a la comunidad.	5.5 y 5.c	5.a.1 y 5.c.1
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Proporcionar un control preventivo integral a los organismos públicos.	10.3	10.2.1
Línea de acción 1.2: Promover el código de ética de los servidores públicos en le desarrollo de sus procesos.	10.5	10.4.1 y 10.5.1
Línea de acción 1.3: Fortalecer figuras institucionales que coadyuven a la transparencia y rendición de cuentas.	16.6	16.6.2

5.7. Buenas prácticas de gobierno municipal

Las buenas prácticas de usos y costumbres son las que se llevan a cabo en el Municipio, para ellos se realizan asambleas para informar sobre el desarrollo del municipio y se presentan temas de interés público así como la toma de decisiones de manera democrática. Dentro de ellos se encuentra la integración del consejo de desarrollo municipal, talleres y participación ciudadana como se describe a continuación.

5.7.1. Integración del consejo de desarrollo municipal

La integración del consejo de desarrollo esta establecido por comités de los mismos pobladores, con la finalidad de mejorar el desarrollo del municipio (autoridades), establecidos en la asamblea general del pueblo. (ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles)

5.7.2. Talleres

No se establecen talleres en la actualidad, debido a la contingencia sanitaria que esta ocurriendo en todo el mundo, pero en años anteriores si se suscitaban dichas practicas. (ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles).

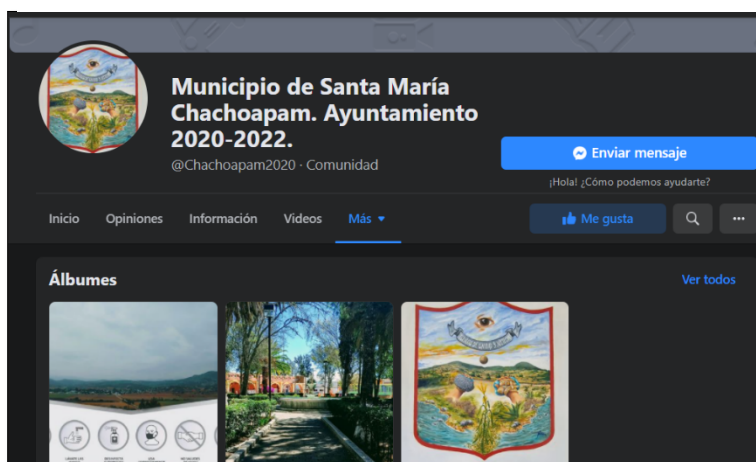
5.7.3. Participación Ciudadana

Las autoridades correspondientes nos mencionan que la participación ciudadana es de mucha importancia, pues con ella se pueden tomar medias de acción ante cualquier circunstancia, que se presente, y esta se promueve en las asambleas municipales. (ODS 5, Igualdad de genero)

5.8. Municipio digital

En la actualidad el municipio cuenta con la tecnología para mostrar los recursos y el desarrollo de la localidad, en la plataforma de Facebook, denominada, “Municipio de Santa María Chachoapam. Ayuntamiento 2020-2022” en donde se publica información referente del municipio. (ODS 11, Ciudades y comunidades sostenibles)

Imagen 10: Página web del Municipio



SANTA MARÍA CHACHOAPAM



SEGURO



6. EJE III: SANTA MARÍA CHACHOAPAM SEGURO

6.1. Diagnóstico

Santa María Chachaopam Seguro tiene como propósito generar un ambiente de armonía donde la comunidad goce de seguridad y respeto a sus derechos humanos, a través de un servicio de seguridad pública y de protección civil eficiente y una correcta administración de la tierra que garanticen un estado de derecho en el municipio. Por lo tanto es importante y fundamental que el municipio cuente con un cuerpo policiaco y un comité de protección civil, el cual les permita realizar de una manera eficiente sus actividades para que los ciudadanos tengan las mejores oportunidades en cuanto a la seguridad; alineándose con las metas de los objetivos de Paz, justicia e instituciones sólidas y Alianza para lograr los objetivos. También se debe de hacer énfasis en la correcta administración de la tierra la cual evita el surgimiento de conflictos agrarios que afecten el bienestar y sus relaciones al interior y exterior del municipio.

En cuanto a la procuración de justicia, es necesaria la implementación de un Bando de Policía, un protocolo de seguridad ante algún tipo de desastre natural que actúe como documento rector de la organización y las relaciones entre los miembros de la comunidad preservando un ambiente de orden y armonía que permita el desarrollo del municipio.

6.2. Objetivo estratégico del eje

Respaldar los servicios de seguridad pública y protección civil en el territorio para incrementar la capacidad del municipio al vigilar el cumplimiento de sus normas establecidas. (Objetivo 16, Paz, justicia e instituciones sólidas)

6.3. Seguridad pública municipal

De acuerdo a la investigación de campo se identifico que en el Municipio el sistema policial aún no se encuentra establecido legalmente en el municipio porque los policías municipales no están acreditados. Sólo se encargan de realizar rondines en la noche para asegurar el orden en el territorio municipal, con el objetivo de garantizar la seguridad de los ciudadanos. (Objetivo 16, Paz, justicia e instituciones sólidas)

6.3.1. Funciones

Síndico municipal

Las obligaciones que tiene un síndico municipal son jurídicas, brindar seguridad en el municipio, así mismo es encargado de la prestación de servicios como agua, recolección de basura y maquinaria, se encarga también de crear un enlace con el gobierno federal. La atención que brinda el síndico de la comunidad es buena ya que se le están dando premisas a las personas de bajos recursos y se le atiende a todas horas en la mejor disposición. (Objetivo 16 Paz, justicia e instituciones sólidas).

Policía municipal

El cuerpo de policía municipal es nombrado por la autoridad de Santa María Chachoapam, y se encarga de las siguientes acciones:

- Mantener el orden público dentro del municipio.
- Prevenir delitos de cualquier índole dentro del municipio.
- Brindar protección a los ciudadanos
- Proteger bienes, recursos materiales y naturales del municipio.
- Cuidar el equipo y/o materiales con el que se cuenta para la ejecución de seguridad pública.
- Brindar custodia a la cárcel municipal.
- Detener infractores
- Colaborar con policía estatal en situaciones que sea necesario.

6.3.2. Integración del cuerpo policiaco

El cuerpo policiaco está conformado por 4 personas que se encargan de la seguridad del municipio, las cuales cuentan con los instrumentos básicos del cuerpo policiaco del estado de Oaxaca.

6.3.3. Seguridad en el municipio

Habitantes del municipio mencionan que la seguridad que se tiene en el municipio es eficaz y que gracias a ellos se pueden resolver problemas dentro de la misma. La administración de justicia es necesaria en el municipio, ya que en el periodo entre el 2017 y 2019 se tiene reportado por el INEGI, los siguientes datos:

Tabla 27: Reportes de delitos identificados

Indicador	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Delito por daño en las cosas registrados en el MP del fuero común	0	1	N.D		0	1	1	1	0	0	0
Delitos por homicidio registrados en el MP del fuero común	0	0	N.D	0	2	0	1	0	0	0	0
Delitos por lesiones registrados en el MP del fuero común	1	0	N.D	0	4	0	0	1	0	0	0
Delitos por robo registrados en el MP del fuero común	0	0	N.D	2	0	0	0	1	2	0	0
Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común	4	4	N.D	5	10	6	4	4	2	0	0

Fuente: INEGI

6.3.4. Nombramiento

El estado de derecho y la gobernabilidad en el municipio de Santa María Chachoapam cada año se encarga de actualizar el personal del cuerpo policiaco. Este proceso se realiza a través de solicitudes de las personas interesadas, que en su mayoría son hombres ya que las mujeres no muestran interés por ser parte del cuerpo policiaco. Finalmente, el cuerpo policiaco queda conformado por 4 personas que se encargan de la seguridad del municipio. (ODS 10, Reducción de desigualdades)

6.3.5. Equipamiento de la policía municipal

El municipio de Santa María Chachoapam actualmente cuenta con una patrulla que se encuentra en buenas condiciones, de igual forma el cuerpo policiaco si cuenta con un uniforme establecido, además de botas, macana y esposas, las cuales les permiten desarrollar eficientemente sus actividades. (Objetivo 16, Paz, justicia e instituciones sólidas).

6.3.6. Identificación y análisis de los problemas en el municipio

Seguridad Pública Municipal					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea Base	Propuesta De Solución
16	16.3	16.3.1	En el municipio de santa María Chachoapam, falta mas seguridad, ya que en los últimos años se han suscitado robos. Fuente: Autoridad municipal, 2020	De acuerdo a los datos recabados en la encuesta 2020, el municipio no cuenta con elementos necesarios del cuerpo policiaco para la seguridad del mismo.	Gestionar más materiales que permitan potenciar la eficacia de la seguridad municipal.

6.3.7. Objetivo, estrategias y líneas de acción

Seguridad Pública Municipal		
Resumen Narrativo	Contribución Directa A Las Metas De La Agenda 2030	Contribución Indirecta A Las Metas De La Agenda 2030
Objetivo estratégico: Salvaguardar la integridad, el patrimonio y los derechos de la ciudadanía en el municipio.	ODS 16	ODS 5, 10, y 16
Estrategia		
Estrategia 1: Reforzar los programas de seguridad del municipio y acciones de participación ciudadana para la prevención de delitos	16.6	16.6.2
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Fortalecimiento del sistema de seguridad para la prevención de delitos.	16.5	16.5.2
Línea de acción 1.2: Actuar de manera coordinada con la participación ciudadana.	3.7 y 3.8	3.6.1 y 3.8.1
Línea de acción 1.3: Implementar un programa de capacitación de seguridad, para brindar un mejor servicio.	3.c y 3.d	3.c.1 y 3.d.1

6.4. Procuración de Justicia

En el municipio se cuenta con una justicia eficaz la cual es parcial y siempre busca ser justa, con el objetivo de preservar la seguridad pública a través de acciones de vigilancia y control, determinando y estableciendo reglamentos que permitan un orden y tranquilidad de la sociedad. (Objetivo 16, Paz, justicia e instituciones sólidas)

6.4.1. Sanciones comunitarias

Las sanciones comunitarias están establecidas por el cabildo, las cuales son validas dentro del territorio del Municipio y son aplicadas a todas aquellas personas que incurran a faltas de orden público ya sean a ciudadanos que radiquen en el municipio o personas que visiten el municipio.

Sanción	Cuota \$
Alteración al orden publico	Tres salarios mínimos
Daños a bienes muebles e inmuebles	Tres salarios mínimos

6.5. Tenencia de la tierra

En el Municipio se cuenta con una división de tierras basadas en reglamentos que determina el Comisariado de Bienes Comunales, por lo que la tierra en su totalidad es de tipo comunal identificado cada propietario con su acta de posesión que se le extiende de acuerdo a la antigüedad que tengan en el territorio. Por otra parte es importante mencionar que todos los acuerdos que se tomen sobre el uso de tierras o explotación de recursos naturales son tomados en reuniones donde los comuneros expresan sus puntos de vista.

6.5.1. Conflictos agrarios

Actualmente en el municipio no existe ningún tipo de conflicto agrario con ninguna de las agencias o localidades vecinas. (Objetivo 16, Paz, justicia e instituciones sólidas)

6.5.2. Identificación y análisis de los problemas en el municipio

Tenencia De La Tierra					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea Base	Propuesta De Solución
5 10 16	5.a 10.5 16.1	5.a.1 10.5.1 16.1.2	Falta de capacitación en caso de que exista un conflicto en agrario en la comunidad.	En base a los datos recabados no se presenta una continuidad de trabajo en el cambio de autoridades comunales. Fuente: Autoridad municipal, 2020	Capacitar a las administraciones para resolver conflictos que se presenten en la comunidad a futuro.

6.5.3. Objetivo, estrategias y líneas de acción

Tenencia De La Tierra		
Resumen Narrativo	Contribución Directa A Las Metas De La Agenda 2030	Contribución Indirecta A Las Metas De La Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar la paz plena, con estricto apego al marco de derecho, a las peticiones que se presenten con respecto a problemas territoriales.	ODS 5, 10 Y 16	ODS 3, 5, 10 Y 16
Estrategia		
Estrategia 1: Fortalecer la coordinación institucional, para que se permitan resolver conflictos en el corto plazo o sentar bases para en un futuro resolverlos.	16.5	16.5.1
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Construir una herramienta tecnológica que permita recopilar información de relevante y el estatus de los conflictos.	16.6.2	16.6.2
Línea de acción 1.2: Garantizar le derecho de libertad de expresión, para poder resolver conflictos diplomáticamente.	5.5	5.5.1 y 5.5.2
Línea de acción 1.3: Fortalecer y consolidar el trabajo administrativo para conciliar y resolver conflictos agrarios.	10.5	10.3.1

6.6. Prevención y protección de desastres

La prevención y protección de desastres busca modificar o en dado caso disminuir las condiciones de riesgo en el Municipio, sin embargo no se cuenta con un protocolo de seguridad ante algún tipo de desastre natural, pero esta buscando la manera de equiparse con uno para cualquier emergencia que se presente. (ODS 15, Vida de ecosistemas terrestres)

6.6.1. Protección civil

Actualmente el municipio cuenta con un grupo de protección civil, el cual está constituido por el personal del municipio esto proporcionado por las autoridades correspondientes.(ODS 3, Salud y bienestar).

6.6.2. Identificación y análisis de los problemas en el municipio

Prevención y protección de desastres					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea Base	Propuesta De Solución
5 10 16	5.a 10.5 16.1	5.a.1 10.5.1 16.1.2	Falta de un protocolo de seguridad ante algún tipo de desastre natural.	El municipio cuenta con un grupo de protección civil Fuente: Autoridad municipal, 2020	Establecer un protocolo de seguridad ante algún tipo de desastre natural. Promover la elaboración de atlas de riesgo del municipio para conocer los riesgos a los que se puede enfrentar.

6.6.3. Objetivo, estrategias y líneas de acción

Prevencción Y Protección De Desastres		
Resumen Narrativo	Contribución Directa A Las Metas De La Agenda 2030	Contribución Indirecta A Las Metas De La Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover una cultura de protección civil y gestión integral que permitan reducir y mitigar el impacto de los fenómenos naturales y antropogénicos del municipio.	ODS 3, 13, 15 y 17	ODS 3, 5, 10, 13, 15 y 17
Estrategia		
Estrategia 1: Propiciar la coordinación de institucional, a fin de actuar de manera oportuna y eficaz ante contingencias.	13.2	13.1.2 y 13.1.3
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Establecer un protocolo de seguridad ante algún tipo de desastre natural	16.6	16.6.2
Línea de acción 1.2: Promover la elaboración de atlas de riesgo del municipio para conocer los riesgos a los que se puede enfrentar.	13.3	13.3.2. y 13.1.3
Línea de acción 1.3: Promover sistemas de accertamiento oportuno de fenómenos o desastres que se presenten.	13.b	13.b.1



PRODUCTIVO

E

INNOVADOR

**SANTA
MARÍA
CHACHOAPAM**



7. EJE IV: SANTA MARIA CHACHOAPAM PRODUCTIVO E INNOVADOR

El eje correspondiente a este sector productivo se enfoca principalmente al fomento de la economía para la generación actual con fuentes de empleos, y abarcando los diversos sectores económicos, en la cual se pueden integrar los ciudadanos para crear el impulso a la competitividad laboral y contar con un medio de sustento cotidiano.

Como es muy visible, dentro de las comunidades rurales, la agricultura y la ganadería son la fuente principal de ingresos económicos para el hogar, por lo que cabe mencionar que dentro del municipio de Santa María Chachoápam, estas actividades son muy valoradas y ejercidas para crear una cadena de producción y mejorar la condición de vida de sus habitantes. Aunque muchas veces, el producto obtenido funciona como un medio de comercio ante la sociedad necesitada y no como sustento, y es por este medio que existe el aumento en el valor de la producción garantizando un beneficio mutuo para la población.

Como podemos darnos cuenta, todo lo mencionado anteriormente, recae en una capitalización ofrecida por cada uno de los productores, tanto los ganaderos, como el trabajo que implica la agricultura y en algunas actividades terciarias, como ofrecer un servicio público o aferrarse al cambio personal.

7.1. Objetivo general

El objetivo de este eje es contribuir en el incremento de la actividad productiva, y aumentar los empleos generando así un crecimiento económico y una gran área de oportunidades.

7.2. Diagnóstico

Todo aquello mencionado, se basa en una población que presentan 12 y más años, en el rango de las edades que se manejan de acuerdo al Censo de Población y Vivienda realizada por el INEGI, (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), y es considerado como una población productiva, mientras que el resto, se aplica completamente a una población sin actividad económica y se maneja dentro del área de desempleados.

Actualmente Santa María Chachoápam es un municipio con una economía baja, en los últimos años el sector primario se ha convertido en la principal fuente de ingresos en la comunidad, en el sector secundario son muy pocos hombres los que se dedican a la fabricación de los metates cabe señalar que esta actividad se ha ido perdiendo con el paso del tiempo; la mayor parte de las mujeres se dedica al deshilado y bordado de telas pero es un trabajo mal remunerado (ODS: 1, 2 y 8).

El comercio se da muy poco en la comunidad debido a que los productores y agricultores no buscan la manera de comercializar sus productos en diferentes mercados ya que esto representa un gasto; por otra parte, las unidades económicas en su mayoría son misceláneas y abarrotes. Las condiciones del municipio de Santa María Chachoápam no han permitido mejorar la calidad de vida en sus habitantes debido a que no aprovechan sus recursos (ODS: 2 y 8).

7.3. Empleo

De acuerdo a la información recopilada de INEGI 2020 para el municipio de Santa María Chachoápam, el total de la población de 12 años y más corresponde a 645 habitantes en dicha comunidad, de los cuales 316 pertenecen al grupo de hombres y 329 habitantes pertenecen al grupo de mujeres. Y en base a estas cifras se puede decir que la población con 12 años y más que ejerce una función laboral, se dedican principalmente a realizar actividades enfocadas al campo y en el caso de las mujeres se dedican a las tareas del hogar sin consideración de algún sueldo. A continuación, se da a conocer la condición de la actividad económica de este municipio.

Tabla 28: Condición de actividad económica del municipio de Santa María Chachoápam.

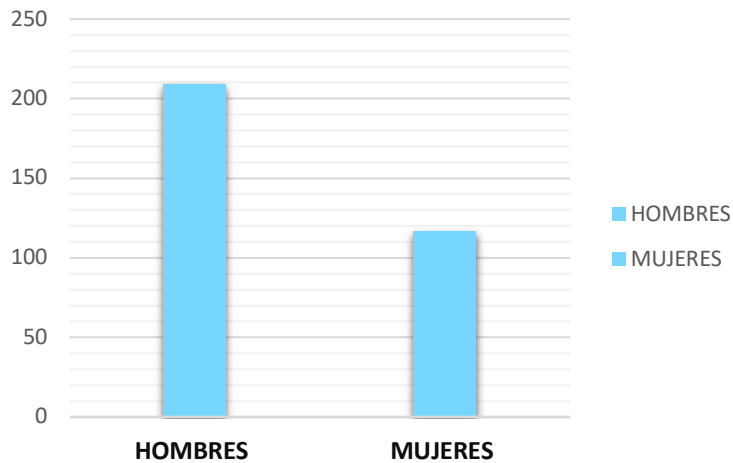
Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
		Población económicamente activa			Población no económicamente activa	
		Total	Ocupada	Desocupada		No especificado
Total	645	326	319	7	316	2
Hombres	316	209	202	7	105	2
Mujeres	329	117	117	0	211	1

Fuente: Censo de población y vivienda

7.3.1. Población económicamente activa

Del total de la población de 12 años y más, el 100% representa a 645 habitantes del municipio de Santa María Chachoápam, en donde el 51% de la población es representada por mujeres y el 48% corresponde a los hombres. Dentro del grupo total de las mujeres, que corresponde a 329 personas, solamente el 35% de la población es económicamente activa, lo que refiere muchas veces a que la mujer no cuenta con los mismos derechos que los hombres o simplemente se encargan de las actividades del hogar. Mientras tanto, dentro del grupo de hombres de 12 años y más que pertenece a 316 personas, solo el 66% de la población es económicamente activa, por lo que existe una diferencia de 30% en comparación con las mujeres y la condición económica en dicha comunidad.

Gráfica 32: Población económicamente activa

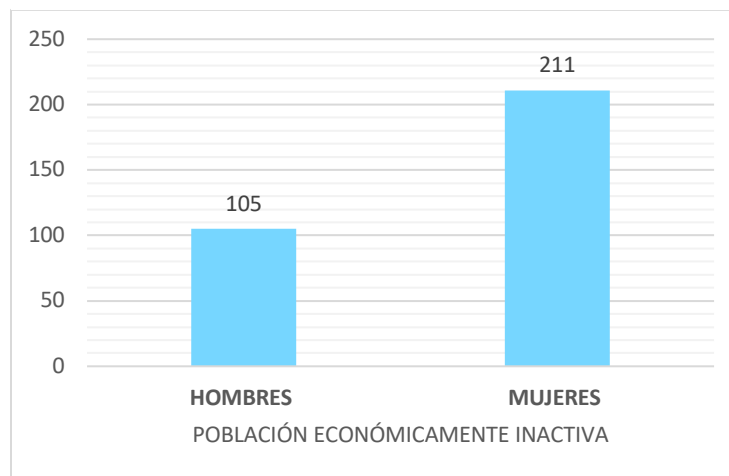


Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI.

7.3.2. Población no económicamente activa

Así mismo, se describe que del total de las mujeres que incluye el rango de 12 años y más, el 64% es económicamente inactiva mientras que, en los hombres el caso es al contrario, ya que la cantidad de personas inactivas económicamente es menor, y corresponde a un 33% de la población total de hombres que habitan en este municipio.

Gráfica 33: Población Económicamente inactiva



Fuente: Población económicamente inactiva. elaboración propia con datos de INEGI.

En conclusión, al tema de empleos, se dice que dentro del municipio de Santa María Chachoápam existe un desequilibrio en cuanto a la participación de hombres y mujeres económicamente, ya que se ha notado que la mayor parte de la población activa se enfoca en la población de hombres, mientras que las mujeres se emplean en las actividades del hogar y no reciben remuneración alguna por su servicio.

7.3.3. Población ocupada por nivel de ingresos

De acuerdo a la entrevista realizada dentro del municipio de Santa María Chachoapam, nos dicen que gran parte de la población se dedica a las actividades del campo, como la agricultura, al pastoreo de animales, y son pocos los que trabajan con el invernadero, como se menciona dentro de la agencia de San Agustín Montelobos se encuentran 5 invernaderos, los cuales ofrecen empleo a 8 personas de la comunidad, quienes son los jefes de familias.

Imagen 11: Actividades productivas



Para la agencia de San Antonio Perales, existe un negocio que consiste en la venta de pulque, a la cual recurre una cantidad limitada de personas para trabajar en ella, ya que 3 de cada 4 personas se dedican a esta actividad, mientras que 1 persona de cada 4, se dedica a la elaboración de pan de pulque.

Estos son los principales medios por los cuales, las personas de este municipio obtienen una fuente de ingreso, y no existe la posibilidad de que haya otro trabajo extra para ellos con alguna remuneración, excepto el campo, que funciona para obtener su propio alimento.

Relación con los Objetivos de Desarrollo Sustentable

Este tema abarca principalmente los objetivos que marca la agenda 2030, con el número 2, “hambre cero” ya que a través de un buen trabajo y un buen sueldo se obtiene una buena alimentación y se

satisfacen las necesidades de la familia. Así también incluye lo que es el objetivo 5, “equidad de género” ya que incluye tanto para las mujeres y los hombres el mismo trabajo y estar a la altura de lo que se requiere. Y como complemento, incluye al objetivo 8 “trabajo decente y crecimiento económico” pues a partir de una buena actividad se logra mantener un crecimiento, no solo económico, sino personal, y familiar.

7.3.4. Identificación y análisis de los problemas en el municipio

Población Económicamente Inactiva					
Agenda 2030			Municipio De Santa María Chachoapam		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea Base	Propuesta De Solución
1	1.4	1.4.2	Carencia de insumos y terrenos para trabajar el campo y obtener una fuente de empleo.	Del total de la población, el 48.99% pertenece al grupo económicamente no activos. Equivalente a 316 personas con 12 años y más. Esto se clasifica con un 33.22% de la población de hombres, mientras que para las mujeres corresponde a un total de 64.13%. Fuente: INEGI 2020.	<ul style="list-style-type: none"> • Acordar con el municipio y el comisariado de bienes comunales para adquirir un terreno y poder trabajar decentemente de forma particular.
2	2.3	2.3.2	Escasos trabajos y sueldos insuficientes para abastecer las necesidades de la familia.		<ul style="list-style-type: none"> • Beneficiar a la población a través de proyectos comunitarios en donde se puedan generar empleos. • Emprender en un negocio sustentable. • Trabajar el campo de forma independiente a la actividad que se realiza.
5	5.4	5.4.1	Estereotipos marcados por la sociedad, en donde dicen que las mujeres deben hacerse cargo de los hogares y no aspirar a una vida independiente económicamente.		<ul style="list-style-type: none"> • Concientizar a la población para incluir a las mujeres dentro de los diversos trabajos.

8	8.5	8.5.1	Escasez de instituciones que ofrezcan empleos a hombres y mujeres sin exclusión alguna dentro del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> Implementar programas de apoyo por parte del gobierno estatal y federal para ayudar a las personas necesitadas, a través de empleos en las diversas instituciones gubernamentales.
---	-----	-------	--	--

7.3.5. Objetivo, estrategias y líneas de acción

Empleo		
Resumen Narrativo	Contribución Directa A Las Metas De La Agenda 2030	Contribución Indirecta A Las Metas De La Agenda 2030
Objetivo estratégico: Establecer mecanismos de inclusión económica de la población productiva y vulnerable generando iniciativas de Economía social.	ODS 1, 8 10 y 13	ODS 1, 8, 10, 13 11
Estrategia		
Estrategia 1: Mejorar las condiciones económicas desarrollando ideas productivas para el fortalecimiento de la economía en toda la población	1.1,1.3, 8.2, 8.5, 10.1, 13	1.1,1.3, 1.4, 1.5, 8.2, 8.5, 10.1, 13.1, 13.4
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Fomentar ideas de emprendimiento y empleo	1.1,1.3, 8.2, 8.5, 10.1, 13	1.1,1.3, 1.4, 1.5, 8.2, 8.5, 10.1, 13.1, 13.4
Línea de acción 1.2: Ampliar las capacidades de los proyectos	1.1,1.3, 8.2, 8.5, 10.1, 13	1.1,1.3, 1.4, 1.5, 8.2, 8.5, 10.1, 13.1, 13.4
Línea de acción 1.3: Promover puntos de comercialización y venta con los municipios cercanos.	1.1,1.3, 8.2, 8.5, 10.1, 13	1.1,1.3, 1.4, 1.5, 8.2, 8.5, 10.1, 13.1, 13.4

7.4. Actividades económicas

En este caso están relacionados los tres sectores económicos con el objetivo doce ya que se enfatiza en la producción y consumo sostenible, se tiene la finalidad de que las personas del municipio se enfoquen más en producir sus propios bienes y contribuir así al cuidado del medio ambiente ODS 12.

7.4.1. Sector primario

Imagen 12: Tierras del Municipio



Con datos recuperados del INEGI 2020 la agricultura es una actividad preponderante en el municipio, aunque la mayor parte se destina para el autoconsumo, el 60% por ciento de la población se dedica a la agricultura.

De acuerdo a los datos recabados durante la encuesta en el municipio de Santa María Chachoapam podemos notar que actualmente se cultivan tres

diferentes tipos con cultivos estos con sus respectivas variedades, la mayoría de ellos de autoconsumo y un bajo porcentaje es de un fin comercial.

Así mismo la inversión que cada productor fomenta en su cultivo varía de acuerdo a la variedad y toneladas producidas. Cabe destacar que la agricultura es el sector más importante de la población ya que gracias a ella obtienen sus ingresos para su sustento.

7.4.1.1. Agricultura

Tabla 29: Tipos de cultivo

CULTIVO	TIPO/VARIEDAD	PRODUCCIÓN
Frijol	Legumbre	490 ha.
Maíz	Cereal	410 ha.
Trigo	Cereal	375 ha.
Alpiste	Forraje	20 ha.
Avena	Forraje	15 ha.
Alfalfa	Forraje	11 ha.

7.4.1.2. Ganadería

Imagen 13: Tipo de ganado existente



Retomando los datos obtenidos durante la encuesta realizada en el municipio se tiene un total de cuatro especies dominantes de ganado, los cuales en su gran mayoría son de fines comercial. En cuanto a las razas podemos

encontrar en el ganado ovino Dorpe-peliguey con un total de 300 ejemplares, el caprino se encuentran la raza criolla-boer con un total de 200 cabezas, en cuanto a vacuno entre hollsten y criollo suman un total de 140 ejemplares.

Tabla 30: Tipo de ganado

Nombre De La Especie	Nombre Del Producto	Piezas
Ovino	Dorpe- peliguey	300 (50% c/u)
Caprino	Criolla- Boer	200
Vacuno	Hollsten (lechero)	100
Vacuno	Criollo	40

7.4.2. Sector secundario

En el municipio de Santa María Chachoapam la mayoría de las personas se dedican a la agricultura, existe muy poca cobertura al sector secundario.

En cuanto a las agencias la actividad por la cual se sustentan las personas es por medio de la agricultura y la ganadería.

Tabla 31: Sector secundario

Actividad	Num. De Personas.
Minería	2
Construcción	33
Industrias manufacturera	20

7.4.3. Sector terciario

De acuerdo a los datos recopilados durante la encuesta podemos denotar que actualmente el municipio de Santa María Chachoapam cuenta con un total de seis establecimientos del sector terciario los cuales son una fuente de trabajo para los diferentes grupos de personas que habitualmente colaboran en ellas. En cuanto a Dryscoll (invernadero) genera empleo a un total de 30 personas del municipio, en cuanto a la panadería

genera un total de 3 a 5 empleos, por su parte la tortillería brinda empleo a 6 personas y las purificadoras a un total de 14 empleos entre las dos. Se puede decir que este sector tiene un gran impacto ya que gracias a los establecimientos se generan una serie de empleos para los pobladores del municipio.

Imagen 14: Tienda Diconsa



Tabla 32: Sector terciario

Nombre De La Unidad Económica	Cantidad
Dryscoll	3
Panaderias	2
Tortilleria	1
Granjas	1
Purificadora “Santa Maria”	1
Purificadora “La perlita”	1
Deposito “El Rodeo”	1
Miselaneas	6
Tienda de especies	1
Tienda de productos de limpieza	1
San Agustin Montelobos	
Conasupo	1
Tiendas	2
San Antonio Perales	
Tienda Rodriguez	1
Tienda Tia María	1
Tienda Pilí	1

7.5. Turismo

En la comunidad el turismo es una de las actividades que preocupa ya que hoy en día no aprovechan de los recursos o los lugares que pueden tener turistas y así la comunidad pueda obtener ingreso para beneficio de la misma, ya que como los pobladores de la comunidad dicen quieren progresar para que su comunidad sea más conocido, obtengan ingresos, beneficios.

Imagen 15: Iglesia



Con lo que cuenta la comunidad con vista turística es la iglesia que fue construida en el siglo XVI y una zona arqueológica que está localizada en el paraje Yucuñudahui y lo que puede atraer a muchos turistas en ocasiones pueden ser en las fiestas patronales ya que llegan personas que no viven ahí las fiestas que realizan son: el 8 de septiembre se celebra a la virgen de la Natividad, los días 1 y 2 de Noviembre se celebran los días de Todos los Santos, el 8 de diciembre se celebra una fiesta en honor a la Virgen de la Concepción y existe una zona arqueológica en la población. En el municipio la actividad turística es muy baja ya que hay muy pocos lugares turísticos que pueda atraer la atención de las personas, el únicos lugares turísticos que existen en la

comunidad son las Ruinas presentas en el cerro llamado Yucundahui, lamentablemente no cuenta con lugares ambientales que sean turísticos, debido a la baja cantidad de turistas que llegan en el mes de Diciembre la comunidad no cuenta con hoteles donde ellos se puedan hospedar, el único servicio que las personas de la comunidad le pueden ofrecer a los turistas son pequeñas fondas donde ellos pueden de gustar de sus alimentos y transporte público.

A pesar de la baja cantidad de turistas que atrae la comunidad, las personas de la población están decididas a cambiar el rumbo de su pueblo, con testimonios de ellos les gustaría avanzar más en el tema de turismo, por eso quieren implementar el enfoque de Ecoturismo en el cual ofrecerán la observación del medio natural para que así poder incrementar el número de turistas en la comunidad y poder tener más ingresos ya que los único con lo que se cuenta son los ingresos que dejan en las tiendas.

7.5.1. Identificación y análisis de los problemas en el municipio

Turismo					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea Base	Propuesta De Solución
8	8.9	8.9.1	La actividad turística es muy baja y no hay muchos turistas.	El 74.14% de la demanda turística la concentran cinco destinos en la entidad. Fuente:PND, 2016.	<ul style="list-style-type: none"> Promover una feria en el cual se expongan las variedades de fresa que se cultivan y así darles la oportunidad de entrar a visitar los lugares más atractivos y servicios con los que cuente la comunidad. Utilizar estrategias de precios.

7.5.2. Objetivo, estrategias y línea de acción

Turismo		
Resumen Narrativo	Contribución Directa A Las Metas De La Agenda 2030	Contribución Indirecta A Las Metas De La Agenda 2030
Objetivo estratégico: Fortalecer la oferta turística aprovechando proyectos como el Geoparque para generar desarrollo turístico	ODS 8	ODS 8
Estrategia	1.4	1.4
Estrategia 1: Establecer planes que favorezcan el turismo incluyente	1.2	ODS 8
Líneas de acción	1.2	
Línea de acción 1.1: Establecer acciones de desarrollo para el aprovechamiento de los recursos turísticos naturales	1.2	
Línea de acción 1.2: Desarrollar productos turísticos experienciales con el fin de elevar la competitividad.	1.2	
Línea de acción 1.3: Impulsar el turismo especializado en el Geoparque.	1.4	

7.6. Infraestructura productiva

Dentro del municipio de Santa María Chachoapam se desarrollan diversas actividades productivas las cuales generan ingresos a los productores, en pequeña escala. El uso de invernaderos para la siembra de jitomates es una de las actividades que realizan, 64 personas del municipio cuentan con el programa sembrando vida, de los cuales catorce pertenecen a la cabecera municipal, 23 son de la agencia San Agustín Monte Lobos, ellos cuentan con cinco invernaderos, un vivero que cuenta con arboles frutales, agaves y nopales, 27 personas beneficiarios de ese programa son de la agencia de San Antonio Perales, ellos cuentan con dos viveros de 500 metros cuadros cada uno. Gracias a este programa las actividades productivas del municipio comienza a incrementar, sin embargo, el porcentaje de estos beneficiarios son muy bajos ya que no alcanza ni a la mitad de la población, lo que refleja que la mayoría de los productores aún no cuentan con algún programa productivo. (ODS 8, Trabajo decente y crecimiento económico).

7.6.1. Identificación y análisis de los problemas en el municipio

Infraestructura Productiva					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea Base	Propuesta De Solución
2	2.3	2.3.1	Poca producción sustentable de las actividades productivas.	Hay solo 64 personas beneficiarios del programa sembrando vida. (Bienes Comunes)	Incrementar la producción sustentable para mejorar la calidad de vida de los productores.
8	8.3	8.3.1	La rentabilidad de las actividades productivas son insuficientes para satisfacer las necesidades básicas de las familias.	No se obtienen suficientes ingresos de las actividades productivas. (Bienes comunales)	Identificar, seleccionar e invertir en opciones para la reconversión hacia cultivos con más potencial productivo.
9	9.1	9.1.1	Carencia de invernaderos para las actividades agroalimentarias de los productores.	Existen pocos invernaderos en el municipio de Santa María Chachoapam (Bienes comunales)	Diseñar programas y proyectos productivos sustentables que apoyen a los productores con la infraestructura de invernaderos.

7.6.2. Objetivo, estrategias y línea de acción

Actividades Productivas		
Resumen Narrativo	Contribución Directa A Las Metas De La Agenda 2030	Contribución Indirecta A Las Metas De La Agenda 2030
Objetivo estratégico: Establecer cadenas productivas con un desarrollo agroalimentario para incrementar los ingresos de los productores.	ODS 2, 8 Y 9	1, y 12
Estrategia		
Estrategia 1: Mejorar la planeación para el desarrollo de actividades productivas.	2.3	1.1, 1.4, 2.1, 2.3, 8.3, 8.4, 9.1, 12.1 y 12.3.
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Promover la producción de plantas endémicas para un desarrollo productivo.	2.4	
Línea de acción 1.2: Ampliar las capacidades productivas de los productores por medio de una capacitación continua.	8.a	
Línea de acción 1.3: Desarrollar proyectos productivos que mejoren las condiciones de los productores.	9.1	

7.7. Apoyos a los sectores productivos

Según los datos obtenidos durante esta entrevista en la comunidad de Santa María Chachoápam los productores de esta comunidad solo reciben 2 programas de apoyo y ambos son de parte del gobierno, uno es el programa producción para el bienestar el cual tiene como objetivo principal, impulsar la productividad y contribuir al logro de la autosuficiencia alimentaria en maíz, frijol, arroz, trigo panificable, leche y productos cárnicos, pesqueros y acuícolas, a través del apoyo a pequeños y medianos productores, este apoyo tiene un monto de \$1,600 hasta 5 hectáreas y \$ 1,000 con más de 5 hectáreas, hasta 20 hectáreas. El otro programa que reciben los sectores productivos de esta comunidad es sembrando vida en el cual el programa, busca atender dos problemáticas: la pobreza rural y la degradación ambiental. De esta manera, sus objetivos son rescatar al campo, reactivar la economía local y la regeneración del tejido social en las comunidades por lo que se trabaja en cuatro componentes; inclusión productiva, cuidado al medio ambiente, fomento a la cultura del ahorro y reconstruir el tejido social. Este último tiene un monto de \$ 5,000 mensuales. Cabe mencionar que parte de este apoyo lo destinan para comprar insumos, recibir asistencia técnica o para producir por contrato. (ODS 8, Trabajo decente y crecimiento económico).

Tabla 33: Apoyo a los sectores productivos

Programa(S) De Apoyo Para La Actividad Agrícola O Pecuaria	Federal, Estatal O Municipal	Privado O Por Parte Del Gobierno	Genero De Las Y Los Beneficiarios	Monto Máximo De Apoyo
Producción para el bienestar	Federal	Por parte del gobierno	Productores	Hasta 5 hectáreas: \$1,600 MXN por hectárea De 5 a 20 hectáreas: \$1,000 MXN por hectárea
Sembrando vida	Federal	Por parte del gobierno	Habitantes de la comunidad	\$ 5,000 mensuales

7.8. Caminos y comunicaciones

La vialidad es un servicio que el gobierno municipal debe ofrecer a la población ya que el traslado a otras comunidades es muy importante tanto para enfermos o para casos de emergencia, pues dentro de la misma comunidad no es accesible un servicio para personas con mayor riesgo, o es complicado adquirir ciertos productos para nuestras necesidades. Por lo tanto, la infraestructura de este factor comunicación es muy necesario para ampliar las vías de transporte. Generando así el impacto sobre el desarrollo económico y social del municipio, las condiciones de bienestar y las oportunidades que genera para las familias, ya que, en gran parte, las vías de comunicación se encuentran dentro del municipio por lo que se reduce a un tránsito local.

Para hacer mención a los servicios de comunicación y transporte, que se tienen el municipio de Santa María Chachoápam, se llevo a cabo una encuesta a las autoridades competentes de dicho municipio con el fin de actualizar la información y conocer el nivel de bienestar de la población.

7.8.1. Vías de comunicación

Unas de las principales vías que comunican al municipio de Santa María Chachoapam con las comunidades vecinas, es la carretera federal Oaxaca- Cuacnopalan- México, que favorece bastante a la región. Así también, otro de los medios para acceder al municipio, es la carretera que cruza, San Juan Yucuita, y llega al Distrito de Asunción Nochixtlán, lo cual podemos decir que esta pavimentada al 100%, y es la más transitada por los habitantes de este municipio.

A través de una encuesta aplicada a la autoridad municipal de Santa María Chachoapam se contribuye a la información obtenida, en donde nos dicen que, a parte de los caminos mencionados, se tienen caminos pavimentados que están conectados al municipio de Santo Domingo Yanhuitlán, también el que facilita el acceso a San Antonio Perales, la cual llega al punto denominado “tres caminos” en

donde es el cruce de las vías para la comunidad de El Fortín Alto, Chichahua y el otro hacia la cabecera distrital.

Así mismo, para ingresar a las agencias del municipio, como lo es San Agustín Monte lobos, no existen muchas vías, sino que se distribuyen las calles dentro de la agencia, y una de las principales que dirigen a la desviación de la carretera es la calle Hidalgo, y entre las calles reconocidas son la calle Morelos y calle Nacional.

De la misma forma para acceder a San Antonio Perales, solamente se cuenta con la carretera principal que da el acceso a Santa María Chachoapam y no existen otras vías para trasladarse

7.8.2. Comunicaciones y transportes

De acuerdo a la entrevista realizada a las autoridades de Santa María Chachoápam, el municipio cuenta con servicio de transporte colectivo hacia la cabecera distrital, que es Asunción Nochixtlán, mantiene los servicios de transportes y comunicación básicos que logran abastecer en muy pequeña porción las necesidades del usuario.

De igual forma, desde la Agencia de San Agustín Montelobos, se cuenta con una camioneta con fines de transporte público y que dirige a la cabecera Municipal. Mientras que en San Antonio Perales no cuenta con algún medio de transporte público, y son los transportes del municipio de Santa María Chachoapam quienes ingresan a esta población para trasladar a las personas.

Tabla 34: Medios de comunicaciones existentes en el municipio de Santa María Chachoápam.

Medios De Comunicación	Eficacia
Teléfono fijo	90%
Transporte publico	60%
Correo	90%
Internet	40%
Televisión	90%
Radio	50%

Como se puede visualizar, los principales medios de comunicación que se puede usar con un alto rendimiento son el teléfono público, el correo electrónico y la televisión, mientras que los demás medios son difíciles de acceder y no son muy eficientes.

7.8.2.1. Telecomunicaciones

Imagen 16: Gabinete telefónico

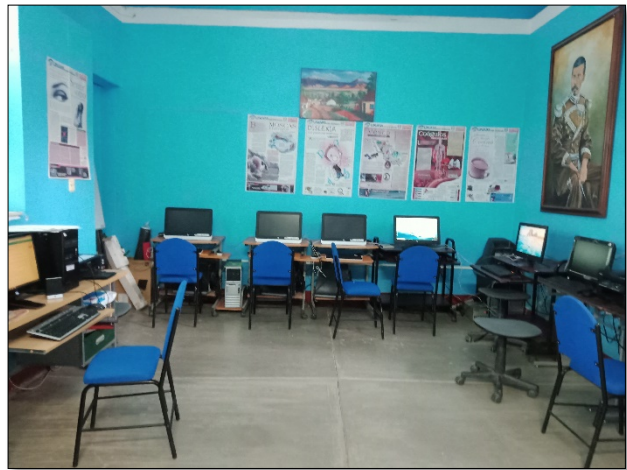


Dentro del municipio, gran parte de la población cuenta con internet, aunque su eficacia no es lo suficiente para las necesidades que se demandan en el municipio. Pero por la situación de la pandemia, se han adaptado a estas condiciones, principalmente los estudiantes que se concentran en este municipio. Así también, se hace uso del teléfono público con una eficacia del 90% y el que mas beneficia a la población para

estar conectados con sus seres queridos. De la misma forma se cuenta con acceso de internet en vía publica dentro del municipio a través de un centro comunitario digital, en donde se cuenta con siete computadoras con acceso gratuito a internet para quienes deseen hacer uso de ella.

Dentro de la agencia de San Agustín Montelobos, la población no cuenta con teléfono fijo, y solamente cuentan con antenas de internet particular 3 de cada 10 quienes contrataron este servicio debido a la situación de la pandemia, y solamente las instituciones educativas como lo es la primaria y el preescolar cuentan con este servicio gratuitamente.

Imagen 17: Centro de computo



7.8.2.2. Transportes

En cuanto al transporte, existe una deficiencia en los servicios públicos, ya que gran parte de la población no tiene acceso más que a un sitio de camiones para trasladarse a otros lugares, lo cual dificulta muchas cosas para los ciudadanos y les impide poder conocer y realizar sus actividades. El sitio que ofrece este servicio se conoce como “BENITO JUÁREZ”, cuenta solamente con tres unidades de transporte para dirigirse al distrito, limitándose a un horario de 7:00 am a 19:00 pm horas. Esto siendo aún más complicado para la población al trasladarse, ya que, en muchas ocasiones, se necesita viajar muy temprano para lograr nuestro objetivo al día.

Tabla 35: Transportes

Categoría	Nombre Del Sitio	Unidades	Tarifa	Horario
Camionetas	Benito Juárez	3	\$13	7:00- 19:00

Fuente: investigación de campo

7.9. Abasto y comercialización

7.9.1. Abastecimiento de productos

De acuerdo a la información recabada durante la aplicación de la encuesta en el municipio se encontró que las personas en su mayoría compran sus productos mas indispensables en la tienda comunitaria del municipio y si en dado caso estos no encuentran los productos que necesitan se ven en la necesidad de trasladarse al municipio de Nochixtlan para abastecer sus necesidades o en dados caos se surten en SEGALMEX, por lo general estas personas realizan la compra de sus productos más indispensables cada semana, cada 15 días, cada mes, dependiendo de acuerdo a la necesidad de estos, y con mayor frecuencia compra alimentos, medicamentos, cosméticos, ropa, granos entre otros.

7.9.2. Comercialización de productos

Actualmente el municipio cuenta con la producción de fresa a gran escala y esta a su vez es transportada a los Estados Unidos para su venta y consumo.

Así mismo en el municipio de Santa María Chachoapam de tres a cuatro personas se dedican a la venta de pulque. Así mismo una persona elabora el pan tradicional de pulque y lo vende con los vecinos de la misma agencia.

En este apartado se engloban los siguientes objetivos respectivamente ya que se enfatiza en disminuir y poner fin a la pobreza, combatir el hambre y tener una mayor seguridad alimentaria y salud; ODS 1,2 y 3.

7.9.3. Identificación y análisis de los problemas en el municipio

Comunicación y transporte					
Agenda 2030			Municipio		
OD S	Meta	Indicador	Problema	Línea Base	Propuesta De Solución
9	9.1	9.1.1	Limitación de movilidad de vehículos y personas dentro y fuera del municipio.	El 10% de calles están pavimentadas. Fuente: investigación de campo	Gestionar obras de pavimentación a base de concreto hidráulico en algunas calles del municipio. Rehabilitación de caminos cosecheros Gestionar la construcción de un puente

7.9.4. Objetivo, estrategias y líneas de acción

Comunicación y transporte		
Resumen Narrativo	Contribución Directa A Las Metas De La Agenda 2030	Contribución Indirecta A Las Metas De La Agenda 2030
Objetivo estratégico: Mejorar la conectividad de comunicación y transporte en el municipio.	11, 9	2,5,6,8
Estrategia		
Estrategia 1: fortalecer las vías de comunicación para generar mas accesos de comunicación.	9.1	8.2
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Gestionar obras de pavimentación a base de concreto hidráulico o adoquín en algunas calles del municipio.	9.b	12.a,
Línea de acción 1.2: Gestionar Rehabilitación de caminos cosecheros	9.1 , 9.a	2.a, 6.a, 8.2 y 8.4
Línea de acción 1.3: Gestionar la construcción de un puente	9.1	2.a

7.10. Agua Potable

De acuerdo a INAFED el servicio de agua entubada implica la instalación, mantenimiento y conservación de las redes de agua, su potabilización, distribución y vigilancia de las calidades del agua, así como de las condiciones sanitarias de las instalaciones. Cabe mencionar que en el Municipio solo el 36.54 por ciento disponen de agua entubada dentro de las viviendas, sin embargo el 63.46 por ciento tiene disponibilidad fuera de la vivienda pero dentro del terreno, lo que nos da a entender que se tiene red pero no existe un suministro adecuado para su correcta distribución. (ODS: 6. AGUA SOSTENIBLE Y SANEAMIENTO)

7.11. Alumbrado Público

La Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía, 2015 conceptualiza al alumbrado público como un servicio que consiste en proveer la iluminación mínima necesaria en los espacios públicos y vialidades, de forma que se garantice la seguridad de peatones y vehículos. De acuerdo a la investigación de campo se identificó que el alumbrado público aun es escaso para algunas zonas dentro del municipio, por tal motivo se pretende realizar la ampliación e instalación de luminarias solares. (ODS: 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE)

7.12. Limpia

De acuerdo a la entrevista realizada al cabildo Municipal, los días de recolección de basura por la comunidad son los días Jueves, esta actividad está a cargo del síndico municipal. Una vez recogidos los desechos sólidos, son depositados en el basurero municipal ubicado a 1 kilómetro de la comunidad, estos son seleccionados y depositados en contenedores, los cuales corresponden a latas, fierro, cartón, PET y vidrio. (ODS: 13. ACCIÓN POR EL CLIMA)

7.13. panteones

El panteón comunitario es un espacio de reproducción cultural en el cual las relaciones sociales expresan normas, valores, costumbres, códigos y las experiencias importantes que conforman la vida comunitaria. El municipio cuenta con un solo panteón, el cual tiene servicio a un camino con suficiente accesibilidad y agua potable, el mantenimiento que se le da es la limpia de la materia viva cuando está muy crecida. (ODS: 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES)

Imagen 18: Panteón Municipal



7.14. Calles y pavimentación

El municipio de Santa María Chachoapam, este compuesto por 15 calles, de las cuales solo la *Imagen 19: Calles de Santa María Chachoapam*



manzana del centro esta pavimentada, por otro lado, cuenta con 4 accesos principales y de estos solo el acceso de Yucuita- Chachoapam es el único pavimentando, este fue hecho por el apoyo de gobierno federal con el Programa Pavimentación de Caminos a Cabeceras Municipales en el año 2020. (ODS: 9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA)

7.14.1. Identificación y análisis de los problemas en el municipio

Infraestructura social					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea Base	Propuesta De Solución
1	1.3 1.a 1.b	1.3.1 1.b.1	La infraestructura en el Municipio es deficiente.	El 36.54 por ciento disponen de agua entubada dentro de las viviendas, sin embargo el 63.46 por ciento tiene disponibilidad fuera de la vivienda pero dentro del terreno. El alumbrado público del municipio para algunas áreas es escaso. Fuente: INEGI 2015	Instalación de electrificación del pozo profundo en el paraje la peña. Construcción de pozo profundo para agua potable en la localidad de San Antonio Perales. Construcción de electrificación no convencional (paneles solares) para el sistema de agua potable. Ampliación e instalación de luminarias solares. Construcción del sistema de electrificación no convencional (paneles solares) en el pozo tipo noria.

7.14.2. Objetivo, estrategias y líneas de acción

Infraestructura social		
Resumen Narrativo	Contribución Directa A Las Metas De La Agenda 2030	Contribución Indirecta A Las Metas De La Agenda 2030
Objetivo estratégico: Mejorar la infraestructura social del Municipio	1	1.3 1.a 1.b
Estrategia		
Estrategia 1: Gestionar apoyos mediante el programa de desarrollo de zonas prioritarias.	1.3	3.8, 6.1, 6.3 y 7.1
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Gestionar la ampliación e instalación de electrificación no convencional.	1.3	3.8, 6.1, 6.3 y 7.1
Línea de acción 1.2: Gestionar la ampliación y mantenimiento de la red de agua entubada	1.b	3.8, 6.1, 6.3 y 7.1
Línea de acción 1.3: Gestionar equipamiento para pozo noria y pozo profundo para agua entubada.	1.b	3.8, 6.1, 6.3 y 7.1
Línea de acción 1.4: Gestionar apoyos para la rehabilitación de baños publicos	1.b	3.8, 6.1, 6.3 y 7.1



SANTA MARÍA CHACHOAPAM

SUSTENTABLE

8. EJE V: SANTA MARÍA CHACHOAPAM SUSTENTABLE

8.1. Objetivo general

Preservar los recursos naturales con los que cuenta el Municipio, practicando acciones de conservación para asegurar la disponibilidad de estos recursos a las generaciones futuras.

8.2. Diagnóstico

El Municipio de Santa María Chachoapam cuenta con diversos elementos naturales, los cuales con de gran interés de la misma comunidad, como son sus ríos, su flora y su fauna, así mismo cuenta con una ruta que se puede aprovechar para un proyecto ecoturístico.

8.3. Recursos naturales

Son los elementos y fuerzas de la naturaleza que podemos utilizar y aprovechar para mejorar nuestra calidad de vida (INTA,2007).

Recurso natural es todo aquello que la humanidad obtiene de la naturaleza para satisfacer sus necesidades de bienes y servicios, de manera directa (materias primas) o indirecta (recursos naturales culturales que proporcionan servicios ecológicos indispensables para la continuidad de la vida) (Cabrerizo,2016).

En la comunidad de Santa María Chachoapam se localizan dos ríos, uno de estos caudales abastece los sembradíos que se localizan cerca, de esta manera la comunidad aprovecha el agua. También mantienen una estrategia para la preservación de sus ríos realizando bordos o terrazas para la retención de agua (ODS 15).

8.3.1. Agua

Para la comunidad de Santa María Chachoapam el agua es prioritaria, ya que esta es principal base para la vida, dentro del municipio, se localizan dos ríos, del cual uno es utilizado para la siembra. En la agencia de san Antonio Perales, se cuenta con un pozo el cual abastece a toda la comunidad, al igual que en la agencia de San Agustín Monte lobos, cuenta con su propio pozo, dentro de esta localidad podemos encontrar un pequeño arroyo, y el paraje llamado “La Ciénega” de la cual se abastecen del agua. En las tres comunidades sean llevado a cabo estrategias para la retención del agua, como lo son bordos. (ODS 12)

8.3.2. Suelo

Para la comunidad de Santa María Chachoapam el suelo es prioritario, gracias a ello se realizan actividades como la agricultura la cual es importante ya que gracias a este trabajo muchos tienen un ingreso económico (ODS 15)

8.3.3. Deforestación

Dentro de la comunidad una cuarta parte o el 25% de sus tierras están deforestadas afectando al suelo pues esto provoca erosión. La falta de lluvias también es un factor importante ya que los árboles no logran sobrevivir (ODS 15, 13)

8.3.4. Cacería

En la comunidad no se ha tenido incidentes con relación a la cacería de especies animales (ODS 15).

8.3.5. Identificación y análisis de los problemas en el municipio

Recursos Naturales					
Agenda 2030			Municipio		
Ods	Meta	Indicador	Problema	Línea Base	Propuesta De Solución
6	6.4 6.a 6.b	6.4.1 6.a.1 6.b.1	En algunas zonas del Municipio tienen carencia de agua muy alto.	De acuerdo a la información obtenida del presidente municipal existe un alto grado de carencia de agua. Fuente: Presidente Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de bordos para captación de agua pluvial en punto estratégicos de la comunidad. • Construcción de olla de captación de agua pluvial en la comunidad
15	15.2 15.3	15.2.1 15.3.1	En las tierras de cultivo de la comunidad existe un alto grado de deforestación.	De acuerdo a la información obtenida de la comisaria de Bienes Comunales existe un alto grado de deforestación, causando la erosión de suelos. Fuente: Bienes comunales	<ul style="list-style-type: none"> • Promover talleres para las personas para implementar la agricultura sostenible. • Capacitar a las personas para que les den un uso adecuado a las tierras de cultivo.

8.3.6. Objetivo, estrategias y líneas de acción

Recursos Naturales		
Resumen Narrativo	Contribución Directa A Las Metas De La Agenda 2030	Contribución Indirecta A Las Metas De La Agenda 2030
Objetivo estratégico: Dar abastecimiento de agua a la localidad cuidando los recursos naturales	ODS 6	ODS 3,12, 15 y 6
Estrategia		
Estrategia 1: Lograr un mejor y mayor aprovechamiento de los recursos para la población, así mismo satisfacer la necesidad de la misma.	6.a	3.9, 12.2, 15.3.
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Gestionar apoyos para la realización de ollas de captación de agua pluvial	6.a	
Línea de acción 1.2: Supervisar a las personas de maquinaria para la realización del pozo.	6.a	
Línea de acción 1.3: Verificar que no halla fallas en la estructura del pozo.	6.a	
Recursos Naturales		
Resumen Narrativo	Contribución Directa A Las Metas De La Agenda 2030	Contribución Indirecta A Las Metas De La Agenda 2030
Objetivo estratégico: Recuperar las áreas naturales afectadas y contar con comunidades limpias y ordenadas hasta alcanzar la sustentabilidad ecológica.	ODS 15	ODS 13, 12, 7 y 15
estrategia		
Estrategia 1: Promover a la comunidad la recuperación de las áreas naturales perdidas y/ o afectadas	15.2	13.2, 12.2, 12.8, 7.2, 15.2, 15.3.
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Gestionar apoyos para poder		

recuperar los recursos	15.2	
Línea de acción 1.2: Capacitar a las personas agricultoras para evitar la erosión de suelos.	15.3	
Línea de acción 1.3: Fomentar a la comunidad al cuidado de los recursos naturales.	12.2	

8.3.7. Manejo de residuos sólidos

Como parte de un proyecto sustentable se comenzó la separación de la basura para luego ser recolectada y llevada a un basurero. También dentro de las casas de sus habitantes se lleva a cabo la regla de las tres R (reducir, reutilizar y reciclar) (ODS 11).

8.3.8. Identificación y análisis de los problemas en el municipio

Residuos Sólidos					
Agenda 2030			Municipio		
ODS	Meta	Indicador	Problema	Línea Base	Propuesta De Solución
11	11.6	11.6.1	En la comunidad existe el uso inadecuado de los residuos sólidos.	De acuerdo a los datos obtenidos de las encuesta realizadas a la comisaria de Bienes Comunales existe el uso inadecuado de los residuos sólidos. Fuente: Bienes comunales	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitar a las personas para que conozcan cómo hacer el uso adecuado de los residuos sólidos. • Fomentar a la comunidad a la realización del reciclaje.

8.3.9. Objetivo, estrategias y líneas de acción

Residuos Sólidos		
Resumen Narrativo	Contribución Directa A Las Metas De La Agenda 2030	Contribución Indirecta A Las Metas De La Agenda 2030
Objetivo estratégico: Cumplir cabalmente con la gestión de recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos.	ODS 11	ODS 15,13, 6, 3 y 11
Estrategia		
Estrategia 1: Brindar una capacitación a la comunidad para hacer el uso adecuado de los residuos sólidos.	11.6	15.4, 13.1, 13.3, 6.3,3.9 y 11.6
Líneas de acción		
Línea de acción 1.1: Dotar de instalaciones adecuadas para eliminar residuos sólidos.	6.3	
Línea de acción 1.2: Promover una mayor responsabilidad y participación de la ciudadanía en la prevención y valorización de residuos	3.9	
Línea de acción 1.3: Incentivar a la comunidad al reciclado de residuos.	13.3	

8.3.10. Desarrollo urbano y ordenamiento territorial

De acuerdo a las necesidades de la comunidad han establecido reglamentos para poder administrar el territorio donde asentarse y homogenizar a la misma.

8.3.11. Conceptos de Desarrollo urbano

Proceso de clasificación y adecuación, por medio de la planeación del medio urbano, en sus aspectos sociales, financieros y físicos, además involucra la expansión demográfica y física, el aumento de las acciones productivas, la altura de las situaciones socioeconómicas de la población, el mantenimiento de las ciudades en buenas condiciones de trabajo, la preservación y el mejoramiento del medio ambiente (UNAM, 2005).

Para que este pueda ser llevado a cabo la misma comunidad establece reglas tanto políticas como económicas para conformar o satisfacer las necesidades de la comunidad.

8.3.12. Zonificación del territorio municipal

Para la comunidad de Santa María Chachoapam esta es un área determinada por campos de cultivo, urbanización etc.

8.3.13. Conceptos de Ordenamiento Territorial

Es el conjunto de acciones transversales del Estado que tienen como cometido implementar una ocupación ordenada y un uso sostenible del territorio (Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, 2008).

Se concibe como un proceso político-técnico-administrativo orientado a la organización, planificación y gestión del uso y ocupación del territorio, en función de las características y restricciones biofísicas, culturales, socioeconómicas y político-institucionales (Paruelo, 2014)

La comunidad cuenta con un ordenamiento territorial, con el fin de conocer y planificar el uso de su tierra.

9. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

La programación y presupuestación consiste en definir en que tiempo se llevaran a cabo los proyectos y con que recursos materiales y financieros y humanos se mantendrán y operaran de manera que cada uno de ellos aporte al cumplimiento de los objetivos planteado en el PMD.

Para alcanzar metas y asegurar que los proyectos se realicen en los tiempos previstos será indispensable realizar una presupuestación aproximada, mediante el calculo de los recursos que se tienen disponible; sin embargo, cabe recalcar que la presupuestación establecida en el presente documento es de carácter indicativa y puede variar de acuerdo a los costos del material, mano de obra y demás factores externos.

Estos programas tendrán como objetivo contribuir a la mejoría de la calidad de vida del municipio particularmente en aquellas áreas donde se generan la mayor demanda ciudadana, es decir en aquellos asuntos de interés publico, lo que hace que estos se constituyan en instrumentos generadores de resultados y que crean valor publico por los actos de gobierno.

9.1. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

EJE I: INCLUYENTE Y CON DESARROLLO SOCIAL				
NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Ampliación y rehabilitación de la unidad deportiva pública	2021-2022	Regiduría de obras	\$500,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
Construcción de calentadores solares segunda etapa	2021-2022	Regiduría de obras	750,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
Construcción de baños con Biodigestores	2021-2022	Regiduría de obras	\$200,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
Construcción de barda perimetral en la escuela primaria "Justo Sierra"	2021-2022	Regiduría de obras educación	\$200,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

EJE III: PRODUCTIVO E INNOVADOR				
NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Instalación de electrificación del pozo profundo en el paraje la peña	2021-2022	Regiduría de obras	\$450,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
Construcción de pavimento. A base de concreto hidráulico en la calle censos nacionales	2021-2022	Regiduría de obras	\$600,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
Construcción de pavimento a base de adoquín en la calle censos nacionales segunda etapa	2021-2022	Regiduría de obras	\$200,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
Construcción de pozo profundo para agua potable en la localidad de San Antonio Perales	2021-2022	Regiduría de obras	\$500,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
Construcción de electrificación no convencional (paneles	2021-2022	Regiduría de obras	\$500,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

solares) para el sistema de agua potable				y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Hidalgo	2021-2022	Regiduría de obras	\$1,200,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
Construcción de pavimento a base de adoquín en la calle Miguel Hidalgo	2021-2022	Regiduría de obras	\$700,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
Mejoramiento de 65 km de caminos cosecheros	2021-2022	Regiduría de obras	\$150,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
Ampliación e instalación de luminarias solares	2021-2022	Regiduría de obras	\$450,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
Construcción de puente vehicular en Santa María Chachoapam	2021-2022	Regiduría de obras	\$500,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
Construcción del sistema de electrificación no convencional (paneles solares) en el pozo tipo noria	2021-2022	Regiduría de obras	\$450,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
Rehabilitación de baños públicos	2021-2022	Regiduría de obras	\$200,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

EJE V: SUSTENTABLE

NOMBRE DEL PROYECTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	ÁREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Construcción de olla de captación de agua pluvial en el paraje Balza azul	2021-2022	Regiduría de obras	\$450,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
Construcción de olla de captación de agua pluvial en el paraje cañada de la paloma	2021-2022	Regiduría de obras	\$450,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
Construcción de olla de captación de agua pluvial en el paraje andollo	2021-2022	Regiduría de obras	\$450,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
Construcción de olla de captación de agua pluvial en el paraje la cuesta	2021-2022	Regiduría de obras	\$450,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
Recuperación de la cuenca en el río el tejocotal en el paraje llano y en la falda del pelón chiquito para uso humano y/o agrícola	2021-2022	Regiduría de obras	\$300,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).

Recuperación de la cuenca del ojo de agua en el paraje ojo de agua para uso humano y/o agrícola	2021-2022	Regiduría de obras	\$300,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
---	-----------	--------------------	--------------	---

10. METAS E INDICADORES

EJE I: SANTA MARIA CHACHOAPAM INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL				
Nombre del proyecto en orden de prioridad	Meta programada	Personas Beneficiadas	Método de calculo	Periodo de Revisión
Ampliación y rehabilitación de la unidad deportiva pública	1 obra	766 beneficiados	<p>Nombre del indicador: porcentaje obra de ampliación y rehabilitación realizadas</p> <p>Formula = (numero de obras realizadas/ numero de obras programadas)*100</p>	Anual
construcción de calentadores solares segunda etapa	50 piezas	200 beneficiados	<p>Nombre del indicador: porcentaje de calentadores construidos</p> <p>Formula= (numero de calentadores construidos/ numero de calentadores programados)*100</p>	Anual
Construcción de baños con Biodigestores	50 piezas	200 beneficiados	<p>Nombre del indicador: porcentaje de baños con biodigestor construidos</p> <p>Formula=(baños con biodigestor construidos/ baños con biodigestor programados)</p>	Anual

Construcción de barda perimetral en la escuela primaria “Justo Sierra”	250 ml	120 beneficiados	<p>Nombre del indicador: porcentaje de metros lineales de barda perimetral construida</p> <p>Formula = metros lineales de barda perimetral construida/ metros lineales de barda perimetral programada)*100</p>	Anual
--	--------	------------------	--	-------

EJE IV: SANTA MARIA CHACHOAPAM PRODUCTIVO E INNOVADOR

Nombre del proyecto en orden de prioridad	Meta programada	Personas Beneficiadas	Método de calculo	Periodo de Revisión
Instalación de electrificación del pozo profundo en el paraje la peña	1 obra	766 beneficiados	<p>Nombre del indicador: porcentaje de instalación de electrificación</p> <p>Formula =(instalación de electrificación realizada/instalación de electrificación programada)*100</p>	Anual
Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle censos nacionales	600 ml	160 beneficiados	<p>Nombre del indicador: porcentaje de metros lineales de pavimento construido</p> <p>Formula =(metros lineales de pavimento construido/ metros lineales de pavimento programado)*100</p>	Anual

Construcción de pavimento a base de adoquín en la calle censos nacionales segunda etapa	40 ml	120 beneficiados	<p>Nombre del indicador: porcentaje de metros lineales de pavimento construido</p> <p>Formula =(metros lineales de pavimento construido/ metros lineales de pavimento programado)*100</p>	Anual
Construcción de pozo profundo para agua potable en la localidad de San Antonio Perales	1 pozo	360 beneficiados	<p>Nombre del indicador: porcentaje de construcción de pozo profundo</p> <p>Formula = (pozo profundo construido/ pozo profundo programado)*100</p>	Anual
Construcción del sistema de electrificación no convencional (paneles solares) para el sistema de agua potable	1 sistema	280 beneficiados	<p>Nombre del indicador: porcentaje de sistemas de electrificación no convencional para agua potable</p> <p>Formula =(sistema de electrificación instalado / sistema de electrificación programado)*100</p>	Anual
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Hidalgo	2125 ml	280 beneficiados	<p>Nombre del indicador: porcentaje de metros lineales de pavimento construido</p> <p>Formula =(metros lineales de pavimento construido/ metros</p>	Anual

			lineales de pavimento programado)*100	
Construcción de pavimento a base de adoquín en la calle Miguel Hidalgo	250 ml	600 beneficiados	Nombre del indicador: porcentaje de metros lineales de pavimento construido Formula =(metros lineales de pavimento construido/ metros lineales de pavimento programado)*100	Anual
Mejoramiento de 65 km de caminos cosecheros	65 km	766 beneficiados	Nombre del indicador: porcentaje de kilómetros de caminos cosecheros mejorados Formula =(kilómetros de caminos cosecheros mejorados/ kilómetros de caminos cosecheros programados)*100	Anual
Ampliación e instalación de luminarias solares	50 piezas	260 beneficiados	Nombre del indicador: porcentaje de luminarias solares ampliadas e instaladas Formula =(luminarias solares ampliadas e instaladas / luminarias solares programadas)*100	Anual
Construcción de puente vehicular en Santa María Chachoapam	1 obra	766 beneficiados	Nombre del indicador: porcentaje de obra construida para puente vehicular	Anual

			Formula =(obra construida de puente vehicular/ obra programada de puente vehicular)*100	
Construcción del sistema de electrificación no convencional (paneles solares) en el pozo tipo noria	1 obra	360 beneficiados	Nombre del indicador: porcentaje de sistema de electrificación no convencional construida Formula =(sistema de electrificación no convencional construida/ sistema de electrificación no convencional programada)*100	Anual
Rehabilitación de baños públicos	4 piezas	766 beneficiados	Nombre del indicador: porcentaje de baños de rehabilitados Formula =(numero de baños rehabilitados/ numero de baños programados)*100	Anual

EJE V: SANTA MARIA CHACHOAPAM SUSTENTABLE

Nombre del proyecto en orden de prioridad	Meta programada	Personas Beneficiadas	Método de calculo	Periodo de Revisión
--	------------------------	------------------------------	--------------------------	----------------------------

Construcción de olla de captación de agua pluvial en el paraje balza azul	1 obra	766 beneficiados	<p>Nombre del indicador: porcentaje de construcción de olla de captación de agua pluvial</p> <p>Formula=(ollas de captación de agua pluvial construida / ollas de captación de agua pluvial programada)*100</p>	Anual
Construcción de olla de captación de agua pluvial en el paraje cañada de la paloma	1 obra	500 beneficiados	<p>Nombre del indicador: porcentaje de construcción de olla de captación de agua pluvial</p> <p>Formula=(ollas de captación de agua pluvial construida / ollas de captación de agua pluvial programada)*100</p>	Anual
Construcción de olla de captación de agua pluvial en el paraje andollo	1 obra	242 beneficiados	<p>Nombre del indicador: porcentaje de construcción de olla de captación de agua pluvial</p> <p>Formula=(ollas de captación de agua pluvial construida / ollas de captación de agua pluvial programada)*100</p>	Anual
Construcción de olla de captación de agua pluvial en el paraje la cuesta	1 obra	360 beneficiados	<p>Nombre del indicador: porcentaje de construcción de olla de captación de agua pluvial</p>	Anual

			Formula =(ollas de captación de agua pluvial construida / ollas de captación de agua pluvial programada)*100	
Recuperación de la cuenca en el rio el tejocotal en el paraje llano y en la falda del pelon chiquito para uso humano y/o agrícola	1 obra	160 beneficiados	Nombre del indicador: porcentaje de cuenca recuperada Formula = (cantidad de cuenca recuperada/ cantidad de cuenca programada)*100	Anual
Recuperación de la cuenca del ojo de agua en el paraje ojo de agua para uso humano y/o agrícola	1 obra	200 beneficiados	Nombre del indicador: porcentaje de cuenca recuperada Formula = (cantidad de cuenca recuperada/ cantidad de cuenca programada)*100	Anual

11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento consiste básicamente en el análisis de la información generada en el proyecto, para la identificación temprana de riesgos y desviaciones respecto a las obras que se están realizando. “La evaluación es un análisis sistemático y objetivo de los programas que tienen como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad” (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2014).

11.1. Matriz de consistencia

De acuerdo a la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo Sostenible (2019), la Matriz de Consistencia de Planeación Municipal se define como “un instrumento que permite organizar los objetivos en orden de prioridad y sintetiza todos los planteamientos del Plan Municipal de Desarrollo, relacionados principalmente a la ejecución de obras”.

MATRIZ DE CONSISTENCIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO	ESTRATEGÍA	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	PROYECTO O ACCIÓN	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUM. DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
		PMD	PMD											
Incluyente con Desarrollo social	Deportes	Ampliar las capacidades deportivas para la integración social del Municipio.	Impulsar actividades deportivas y mejoramiento de la infraestructura deportiva que contribuyan a la inclusión social.	Gestionar la ampliación y rehabilitación de la unidad deportiva pública	Las áreas recreativas como la unidad deportiva pública se encuentra en mal estado.	Ampliación y rehabilitación de la unidad deportiva pública	4	4.6, 4.6.1	1 obra	766 beneficiarios	porcentaje obra de ampliación y rehabilitación realizadas= (numero de obras realizadas/ numero de obras programadas) *100	\$500,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF).	2020-2022

	Vivienda	Garantizar la disponibilidad de servicios básicos en la vivienda.	Acceder a servicios de saneamiento higiénico adecuada y equitativo para todos para reducir la situación de vulnerabilidad.	Gestionar recursos para la Construcción de calentadores solares.	En la población aun hay viviendas que no disponen del servicio de drenaje e instalaciones que no cuentan con condiciones adecuadas y con pisos de tierra.	construcción de calentadores solares segunda etapa	6,9	6.2, 6.2.1, 6.1.1	50 piezas	200 beneficiados	porcentaje de calentadores construidos = (numero de calentadores construidos/ numero de calentadores programados) *100	\$750,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMD F).	2020-2023
--	----------	---	--	--	---	--	-----	-------------------	-----------	------------------	---	--------------	--	-----------

	Vivienda	Garantizar la disponibilidad de servicios básicos en la vivienda.	Acceder a servicios de saneamiento higiénico adecuado y equitativo para todos para reducir la situación de vulnerabilidad.	Gestionar recursos para construir de baños con biodigestor para una vivienda digna.	En la población aun hay viviendas que no disponen del servicio de drenaje e instalaciones que no cuentan con condiciones adecuadas y con pisos de tierra.	Construcción de baños con Biodigestores	6,9	6.2, 6.2.1, 6.1.1	50 piezas	200 beneficiados	porcentaje de baños con biodigestor construidos = (baños con biodigestor construidos/ baños con biodigestor programados)	\$ 200,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMD F).	2020-2025
--	----------	---	--	---	---	---	-----	-------------------	-----------	------------------	---	---------------	--	-----------

	Infraestructura escolar	Garantizar la protección y seguridad de los niños y niñas que asisten a la escuela	Adecuar la infraestructura a escolar	Gestionar apoyo para la construcción de una barda perimetral en la escuela primaria "Justo Sierra"	Seguridad deficiente en la escuela primaria	Construcción de barda perimetral en la escuela primaria "Justo Sierra"	4	4.6, 4.6.1	250 ml	120 beneficia dos	porcentaje de metros lineales de barda perimetral construida= metros lineales de barda perimetral construida/ metros lineales de barda perimetral programada)* 100	\$200,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMD F).	2020-2026
--	-------------------------	--	--------------------------------------	--	---	--	---	------------	--------	-------------------	--	--------------	--	-----------

productivo e innovador	Infraestructura social	Mejorar la infraestructura social del Municipio	Gestionar apoyos mediante el programa de desarrollo de zonas prioritarias.	gestionar equipamiento para pozo noria y pozo profundo para agua entubada.	La infraestructura en el Municipio es deficiente	Instalación de electrificación del pozo profundo en el paraje la Peña	1	1.3, 1.b	1 obra	766 beneficiados	porcentaje de instalación de electrificación = (instalación de electrificación realizada/instalación de electrificación programada)* 100	\$450,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMD F).	2020-2027
------------------------	------------------------	---	--	--	--	---	---	----------	--------	------------------	--	--------------	--	-----------

	Comunicación y transporte	Mejorar la conectividad de comunicación y transporte en el municipio.	fortalecer las vías de comunicación para generar mas accesos de comunicación.	Gestionar obras de pavimentación a base de concreto hidráulico o adoquín en algunas calles del municipio.	Limitación de movilidad de vehículos y personas dentro y fuera del municipio.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle censos nacionales	11, 9	9.1, 9.a, 9.b	600 ml	160 beneficiados	porcentaje de metros lineales de pavimento construido = (metros lineales de pavimento construido/ metros lineales de pavimento programado)* 100	\$600,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMD F).	2020-2028
--	---------------------------	---	---	---	---	---	-------	---------------	--------	------------------	---	--------------	--	-----------

	Comunicación y transporte	Mejorar la conectividad de comunicación y transporte en el municipio.	fortalecer las vías de comunicación para generar mas accesos de comunicación.	Gestionar obras de pavimentación a base de concreto hidráulico o adoquín en algunas calles del municipio.	Limitación de movilidad de vehículos y personas dentro y fuera del municipio.	Construcción de pavimento a base de adoquín en la calle censos nacionales segunda etapa	11, 9	9.1, 9.a, 9.b	40 ml	120 beneficiados	porcentaje de metros lineales de pavimento construido = (metros lineales de pavimento construido/ metros lineales de pavimento programado)* 100	\$200,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMD F).	2020-2029
--	---------------------------	---	---	---	---	---	-------	---------------	-------	------------------	---	--------------	--	-----------

	Infraestructura social	Mejorar la infraestructura social del Municipio	Gestionar apoyos mediante el programa de desarrollo de zonas prioritarias.	gestionar equipamiento para pozo noria y pozo profundo para agua entubada.	La infraestructura en el Municipio es deficiente	Construcción de pozo profundo para agua potable en la localidad de San Antonio Perales	1	1.3, 1.b	1 pozo	360 beneficiados	porcentaje de construcción de pozo profundo = (pozo profundo construido/ pozo profundo programado)* 100	\$500,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMD F).	2020-2030
--	------------------------	---	--	--	--	--	---	----------	--------	------------------	--	--------------	--	-----------

	Infraestructura social	Mejorar la infraestructura social del Municipio	Gestionar apoyos mediante el programa de desarrollo de zonas prioritarias.	gestionar equipamiento para pozo noria y pozo profundo para agua entubada.	La infraestructura en el Municipio es deficiente	Construcción del sistema de electrificación no convencional (paneles solares) para el sistema de agua potable	1	1.3, 1.b	1 sistema	280 beneficiados	porcentaje de instalación sistemas de electrificación no convencional para agua potable = (sistema de electrificación instalado / sistema de electrificación programado)* 100	\$500,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMD F).	2020-2031
--	------------------------	---	--	--	--	---	---	----------	-----------	------------------	--	--------------	--	-----------

	Comunicación y transporte	Mejorar la conectividad de comunicación y transporte en el municipio.	fortalecer las vías de comunicación para generar mas accesos de comunicación.	Gestionar obras de pavimentación a base de concreto hidráulico o adoquín en algunas calles del municipio.	Limitación de movilidad de vehículos y personas dentro y fuera del municipio.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Hidalgo	11,9	9.1, 9.a, 9.b	2125 ml	280 beneficiados	porcentaje de metros lineales de pavimento construido = (metros lineales de pavimento construido/ metros lineales de pavimento programado)* 100	\$1,200,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMD F).	2020-2032
--	---------------------------	---	---	---	---	---	------	---------------	---------	------------------	---	----------------	--	-----------

	Comunicación y transporte	Mejorar la conectividad de comunicación y transporte en el municipio.	fortalecer las vías de comunicación para generar mas accesos de comunicación.	Gestionar obras de pavimentación a base de concreto hidráulico o adoquín en algunas calles del municipio.	Limitación de movilidad de vehículos y personas dentro y fuera del municipio.	Construcción de pavimento a base de adoquín en la calle Miguel Hidalgo	11, 9	9.1, 9.a, 9.b	250 ml	600 beneficiados	porcentaje de metros lineales de pavimento construido = (metros lineales de pavimento construido/ metros lineales de pavimento programado)* 100	\$700,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMD F).	2020-2033
--	---------------------------	---	---	---	---	--	-------	---------------	--------	------------------	---	--------------	--	-----------

	Comunicación y transporte	Mejorar la conectividad de comunicación y transporte en el municipio.	fortalecer las vías de comunicación para generar mas accesos de comunicación.	Gestionar Rehabilitación de caminos cosecheros	Limitación de movilidad de vehículos y personas dentro y fuera del municipio.	Mejoramiento de 65 km de caminos cosecheros	11,9	9.1, 9.a, 9.b	65 km	766 beneficiados	porcentaje de kilómetros de caminos cosecheros mejorados = (kilómetros de caminos cosecheros mejorados/ kilómetros de caminos cosecheros programados) *100	\$150,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMD F).	2020-2034
--	---------------------------	---	---	--	---	---	------	---------------	-------	------------------	--	--------------	--	-----------

	Infraestructura social	Mejorar la infraestructura social del Municipio	Gestionar apoyos mediante el programa de desarrollo de zonas prioritarias.	Gestionar la ampliación e instalación de electrificación no convencional .	La infraestructura en el Municipio es deficiente	Ampliación e instalación de luminarias solares	1	1.3, 1.b	50 piezas	260 beneficiados	porcentaje de luminarias solares ampliadas e instaladas = (luminarias solares ampliadas e instaladas / luminarias solares programadas) *100	\$450,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMD F).	2020-2035
--	------------------------	---	--	--	--	--	---	----------	-----------	------------------	--	--------------	--	-----------

	Comunicación y transporte	Mejorar la conectividad de comunicación y transporte en el municipio.	fortalecer las vías de comunicación para generar mas accesos de comunicación.	Gestionar la construcción de un puente	Limitación de movilidad de vehículos y personas dentro y fuera del municipio.	Construcción de puente vehicular en Santa María Chachoapam	11, 9	9.1, 9.a, 9.b	1 obra	766 beneficiados	porcentaje de obra construida para puente vehicular = (obra construida de puente vehicular/ obra programada de puente vehicular)*100	\$500,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMD F).	2020-2036
--	---------------------------	---	---	--	---	--	-------	---------------	--------	------------------	--	--------------	--	-----------

	Infraestructura social	Mejorar la infraestructura social del Municipio	Gestionar apoyos mediante el programa de desarrollo de zonas prioritarias.	Gestionar la ampliación e instalación de electrificación no convencional .	La infraestructura en el Municipio es deficiente	Construcción del sistema de electrificación no convencional (paneles solares) en el pozo tipo noria	1	1.3, 1.b	1 obra	360 beneficiados	porcentaje de sistema de electrificación no convencional construida = (sistema de electrificación no convencional construida/ sistema de electrificación no convencional programada)* 100	\$450,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMD F).	2020-2037
--	------------------------	---	--	--	--	---	---	----------	--------	------------------	--	--------------	--	-----------

	Infraestructura social	Mejorar la infraestructura social del Municipio	Gestionar apoyos mediante el programa de desarrollo de zonas prioritarias.	Gestionar apoyos para la rehabilitación de baños públicos	La infraestructura en el Municipio es deficiente	Rehabilitación de baños públicos	1	1.3, 1.b	4 piezas	766 beneficiados	porcentaje de baños de rehabilitados = (numero de baños rehabilitados/ numero de baños programados) *100	\$200,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMD F).	2020-2024
--	------------------------	---	--	---	--	----------------------------------	---	----------	----------	------------------	---	--------------	--	-----------

sustentable	Recursos naturales	Dar abastecimiento de agua a la localidad cuidando los recursos naturales	Lograr un mejor y mayor aprovechamiento de los recursos para la población, así mismo satisfacer la necesidad de la misma.	Gestionar apoyos para la realización de ollas de captación de agua pluvial	En algunas zonas del Municipio tienen carencia de agua muy alto.	Construcción de olla de captación de agua pluvial en el paraje balza azul	6	6.a	1 obra	766 beneficiados	porcentaje de construcción de olla de captación de agua pluvial = (ollas de captación de agua pluvial construida / ollas de captación de agua pluvial programada)* 100	\$450,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMD F).	2020-2038
-------------	--------------------	---	---	--	--	---	---	-----	--------	------------------	---	--------------	--	-----------

	Recursos naturales	Dar abastecimiento de agua a la localidad cuidando los recursos naturales	Lograr un mejor y mayor aprovechamiento de los recursos para la población, así mismo satisfacer la necesidad de la misma.	Gestionar apoyos para la realización de ollas de captación de agua pluvial	En algunas zonas del Municipio tienen carencia de agua muy alto.	Construcción de olla de captación de agua pluvial en el paraje cañada de la paloma	6	6.a	1 obra	500 beneficiados	porcentaje de construcción de olla de captación de agua pluvial = (ollas de captación de agua pluvial construida / ollas de captación de agua pluvial programada)* 100	\$450,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMD F).	2020-2039
--	--------------------	---	---	--	--	--	---	-----	--------	------------------	---	--------------	--	-----------

	Recursos naturales	Dar abastecimiento de agua a la localidad cuidando los recursos naturales	Lograr un mejor y mayor aprovechamiento de los recursos para la población, así mismo satisfacer la necesidad de la misma.	Gestionar apoyos para la realización de ollas de captación de agua pluvial	En algunas zonas del Municipio tienen carencia de agua muy alto.	Construcción de olla de captación de agua pluvial en el paraje andollo	6	6.a	1 obra	242 beneficiados	porcentaje de construcción de olla de captación de agua pluvial = (ollas de captación de agua pluvial construida / ollas de captación de agua pluvial programada)* 100	\$450,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMD F).	2020-2040
--	--------------------	---	---	--	--	--	---	-----	--------	------------------	---	--------------	--	-----------

	Recursos naturales	Dar abastecimiento de agua a la localidad cuidando los recursos naturales	Lograr un mejor y mayor aprovechamiento de los recursos para la población, así mismo satisfacer la necesidad de la misma.	Gestionar apoyos para la realización de ollas de captación de agua pluvial	En algunas zonas del Municipio tienen carencia de agua muy alto.	Construcción de olla de captación de agua pluvial en el paraje la cuesta	6	6.a	1 obra	360 beneficiados	porcentaje de construcción de olla de captación de agua pluvial = (ollas de captación de agua pluvial construida / ollas de captación de agua pluvial programada)* 100	\$450,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMD F).	2020-2041
--	--------------------	---	---	--	--	--	---	-----	--------	------------------	---	--------------	--	-----------

	Recursos naturales	Recuperar las áreas naturales afectadas y contar con comunidades limpias y ordenadas hasta alcanzar la sustentabilidad ecológica.	Promover a la comunidad la recuperación de las áreas naturales perdidas y/o afectadas	Gestionar apoyos para poder recuperar los recursos	En algunas zonas del Municipio tienen carencia de agua muy alto.	Recuperación de la cuenca en el río el tejocotal en el paraje llano y en la falda del pelón chiquito para uso humano y/o agrícola	15	15.2, 15.3	1 obra	160 beneficiados	porcentaje de cuenca recuperada = (cantidad de cuenca recuperada/cantidad de cuenca programada)* 100	\$300,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMD F).	2020-2043
--	--------------------	---	---	--	--	---	----	------------	--------	------------------	--	--------------	--	-----------

	Recursos naturales	Recuperar las áreas naturales afectadas y contar con comunidades limpias y ordenadas hasta alcanzar la sustentabilidad ecológica.	Promover a la comunidad la recuperación de las áreas naturales perdidas y/o afectadas	Gestionar apoyos para poder recuperar los recursos	En algunas zonas del Municipio tienen carencia de agua muy alto.	Recuperación de la cuenca del ojo de agua en el paraje ojo de agua para uso humano y/o agrícola	15	15.2, 15.3	1 obra	200 beneficiados	porcentaje de cuenca recuperada = (cantidad de cuenca recuperada/cantidad de cuenca programada)* 100	\$300,000.00	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMD F).	2020-2044
--	--------------------	---	---	--	--	---	----	------------	--------	------------------	--	--------------	--	-----------

12. ANEXOS

12.1. Fuentes y evidencias de participación

12.1.1. Talleres participativos para obtener información de los ejes y políticas transversales



Fotografía 2: Recorrido de campo



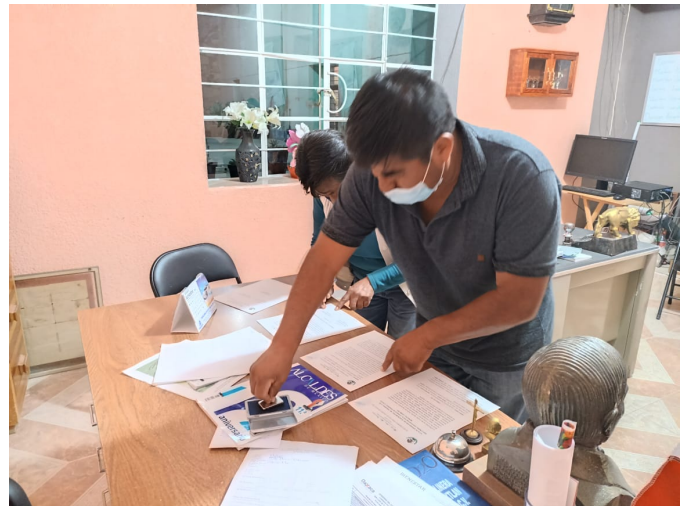
Fotografía 1: Investigación de gabinete



Fotografía 3: Aplicación de encuestas y entrevistas

12.1.2. Presentación y aprobación del plan municipal ante el cabildo

Fotografía 4: Presentación y aprobación del Plan Municipal de Desarrollo



13. ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de **Santa María Chachoapam**, Distrito de **Nochixtlan**, Estado de Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día cuatro de marzo del 2020, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el **C. MARTÍN ESPINOSA MONTESINOS**, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

----- ORDEN DEL DÍA: -----

- | | |
|----|--|
| 1. | Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal. |
| 2. | Instalación legal de la Sesión. |
| 3. | Lectura y aprobación del orden del día. |
| 4. | Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).
4.1. Integrantes.
4.2. Funciones del Consejo |
| 5. | Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. |
| 6. | Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). |
| 7. | Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. |

Página 1 de 10
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO NOCHIXTLÁN




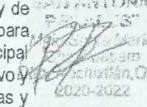




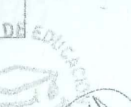


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Chachoapam, Dist. Nochixtlan, Oax. 2020-2022


SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Chachoapam, Dist. Nochixtlan, Oax. 2020-2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Santa María Chachoapam, Dist. Nochixtlan, Oax. 2020-2022


REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. Santa María Chachoapam, Dist. Nochixtlan, Oax. 2020-2022




AGENCIA MUNICIPAL "SAN AGUSTÍN MONTELOBOS"
 Mpio. Santa María Chachoapam, Dist. Nochixtlan, Oax. 2020-2022


AGENCIA MUNICIPAL "SAN AGUSTÍN MONTELOBOS"
 Mpio. Santa María Chachoapam, Dist. Nochixtlan, Oax. 2020-2022


COMISARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 Mpio. Santa María Chachoapam, Dist. Nochixtlan, Oax. 2020-2022


COMISARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 Mpio. Santa María Chachoapam, Dist. Nochixtlan, Oax. 2020-2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Santa María Chachoapam, Dist. Nochixtlan, Oax. 2020-2022


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Chachoapam,
Cdo. Nochistlán, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Chachoapam,
Cdo. Nochistlán, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María
Chachoapam,
Cdo. Nochistlán, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa María
Chachoapam,
Cdo. Nochistlán, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María
Chachoapam,
Cdo. Nochistlán, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN AGUSTÍN
FRONTELOBOS"
Mpio. Santa María
Chachoapam,
Cdo. Nochistlán, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA MUNICIPAL
"SAN AGUSTÍN
FRONTELOBOS"
Mpio. Santa María
Chachoapam,
Cdo. Nochistlán, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA
Mpio. Santa María
Chachoapam,
Cdo. Nochistlán, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMITÉ DE BIENES
COMUNALES
Mpio. Santa María
Chachoapam,
Cdo. Nochistlán, Oax.
2020-2022

8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.
17. Acuerdos
18. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra de la Secretaría del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 16 hombres y 13 mujeres, haciendo un total de 29 personas, de un total de 29 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra de la Secretaría del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:
Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como miembros permanentes a los integrantes del H

Página 2 de 10
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación
y el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MÓDULO DE
ENLACE TÉCNICO
NOCHISTLÁN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María
Chachoapam,
Cdo. Nochistlán, Oax.
2020-2022


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Chachoapam,
Dpto. Nochistlán, Oax.
2020-2022

Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.


Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, la Secretaría Municipal, la Tesorera Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.
- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): www.fais.sedesol.gob.mx, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

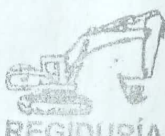

AGENCIA MUNICIPAL
SAN AGUSTÍN MONTELOBOS
Mpio. Santa María
Chachoapam,
Dpto. Nochistlán, Oax.
2020-2022


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Chachoapam,
Dpto. Nochistlán, Oax.
2020-2022


AGENCIA MUNICIPAL
MIQUELITO
Mpio. Santa María
Chachoapam,
Dpto. Nochistlán, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María
Chachoapam,
Dpto. Nochistlán, Oax.
2020-2022


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Chachoapam,
Dpto. Nochistlán, Oax.
2020-2022

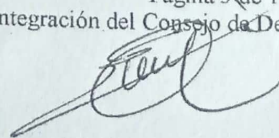

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa María
Chachoapam,
Dpto. Nochistlán, Oax.
2020-2022



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL
Mpio. Santa María
Chachoapam,
Dpto. Nochistlán, Oax.
2020-2022


TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Chachoapam,
Dpto. Nochistlán, Oax.
2020-2022


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María
Chachoapam,
Dpto. Nochistlán, Oax.
2020-2022

Página 3 de 10
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal




Coordinación General de Atención y Atención para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO
NOCHISTLÁN



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Chachoapam, Oax.
2020-2022

[Handwritten Signature]



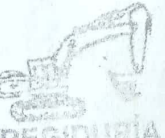
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Chachoapam, Oax.
2020-2022

[Handwritten Signature]



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María Chachoapam, Oax.
2020-2022

[Handwritten Signature]



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa María Chachoapam, Oax.
2020-2022

[Handwritten Signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Chachoapam, Oax.
2020-2022

[Handwritten Signature]

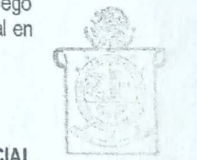


AGENCIA MUNICIPAL
SAN AGUSTIN MONTELOBOS
Mpio. Santa María Chachoapam, Oax.
2020-2022

[Handwritten Signature]



AGENCIA MUNICIPAL
SANTA ANTONIO VERALES
Mpio. Santa María Chachoapam, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Chachoapam, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Chachoapam, Oax.
2020-2022

- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.
- K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.
- L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.
- M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?"** asimismo, responden "Si, Protesto" El presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades

[Handwritten Signature]

JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO
Mpio. Santa María Chachoapam, Oax.
2020-2022

[Handwritten Signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Chachoapam, Dto. Nochistlán, Oax. 2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Chachoapam, Dto. Nochistlán, Oax. 2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María Chachoapam, Dto. Nochistlán, Oax. 2020-2022



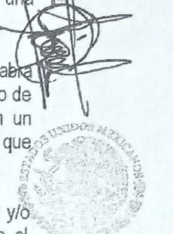
REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa María Chachoapam, Dto. Nochistlán, Oax. 2020-2022



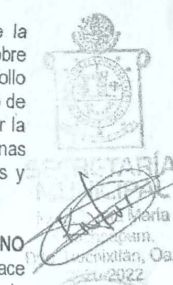
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María Chachoapam, Dto. Nochistlán, Oax. 2020-2022



AGENCIA MUNICIPAL
SAN AGUSTÍN MONTELOBOS
Mpio. Santa María Chachoapam, Dto. Nochistlán, Oax. 2020-2022



AGENCIA MUNICIPAL
SAN AGUSTÍN MONTELOBOS
Mpio. Santa María Chachoapam, Dto. Nochistlán, Oax. 2020-2022



AGENCIA MUNICIPAL
SAN AGUSTÍN MONTELOBOS
Mpio. Santa María Chachoapam, Dto. Nochistlán, Oax. 2020-2022



AGENCIA MUNICIPAL
SAN AGUSTÍN MONTELOBOS
Mpio. Santa María Chachoapam, Dto. Nochistlán, Oax. 2020-2022

Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas.

Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. - En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del **Consejo de Protección Civil**, con un **Plan Municipal de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. - En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. - En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS. - En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL. - En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

Coordinación General de
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO
NOCHISTLÁN

Mpio. Santa María Chachoapam, Dto. Nochistlán, Oax. 2020-2022



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Chachoapam, Oax.
2020-2022

[Handwritten Signature]



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Chachoapam, Oax.
2020-2022

[Handwritten Signature]



SECRETARÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María Chachoapam, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa María Chachoapam, Oax.
2020-2022

Modesta Salas R



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Chachoapam, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Chachoapam, Oax.
2020-2022

[Handwritten Signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Chachoapam, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Chachoapam, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Chachoapam, Oax.
2020-2022

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra la Secretaria del CDSM informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción consideradas en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra la Secretaria del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del Consejo de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de febrero.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. JOVITA ALEJANDRA MONTESINOS GARCÍA, titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes



Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO
NOCHY-LAN



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María Chachoapam, Oax.
2020-2022

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la(s) fecha(s) para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** fue el 23 de febrero del presente año, en la cual se eligieron democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el **cuatro de marzo**, a las **13:30 horas**, del 2020, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.


18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. **MARTÍN ESPINOSA MONTESINOS**, del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.


INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.




PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Chachoápan,
Dpto. Nochiatlán, Oax.
2020-2022


MARTÍN ESPINOSA MONTESINOS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL
CDSM

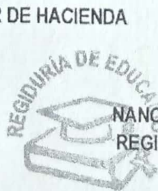

ISRAEL NARCISO ESPINOSA SALGADO
SÍNDICO MUNICIPAL




REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María Chachoápan,
Dpto. Nochiatlán, Oax.
2020-2022


MIGUEL ÁNGEL MONTESINOS LÓPEZ
REGIDOR DE HACIENDA


MODESTA SOLARES RODRÍGUEZ
REGIDORA DE OBRAS




NANCY BENITO RODRÍGUEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN



Coordinación General del
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca
ENLACE TÉCNICO
NOCHIXTLÁN



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa María Chachoápan,
Dpto. Nochiatlán, Oax.
2020-2022

Mpio. Santa María Chachoápan,
Dpto. Nochiatlán, Oax.
2020-2022
Acta de integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal

Página 7 de 10

14. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS 2020



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Chachoapam,
Dto. Nochixtlan, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Chachoapam,
Dto. Nochixtlan, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María
Chachoapam,
Dto. Nochixtlan, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE OBRAS

Mpio. Santa María
Chachoapam,
Dto. Nochixtlan, Oax.
2020-2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Chachoapam,
Dto. Nochixtlan, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]



AGENCIA MUNICIPAL
"SAN AGUSTÍN MONTELOBOS"
Mpio. Santa María
Chachoapam,
Dto. Nochixtlan, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL
"SAN ANTONIO PEZUALES"
Mpio. Santa María
Chachoapam,
Dto. Nochixtlan, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Chachoapam,
Dto. Nochixtlan, Oax.
2020-2022



COMISARIO DE OBRAS COMUNALES
Mpio. Santa María
Chachoapam,
Dto. Nochixtlan, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María
Chachoapam,
Dto. Nochixtlan, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de **Santa María Chachoapam**, Distrito de **Nochixtlan**, Estado de Oaxaca, siendo las 13:30 horas del día cuatro del mes de marzo del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la sala de sesiones, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:
 - a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020.
 - b) Otras fuentes de Financiamiento.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social
13. Acuerdos.
14. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Página 1 de 9

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTADAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA
JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO

[Handwritten signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Chachoápam, Oax.
2020-2022

[Signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Chachoápam, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María Chachoápam, Oax.
2020-2022

[Signature]

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa María Chachoápam, Oax.
2020-2022

[Signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Chachoápam, Oax.
2020-2022

[Signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA MUNICIPAL "SAN AGUSTÍN MONTELOBOS"
Mpio. Santa María Chachoápam, Oax.
2020-2022

[Signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA MUNICIPAL "SAN ANTONIO PEÑALES"
Mpio. Santa María Chachoápam, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María Chachoápam, Oax.
2020-2022

[Signature]

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES
Chachoápam, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María Chachoápam, Oax.
2020-2022

[Signature]

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra de la Secretaría del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 29 consejeros de 29 convocados, de los cuales son 16 hombres y 13 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente(a) del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la Secretaría del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 1,826,800.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra la Secretaría del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

[Signature]

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO
NOCHIXTLÁN, OAX.

[Signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Chachoápam, Dto. Nochixtlán, Oax. 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Chachoápam, Dto. Nochixtlán, Oax. 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Santa María Chachoápam, Dto. Nochixtlán, Oax. 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE OBRAS PÚBLICAS
 Mpio. Santa María Chachoápam, Dto. Nochixtlán, Oax. 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Chachoápam, Dto. Nochixtlán, Oax. 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA MUNICIPAL "SAN AGUSTÍN MONTELOBOS"
 Mpio. Santa María Chachoápam, Dto. Nochixtlán, Oax. 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA MUNICIPAL "SAN ANTONIO PIRAMES"
 Mpio. Santa María Chachoápam, Dto. Nochixtlán, Oax. 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Chachoápam, Dto. Nochixtlán, Oax. 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISARIADO DE BIENESTAR COMUNITARIO
 Mpio. Santa María Chachoápam, Dto. Nochixtlán, Oax. 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Santa María Chachoápam, Dto. Nochixtlán, Oax. 2020-2022

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. - Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra la Secretaria del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR. - Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
1	SANTA MARIA CHACHOA PAM	2% PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	ACCION	1							COMPLEMENTARIA
2	SANTA MARIA CHACHOA PAM	3% GASTOS INDIRECTOS ASESORIA MUNICIPAL	ACCION	1							COMPLEMENTARIA
3	SANTA MARIA CHACHOA PAM	CONSTRUCCION DE OLLA DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL EN EL PARAJE BALSAS AZUL	OBRA	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4		235	411	355	DIRECTA

Página 3 de 9
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

[Firma]
 Coordinación General de Comités Estatales de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Chachoápam, Oax.
 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Chachoápam, Oax.
 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. Santa María Chachoápam, Oax.
 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. Santa María Chachoápam, Oax.
 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Chachoápam, Oax.
 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA MUNICIPAL "SAN AGUSTÍN MONTELOBOS"
 Mpio. Santa María Chachoápam, Oax.
 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AGENCIA MUNICIPAL SAN ANTONIO PERALES
 Mpio. Santa María Chachoápam, Oax.
 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Chachoápam, Oax.
 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
COMISIÓN DE BIENES COMUNALES
 Mpio. Santa María Chachoápam, Oax.
 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Santa María Chachoápam, Oax.
 2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
4	SANTA MARIA CHACHOA PAM	CONSTRUCCION DE OLLA DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL EN EL PARAJE CAÑADA DE LA PALOMA	OBRA	1	1,6	1,1, 1,2, 1,4, 6,1, 6,4	125	275	225	DIRECTA
5	SANTA MARIA CHACHOA PAM	CONSTRUCCION DE OLLA DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL EN EL PARAJE ANDOLLO	OBRA	1	1,6	1,1, 1,2, 1,4, 6,1, 6,4	110	133	109	DIRECTA
6	SANTA MARIA CHACHOA PAM	REHABILITACION DEL POZO PROFUNDO EN EL PARAJE EL LLANO	OBRA	1	1,6	1,1, 1,2, 1,4, 6,1, 6,4	120	264	216	DIRECTA
7	SANTA MARIA CHACHOA PAM	INSTALACION DE ELECTRIFICACION DEL POZO PROFUNDO EN EL PARAJE LA PEÑA	OBRA	1	1,6	1,1, 1,2, 1,4, 6,4	235	411	355	COMPLEMENTARIA
8	SANTA MARIA CHACHOA PAM	AMPLIACION Y REHABILITACION DE LA UNIDAD DEPORTIVA PUBLICA	OBRA	1			235	411	355	COMPLEMENTARIA
9	SANTA MARIA CHACHOA PAM	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CENSOS NACIONALES	ML	600	11	11,3	40	88	72	COMPLEMENTARIA
10	SANTA MARIA CHACHOA PAM	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE ADQUIN EN LA CALLE CENSOS NACIONALES SEGUNDA ETAPA	ML	40	11	11,3	30	66	54	COMPLEMENTARIA
11	SANTA MARIA CHACHOA PAM	CONSTRUCCION DE CALENTADORES SOLARES, SEGUNDA ETAPA	PZA	50	1, 11	1,1, 1,2, 1,4, 11,1	50	110	90	DIRECTA
12	SAN ANTONIO PERALES	CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO PERALES	POZO	1	1,6	1,1, 1,2, 1,4, 6,1, 6,4	90	198	162	DIRECTA
13	SAN ANTONIO PERALES	CONSTRUCCION DE OLLA DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL EN EL PARAJE LA CUESTA	OBRA	1	1,6	1,1, 1,2, 1,4, 6,1, 6,4	90	198	162	DIRECTA
14	SAN AGUSTIN MONTELOBOS	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL (PANALES SOLARES) PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE	SISTEMA	1	1,7, 11	1,1, 1,2, 1,4, 7,1, 7,2, 11,1	70	154	126	DIRECTA
15	SAN AGUSTIN MONTELOBOS	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE HIDALGO	ML	2,125	11	11,3	70	154	126	COMPLEMENTARIA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
 2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

Página 4 de 9
 Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos
 Coordinación General de Planeación y Desarrollo de Oaxaca
 JEFE DE MODULO DE ENLACE TÉCNICO NOCHIXTLÁN



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Chachoapam,
Dto. Nochistlán, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Chachoapam,
Dto. Nochistlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María
Chachoapam,
Dto. Nochistlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa María
Chachoapam,
Dto. Nochistlán, Oax.
2020-2022



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Chachoapam,
Dto. Nochistlán, Oax.
2020-2022

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
1	SANTA MARIA CHACHOAPAM	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE ADOQUIN EN LA CALLE MIGUEL HIDALGO	ML	250	150	330	270
2	SANTA MARIA CHACHOAPAM	REHABILITACION DE BAÑOS PUBLICOS	PZA	4	235	411	355
3	SANTA MARIA CHACHOAPAM	MEJORAMIENTO DE 65 KM DE CAMINOS COSECHEROS	KM	65	235	411	355
4	SANTA MARIA CHACHOAPAM	AMPLIACION E INSTALACION DE LUMINARIAS SOLARES	PZA	50	65	143	117
5	SANTA MARIA CHACHOAPAM	CONSTRUCCION DE BAÑOS CON BIODIGESTORES	PZA	50	50	110	90
6	SANTA MARIA CHACHOAPAM	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN SANTA MARIA CHACHOAPAM	OBRA	1	235	411	355
7	SAN AGUSTIN MONTELOBOS	RECUPERACION DE LA CUENCA EN EL RIO EL TEJOCOTAL EN EL PARAJE LLANO Y EN LA FALDA DEL PELON CHIQUITO PARA USO HUMANO Y/O AGRICOLA	OBRA	1	40	66	72
8	SAN AGUSTIN MONTELOBOS	RECUPERACION DE LA CUENCA DEL OJO DE AGUA EN EL PARAJE OJO DE AGUA PARA USO HUMANO Y/O AGRICOLA	OBRA	1	50	110	90
9	SAN ANTONIO PERALES	CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ELECTRIFICACION NO CONVENCIONAL (PANALES SOLARES) EN EL POZO TIPO NORIA	OBRA	1	90	198	162
10	SAN ANTONIO PERALES	CONSTRUCCION DE BARRA PERIMETRAL EN LA ESCUELA PRIMARIA "JUSTO SIERRA"	ML	250	30	66	54



AGENCIA MUNICIPAL "SAN AGUSTÍN MONTELOBOS"
Mpio. Santa María
Chachoapam
Dto. Nochistlán, Oax.
2020-2022



AGENCIA MUNICIPAL "SAN ANTONIO PERALES"
Mpio. Santa María
Chachoapam
Dto. Nochistlán, Oax.
2020-2022

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha veintitrés de febrero de la presente anualidad, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO. El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Chachoapam,
Dto. Nochistlán, Oax.
2020-2022



COMISIÓN DE BIENESTAR COMUNALES
Mpio. Santa María
Chachoapam,
Dto. Nochistlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María
Chachoapam,
Dto. Nochistlán, Oax.
2020-2022

Página 5 de 9
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

Comisión General de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca
Jefe de Módulo de Enlace Técnico
NOCHISTLÁN

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 15:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



[Signature]
MARTÍN ESPINOSA MONTESINOS
PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL
CDSM

[Signature]
ISRAEL NARCISO ESPINOSA SALGADO
SÍNDICO MUNICIPAL



[Signature]
MIGUEL ÁNGEL MONTESINOS LÓPEZ
REGIDOR DE HACIENDA

[Signature]
MODESTA SOLARES RODRÍGUEZ
REGIDORA DE OBRAS



[Signature]
NANCY BENITO RODRÍGUEZ
REGIDORA DE EDUCACIÓN



[Signature]
PANTALEÓN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
AGENTE MUNICIPAL SAN ANTONIO PERALES

[Signature]
CARMEN RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
AGENTE MUNICIPAL SAN AGUSTÍN
MONTELOBOS



Representantes de Comités.




[Signature]
LILIANA CRUZ AQUINO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE LA
ESCUELA PRIMARIA "ANTONIO CASO"

[Signature]
MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GUZMÁN
PRESIDENTA DEL COMITÉ PADRES DE
FAMILIA DEL JARDÍN DE NIÑOS "MARÍA
CRISTINA SALMORAN DE TAMAYO"




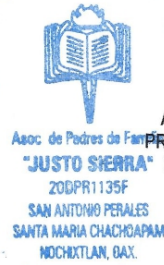
Página 6 de 9
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.





FELISA CRUZ MENDOZA
PRESIDENTA DEL COMITÉ CONASUPO





ENEIDA CRUZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CASA DE
SALUD
DE SAN ANTONIO PERALES




ALEJANDRA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PADRES DE
FAMILIAS DE LA ESCUELA PRIMARIA
"JUSTO SIERRA"
DE SAN ANTONIO PERALES





CELSO GUTIÉRREZ MALDONADO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CASA DE
SALUD
DE SAN AGUSTIN MONTELOBOS

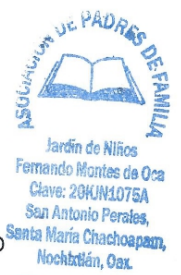




NEIL CRUZ GARCÍA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AGUA
POTABLE DE SAN AGUSTIN MONTELOBOS


IMSS
COMITÉ DE SALUD
Santa María Chachoapam,
Nochl., Oax.



FERNANDO HERNÁNDEZ SANTIAGO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SALUD


ALEJANDRO SANTIAGO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PADRES DE
FAMILIA DEL JARDÍN DE NIÑOS "FERNANDO
MONTES DE OCA" DE SAN ANTONIO
PERALES




ANASTASIO RODRÍGUEZ BOLAÑOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE AGUA
POTABLE DE SAN ANTONIO PERALES



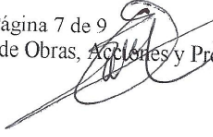

PLACIDO ANDRES HERNANDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ PADRES DE
FAMILIA DE SAN AGUSTIN MONTELOBOS.




MARÍA TERESA ANTONIO TALLADOS
PRESIDENTA DEL COMITÉ DEL DIF DE
SANTA MARIA CHACHOAPAM



Página 7 de 9
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos


Coordinación General de
Unidad Estatal de Planeación
y Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MÓDULO DE
ENLACE TÉCNICO
NOCHIXTLÁN

Contralores Sociales.


MANUEL EVEDIO GOMEZ MENDOZA
CONTRALOR SOCIAL



FILADELFA MONTESINOS LOPEZ
CONTRALOR SOCIAL

Reyna Montesinos
REYNA MONTESINOS
CONTRALOR SOCIAL



Instancia de la Mujer.


JOVITA ALEJANDRA MONTESINOS GARCIA
TITULAR DE LA ESTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

Representantes Agrarios.



MOISES ESPINOZA RODRIGUEZ
PRESIDENTE DE BIENES COMUNALES DE
SANTA MARIA CHACHOAPAM
20-404 2-00015
COMSARIADO DE BIENES
COMUNALES
Chachoapam, Nochi., Oax.





GABINO CRUZ BOLAÑOS
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA
2-00015
Chachoapam, Nochi., Oax.

Otros auxiliares.



TESORERO MUNICIPAL
SAMUEL SOLARES BETANZOS
Mpio. Santa María
Chachoapam,
Dpto. Nochiatlán, Oax.
2020-2022

ELIGIO RODRÍGUEZ BOLAÑOS
PRESIDENTE DE LA UNIDAD DE RIEGO POZO 3



PRESIDENTE DE LA UNIDAD DE RIEGO POZO 2
GABINO CRUZ BOLAÑOS


Coordinación General de
Comité Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca
JEFE DE MÓDULO DE
ENLACE TÉCNICO
NOCHITLÁN



Invitados con derecho a voz.

Coordinación General de la
Comisión Estatal de Planeación
para el Desarrollo de Oaxaca
ING. JOAQUÍN RAMÓN REYES HERMENEGILDO
JEFE DE ENLACE TÉCNICO DEL MÓDULO
COPLADE NOCHIXTLAN

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR



KARINA NOHEMI ESPINOSA MONTESINOS
SECRETARIA MUNICIPAL Y DEL CDSM
Mpio. Santa María
Chachoápam,
Dito Nochixtlán, Oax.
2020-2022

15. ACTA DE APROBACIÓN DEL PMD POR EL CDMS



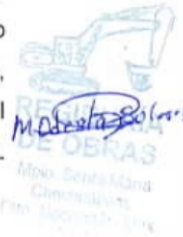
Municipio de Santa María Chachoapam.
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2020-2022

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"



ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DEL DESARROLLO DE SANTA MARIA CHACHOAPAM POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNIICPAL (CDSM) 2021

En el Municipio de San Andrés Lagunas, Distrito de Teposcolula, Estado de Oaxaca siendo las 18:15 horas del día 21 de septiembre del 2021, se reunieron en el palacio municipal, previa convocatoria los integrantes del H. Ayuntamiento constitucional, ciudadanos Martín Espinosa Montesinos, Presidente Municipal; Israel Narciso Espinosa Salgado, Síndico Municipal; Miguel Angel Montesinos López, Regidor de hacienda; Modesta Solares Rodriguez, Regidora de Obras; Nancy Benito Rodriguez, Regidora de Educación y; Karina Nohemi Espinosa Montesinos, Secretaria Municipal y todos los demás miembros del Consejo de Desarrollo Social Municipal, con la finalidad de analizar y en su caso aprobar el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO del ejercicio 2020-2022 bajo lo siguiente.



ORDEN DEL DÍA: -

PRIMER PUNTO.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum.- **SEGUNDO PUNTO.-** Lectura y aprobación del orden del día.- **TERCER PUNTO.-** presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 y en su aprobación por el consejo de desarrollo Municipal.- **CUARTO PUNTO.-** clausura de la sesión.



Para desahogar el PRIMER PUNTO: LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM, la secretaria Municipal pasó lista de asistencia encontrándose presentes todos los concejales antes mencionados así como la gran mayoría visible de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, por lo que procedió a informar: "HAY QUÓRUM SEÑOR



Municipio de Santa María Chachoapam.
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2020-2022

"2021. AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

PRESIDENTE", contestando el Presidente Municipal; "HABIENDO QUÓRUM LEGAL SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA ESTA SESIÓN DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL".

En el SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Los concejales aprobaron el orden del día a que se sujetara la sesión de CDSM.

Para desahogar el TERCER PUNTO, el C. Martin Espinosa Montesinos, presidente municipal constitucional y presidente del consejo de Desarrollo Social Municipal en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal, del Estado de Oaxaca, presenta a los miembros del cabildo Municipal así como a los demás integrantes de CDSM el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 que ha sido elaborado con base a las demandas y necesidades ciudadanas recibidas en las reuniones realizadas con los diferentes sectores de la población, con el fin de direccionar el accionar del Gobierno Municipal en obras y acciones que permitan el desarrollo de los habitantes del municipio. Acto seguido instruye la Secretaría Municipal dar inicio con la presentación de citado Plan.—

Da inicio a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, en el cual se explica detalladamente cada uno de los ejes rectores del documento, los cuales según los lineamientos requeridos están integrados por: 1.- Santa María Chachoapam Incluyente con Desarrollo Social; 2.- Santa María Chachoapam Moderno y Transparente; 3.- Santa María Chachoapam seguro; 4.- Santa María Chachoapam productivo e innovador; 5.- Santa María Chachoapam Sustentable. Dándose a conocer a los presentes un diagnóstico específico de la problemática identificada, los objetivos, las estrategias, las líneas de acción, programación y presupuestación, además de los anexos que lo conforman.-----





Municipio de Santa María Chachoapam.
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2020-2022

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

Una vez concluida la presentación, la Secretaría de Consejo de Desarrollo Social Municipal pregunta a los miembros del CDSM que en caso de estar de acuerdo con la información obtenida en el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 tengan a bien levantar la mano para la aprobación del mismo. De esta manera los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal acuerdan aprobar por unanimidad de votos de sus integrantes dicho documento, con la finalidad de que la autoridad municipal realice los trámites correspondientes para su respectiva publicación por los medios adecuados-----

Para concluir esta sesión, en el cual **CUARTO PUNTO**, el C. Martín Espinosa Montesinos, presidente del CDSM, declara clausurada esta sesión de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022, siendo las 22:00 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al alcance y al margen de la presente acta en todas las hojas que integran, los que en ella intervinieron y siendo aprobados todos los acuerdos que aquí emanaron **DOY FE**-----

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Santa María Chachoapam, Oax.
C. Martín Espinosa Montesinos
 Presidente Municipal y Presidente del CDSM.


SINDICATURA MUNICIPAL
 Chachoapam, Oax.
C. Israel Nareiso Espinosa Salgado
 Síndico Municipal



Municipio de Santa María Chachoapam.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

2020-2022

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"


DE OBRAS

C. Modesta Solares Rodriguez
Regidora de Obras

C. Miguel Angel Montesinos López
Regidor de Hacienda



C. Nancy Benito Rodriguez
Regidora de Educación y salud
Mpio. Santa María Chachoapam, Oaxaca
2020-2022

16. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Argandoña, A. (2017) Economía inclusiva. Recuperado de <https://www.elperiodico.com/es/opinion/20170414/economia-inclusiva-5966498>
- Cabrerizo (2016) Los recursos naturales y el patrimonio ambiental: conceptos, clasificaciones y tipologías. Recuperado de: <https://www.ucipfg.com/Repositorio/MLGA/MLGA-02/Unidad-3/lecturas/8.pdf>
- Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) 2021.
- Código TCD. TASA DE CRECIMIENTO DEMOGRAFICO. Recuperado de http://faces.unah.edu.hk/catedraot/images/stories/Documentos/OUOT/Indicador_Desarrollo_02.pdf
- Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía. (2015) Alumbrado público. Recuperado de <https://www.gob.mx/conuee/acciones-y-programas/estados-y-municipios-alumbrado-publico>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. EVOLUCIÓN DE LAS DIMENSIONES DE LA POBREZA 1990-2016. MEDICIÓN DE LA POBREZA. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Evolucion-de-las-dimensiones-de-pobreza.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. ¿QUÉ ES LA MEDICIÓN DE LA POBREZA? Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Que-es-la-medicion-multidimensional-de-la-pobreza.aspx>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda. Recuperado de [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/ CPP_2021/Carencia_servicios_vivienda.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/_CPP_2021/Carencia_servicios_vivienda.pdf)
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda. Carencia por calidad y espacios de la vivienda. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Consideraciones2020_Fichas/Carencia_por_calidad_y_espacios_de_la_vivienda_2020.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Carencia por acceso a la alimentación. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/Consideraciones2020_Fichas/Carencia_por_acceso_a_la_alimentacion_2020.pdf
- Elaboración propia con datos recuperados de Autoridad Municipal 2020.
- Familias Funcionales de México, A. C. SITUACIÓN CONYUGAL DE MUJERES Y HOMBRES. Recuperado de

<https://familiasfuncionalesdemexico.webnode.mx/products/situacion-conyugal-de-mujeres-y-hombres-inegi/>

- Hernández, E. P.O. (2016) Antropología y dinámica demográfica. Recuperado de <https://www.enah.edu.mx/index.php/posgaf-lgac/lgac-4>
- INAFED. (2010) SANTA MARÍA CHACHOAPAM. Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México. Estado de Oaxaca. Recuperado de <http://inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20404a.html>
- INEGI (S.F) Santa María Chachoápam. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y Vivienda 2010.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y vivienda 2020
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo general de Población y vivienda 2000
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Conteo de Población y vivienda 2005
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Encuesta Intercensal 2015
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Esperanza de vida. Cuéntame México. Recuperado de <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Vivienda. Glosario. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENOE15#letraGloV>
- Instituto Nacional de Estadísticas, INE. 2013. Manual de Trabajo de Campo, tomo I. VII Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares, EPF. Instituto Nacional de Estadísticas. Santiago.
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (2007) ¿Qué entendemos por Recursos Naturales? Recuperado de: <https://inta.gob.ar/documentos/%C2%BFque-entendemos-por-recursos-naturales>
- Instituto Nacional para la Educación de los Adultos. Rezago educativo. Recuperado de <http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/ineanumeros/rezago.html>
- Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (2008) ¿Qué es el Ordenamiento Territorial? Recuperado de: <https://www.gub.uy/ministerio-vivienda-ordenamiento-territorial/politicas-y-gestion/es-ordenamiento-territorial>
- Naciones Unidas (S.F) Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Organización Mundial de la Salud. (2020) Mortalidad. Recuperado de <https://www.who.int/topics/mortality/es/>
- Paruelo, J, M (2014) Bases conceptuales del ordenamiento territorial rural. Recuperado de: <https://www.iai.int/es/article/detail/bases-conceptuales-del-ordenamiento-territorial-rural>
- Plan Municipal de Desarrollo Santa María Chachoápam 2011.

- Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos Santa María Chachoápam, Oaxaca
- Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo Municipal (2017) Santa María Chachoápam. Recuperado de: <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/mun/pmd.aspx>
- Universidad Nacional Autónoma de México (2005) Desarrollo urbano. Recuperado de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1674/4.pdf>
- Valdivielso, A. ¿Qué es el agua potable? iAgua. Recuperado de <https://www.iagua.es/respuestas/que-es-agua-potable>